# LA PRENSA

Año V—Número 1420 | BUENOS AIRES, Viérnes 11 de Setiembre de 1874 | Director:—Dr. D. Estanislao S. Zeballos



DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento ochenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 73.


## ALMANAQUE

HOY—Stos. Emiliano ob. Proto y Jacinto mrs.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 11 DE 1874.

### Deberes de la juventud

Cuando volvemos la mirada á otras épocas de elaboracion política, y allí en la tranquila soledad del gabinete medimos la responsabilidad de las generaciones nuevas, un presentimiento cruel y doloroso asalta el alma del escritor público.

Buscamos por todas partes al obrero de la restauracion constitucional del país, y lo encontramos sustraido á los deberes que impone una era de relajacion y de vergüenza. El descreimiento con su soplo glacial ha marchitado la flor de las esperanzas nacionales; y roto el juramento de fidelidad á los principios, eclipsadas momentáneamente las antiguas virtudes republicanas, el campo de las luchas fecundas de la democracia se ha convertido en un cuadro inanimado de desolacion y de ruinas.

No hay inspiracion, ni luz, ni calor, ni dulce magestad en los detalles de la situacion. Todo concurre á una pavorosa esclavitud, y dispone los espíritus meditabundos á las mas amargas reflexiones. Plutarco rompe ia su pluma á la contemplacion de los sucesos q' han enervado el brazo y el pensamiento de la juventud, desesperando con justicia de encontrar varones ilustres que pudieran figurar dignamente en la posteridad.

Pero á los que estamos por deber y patriotismo en la liza de la prensa diaria, cuadra otra mision. La historia fallará sobre las impresiones que estampamos hora á hora en estas hojas fugaces que el pueblo lee con ávida impaciencia y entrega despues al viento de las pasiones. La consigna no acaba con la muerte de la libertad, simbolizada á travez de los siglos por la muerte del Cristo—el diarismo honrado vivo como la mujer adúltera, con la esperanza de la resurreccion.

Llegan sin embargo momentos en que la fé flaquea y languidece; y entonces el que estudia la marcha de las sociedades hacia el bello ideal del progreso, viéndolas detenidas cobardemente en su camino, vuelve su mirada á los pueblos que pasaron dejando una huella luminosa. Busca así un estímulo en el pasado, robustece su espíritu con el espectáculo de gloriosos sacrificios, y si no bendice las palabras de Bruto al arrojarse sobre su espada, levanta sobre las miserias que lo rodean, la figura ensangrentada de un héroe que, arrastrado por el fanatismo de su época, prefirió á la vergüenza de una derrota que consolidaba el despotismo en su patria, la justicia lejana de los siglos.

La solidaridad de la especie humana es perfecta, y la revolucion francesa hubiera sido ahogada al nacer por la coalision de la Europa, si la Francia hubiera menospreciado los ejemplos de la antigüedad. Pero la imaginacion de aquel pueblo se hallaba enardecida por una literatura empapada en clásicas leyendas; y la tribuna de la Convencion era un permanente reflejo de otros tiempos, otras edades y otros hombres. La habilidad de aquellos oradores, rivales de Demóstenes y Ciceron, descansaba en la posesion del sentimiento político de los antiguos.

El extravío de la revolucion no arguye contra la solidaridad de las naciones. Tan colosal movimiento era irresistible; y toda la sabiduría y la prudencia humanas hubieran sido impotentes para encaminarlo sin desbordes—era el torrente que rueda impetuoso obedeciendo á las leyes del equilibrio, saltando sobre las rocas inmóviles y arrastrando la encina que hiergue su cabeza sobre el flanco de la montaña. Napoleon no fué el salvador de la revolucion, y cuando habia sacudido el cimiento frágil de las sociedades antiguas, pactó con las últimas resistencias y sacrificó á su ambicion igual las esperanzas de la Europa revolucionaria. El guerrero del siglo hizo todo lo que era permitido al génio del hombre. No detuvo la revolucion; la ahogó, la coronó de inmarcesibles laureles, y cuando vió á sus bravos capitanes nadando en la opulencia, ideó una amalgama de lo antiguo con lo moderno; y fué esa amalgama imposible la que sepultó su corona bajo los hielos de la Rusia.

¿Porqué no habiamos de acojernos en la actualidad, sino al recuerdo de épocas lejanas, al ejemplo de pueblos que han entregado su libertad en manos del despotismo protestando de la usurpacion, y escribiendo la protesta con la sangre preciosa de sus venas? Comprendemos el desaliento de las nuevas generaciones, pero no comprendemos el papel que han asumido. Si aquellos que han cumplido ya su mision sobre la tierra, se alejan de la escena, es porque se sienten en su ocaso. Pero los que surjen á impulsos de las nuevas ideas, no pueden renunciar á los deberes que impone la salvacion de los principios hollados por la planta de los círculos.

No es el presente lo que debe preocuparnos—es el porvenir de la nacionalidad comprometida tal vez por medio siglo, si no oponemos una valla á las corrientes de la prostitucion política. Toda ley ha enmudecido, toda iniciativa ha muerto á los golpes alevosos de las facciones; pero como la ley es un patrimonio de los presentes y venideros, una herencia que las generaciones reciben en usufructo, debemos trasmitirla á los que nos suceden en toda su integridad. Consentir en la usurpacion sería un crímen, no solo de lesa-libertad, sino de lesa-civilizacion. La conciencia republicana del siglo es muy severa.

¿Dónde están aquellos tiempos en que evocábamos á los griegos y á los romanos? ¿Qué queda de aquellas inmortales arengas que coronaron la revolucion de 11 de Setiembre? Han corrido 21 años desde aquella fecha memorable, á cuyos recuerdos palpita la sociedad de Buenos Aires, y las esperanzas de los prohombres del movimiento han sido cruel y salvajemente burladas por el destino. La luz purísima que brotaba de los lábios de nuestros oradores, ha enjendrado las tinieblas; y á ese sacudimiento generoso de una sociedad q' se alzaba de sus cenizas como el ave de la mitolojía, ha sucedido la paralizacion, la esclavitud y la deshonra.

Buenos Aires no ha renegado de sus tradiciones, pero parece haber hecho alto en su camino. Una banda regimentada de hombres se ha sobrepuesto á su destino; y en la desesperacion natural de un pueblo que ve humilladas y escarnecidas sus mas gloriosas conquistas, ha caido momentáneamente vencido por la fatalidad. Es, pues, la postracion del espíritu público, el desencanto de la juventud, lo que ha venido á alumbrar el nuevo sol de Setiembre. Napoleon decía á sus soldados, la víspera de una de sus mas grandes é importantes batallas: ese es el sol de Austerlitz! Quién parodiará hoy al grande hombre? Cuando los círculos ofrecen el cuadro de los salvajes danzando alrededor de sus víctimas ¿podríamos decir á las generaciones nuevas adormecidas por el ópio de los mas crueles desencantos: ese es el sol de Setiembre?

Miéntras tanto, allá á lo lejos hay un pueblo que nos enseña el camino del deber. Patrimonio de los caudillos, juguete de las montoneras, arruinado y empobrecido por sus disensiones domésticas, es el único que ha salvado con su resistencia armada la bandera de la soberanía de los Estados. Los Poderes Públicos lo creyeron fácil presa; pero un puñado de jóvenes opone á la demanda ignominiosa de los círculos confabulados, el muro invencible de sus pechos. Catorce horas se baten en las calles públicas, y al cabo de ese tiempo la bandera nacional, á cuya sombra pelean los delegados del presidente de la República, es vencida y humillada.

Para aquella resistencia no hay estímulo de los poderosos. Los que juegan su vida en la contienda, no escalarán posiciones. Quedarán por el contrario relegados al olvido en un rincon de la República, y la tumba en que descansen no tendrá mas guardian que algun árbol solitario desgajado por la mano sacrílega del viajero. Pero hay en aquellos combatientes la conciencia del deber: á ella se empujó el sacrificio.

¿Será cierto que la Rioja, el pueblo de los grandes sufrimientos y de las espantosas desgracias, deba enseñarnos el camino del deber? Allí donde Quiroga asentó su dominacion sangrienta ¿allí iremos á beber las enseñanzas del patriotismo? No desesperemos precisamente el dia que conmemora la página mas gloriosa de Buenos Aires. Tarde ó temprano vendrá la reparacion y el triunfo de los principios. Las bayonetas no ahogarán las manifestaciones espléndidas de la opinion, ni los círculos sabrán detener el curso natural de los sucesos. Hay una ley que empuja á las naciones fatalmente á reaccionar contra los abusos criminales; y cuando la ejecucion de esa ley está confiada á la inteligencia y al brazo de la juventud, no haya temor de que no se cumpla. La Rioja nos ha dado un ejemplo de grandiosa elocuencia.

Si tal fé no nos alentara, desesperaríamos del porvenir, y tal vez, como Scipion á la vista de Carthago presa de las llamas, verteríamos lágrimas en presencia de tanto desquicio, tanta inmoralidad y opresion. Cuéntase q' aquel insigne Capitan repitió en medio de su llanto algunos versos del libro 4º de la Iliada, y que interrogado por Polibio que se encontraba á su lado, acerca del sentido que les daba, contestó: «Roma ocupa mi pensamiento; temo por ello la instabilidad de las cosas humanas. ¿No podría suceder que experimentase un dia la suerte de Carthago?»

Ha pasado ya, por fortuna, la ley de la conquista; ha pasado tambien el reinado de los déspotas. No tememos á la instabilidad de las cosas humanas, y dejemos que el pueblo despierte con brios á la voz imperiosa del deber. La regeneracion se hará entonces, y los que hemos combatido contra los círculos opresores, podremos en otro aniversario parodiar sin rubor la célebre proclama de Napoleon: ese es el sol de Austerlitz!

Que la juventud miéntras tanto ocupe sus puestos de combate al lado de la Constitucion; y si las páginas de la antigüedad griega y romana no bastan á inspirarla, penetre con la imaginacion en aquellas soledades inclementes de la Rioja, donde se pelea y se muere en defensa de las instituciones.

### Defensas de malas causas

En la sesion que celebró la Cámara de Diputados de la Nacion el miércoles, las oficinas de Telégrafos é Ingenieros Nacionales, fueron traidas á tela de juicio, pues la propaganda que contra ellas ha iniciado *La Prensa*, ha sido suficiente para que quedaran en evidencia los males orgánicos que deben estirparse radicalmente en aquellas reparticiones confiadas á cabezas, por lo comun, incompetentes.

El golpe preparado contra el Telégrafo Nacional fracasó y el presupuesto de esta reparticion pasó, gracias á una mayoria compacta de avellanedistas, á los que esa línea fué muy útil en la lucha electoral.

Sabe ya el público cuan inexacto y poco puntual es el servicio de esa línea, y cuan perjudicial al tesoro público se hace de año en año.

Sábese tambien, y esto por documentos oficiales publicados en «La Prensa», que tales perjuicios se deben solamente á la incompetencia de las personas encargadas de dirigir las líneas telegráficas.

Efectivamente, el Director General es un simple telegrafista contratado para el Ferro-carril del Oeste de Buenos Aires.

Como este funcionario acaba de ausentarse á Europa con goce de sueldo, ha quedado de director General interino otro empleado que los señores Siemens Brothers de Lóndres recomendaron como hábil para *componer* aparatos.

Por estos vicios ha sido oportuna la mocion de un diputado para que se suprima del Presupuesto el sueldo de Director General, á fin de que el Gobierno se deshaga así de sus malos empleados.

Si los señores Diputados de la mayoria Avellanedista, que acaban de demostrar que vienen con mucho amor al sueldo, hubiesen dedicado su atencion al estudio de las cifras, sin duda que habrian aprobado aquella mocion.

Pero aun es tiempo de hacer algo en el sentido de salvar de la bancarota á la Oficina de Telégrafos, y una reconsideracion de la sancion anterior puede economizar al exausto tesoro algunos miles de pesos fuertes en el próximo año económico.

Hoy se debe reunir la Cámara de Diputados, y hará una buena obra, entre tantas deplorables, si los representantes asumen aquella actitud.

La cuestion con la Oficina de Ingenieros Nacionales asumió otro carácter, y si bien la primera tentativa de rechazo no tuvo éxito, la reconsideracion hallóse y no con anulados los sueldos de ingenieros de primera clase.

La cuestion ha quedado pendiente y parece que, apesar de los trabajos que se hacen en favor de la Oficina, esa será condenada por la Cámara que rechazará los sueldos propuestos.

Esta oficina fue defendida solo por dos personas, el Diputado Sr. Acosta y el Ministro del Interior.

El primero expuso que debia tenerse [illegible] en la próxima administracion, [illegible] por respeto al Sr. Sarmiento [illegible] rechazar el Presupuesto de la Oficina de Ingenieros Nacionales.

Estos argumentos, bastante informales, no necesitan ser tomados en cuenta.

El Sr. Frias creyó con esa candidez que le caracteriza, que ademas del Sumo Pontífice era infalible la Oficina de Ingenieros.

Las séries de sus errores y las pruebas palpables de su ineptitud son la mejor contestacion que puede darse á S. E.

Hoy tambien ha de decidirse esta cuestion en la Cámara de Diputados.

Sea cual fuere su resultado, los miembros de la Oficina de Ingenieros deben renunciar en masa, porque la condenacion severa de una parte de la Cámara es la mejor prueba de que ni en los Poderes Públicos tiene aceptacion ese departamento.

El pais entero cree que esa oficina, con su organizacion actual, es inútil y onerosa.

### La reorganizacion de los Tribunales

Estamos en momentos de ver malogrados los frutos de la reforma constitucional en una de sus promesas capitales.

Ya el espíritu de la reforma fué indignamente falseado por el círculo que domina, y la prensa, cumpliendo con su deber, impugnó en oportunidad el falseamiento de las instituciones en que reposa el Poder tutelar de la vida, la fortuna y la honra de los habitantes de la provincia.

No bastaba, sin embargo, haber atentado contra la independencia del Poder Judicial; porque indudablemente el Poder salido de manos del círculo alsinista, excluyendo de la lista de magistrados á aquellos letrados que no respondian á la confianza ciega de los hombres de la situacion, no es ni puede ser reputado independiente.

Podrá emanciparse en la práctica de la tutela á que se halla sometido por su origen pero la opinion acusará en todo tiempo el baldon dominante de haber pretendido sojuzgar con exclusiones indignas y deliberaciones sombrías, la única institucion constitucional que sobrenadaba al naufragio de los principios.

Con los atentados del Senado por una parte, y por otra con las lentitudes de las propuestas, Buenos Aires carece de justicia desde la instalacion de las Cámaras.

Primeramente se suspendió sobre la magistratura la amenaza de una exclusion, que á la sombra de la reorganizacion de los Tribunales, revestia todos los caractéres de una destitucion determinada por móviles mezquinos de partido.

En seguida se ejecutó la amenaza, y los jueces mas honorables, aquellos que con mas noble consagracion se habian distinguido en la árdua tarea de restablecer la confianza en los intereses neutrales de la sociedad, fueron eliminados—y como este paso lastimaba la dignidad personal de funcionarios distinguidos, abandonaron su puesto despues de renunciarlo en términos que han sembrado el malestar en todas aquellas clases sociales, cuya prosperidad y existencia depende de la justicia administrada con inteligencia y honradez.

Finalmente, la reorganizacion de los Tribunales verificada bajo tan dolorosos auspicios, no ha dado un solo paso, ni es dable calcular cuando empezará sus augustas funciones. Así por lo ménos debe inferirse de la última Acordada del Tribunal, por la cual se manda tramitar los *asuntos urgentes* de los Juzgados abandonados, *como* si en negocios de esta naturaleza, que todos interesan igualmente á la vida, á la propiedad y á la honra de los ciudadanos, fuera posible establecer preferencias que son tanto mas odiosas, cuanto que en la práctica importan un menosprecio de derechos anteriores y superiores á toda organizacion política y administrativa.

¿Por qué, pues, nos preguntamos, no funciona el Poder Judicial? ¿Qué razones, qué causas pueden concertar las lentitudes en un negocio de tan elevada importancia?

La Constitucion es terminante en sus preceptos; y con arreglo á ellos debió hacerse la reorganizacion de los Tribunales *tan luego de instalarse la primera Lejislatura*. El tiempo corria desde el mes de Mayo; y hoy que se halla en vísperas de terminar el período legislativo, nombrados ya los Jueces que han de reemplazar á los actuales, ni la ciudad ni la campaña gozan de los beneficios de la reforma constitucional.

¿Hasta dónde debe extenderse el mandato de los funcionarios actuales, hallándose nombrados los que debieron sucederlos en el mes de Mayo?

Pregunta es esta que envuelve cuestiones de palpitante actualidad en medio del desquicio que nos rodea, y que cualquiera que fuese la respuesta del Ejecutivo, no bastaría á resolverlas con esa autoridad incontestable que demandan los negocios de la *vida* civil de un pueblo.

Mañana las sentencias expedidas bajo este órden de cosas anómalo, podrian ser impugnadas de nulidad; y si este caso tan probable llegara ¿cuál no sería la perturbacion sembrada en lo mas íntimo de la sociedad?

Está de por medio un precepto constitucional olvidado durante cuatro meses: están los nuevos funcionarios del Poder Judicial, sin haber aun prestado juramento; están dos importantísimas reparticiones abandonadas, apesar de la Acordada del Tribunal; y están, por fin, las pasiones de partido trabajando hasta hoy la independencia de los nuevos magistrados.

De este caos político, administrativo y judicial, surgen responsabilidades que comprenden á todos y á cada uno.

El Senado presiona sobre el Ejecutivo en el acuerdo de los jueces; algunos magistrados abandonan su puesto con estrépito; el Tribunal cree ó prorroga jurisdicciones—y miéntras Senado, Jueces y Tribunal se manejan de este modo, consultando unos su delicadeza personal, otros las conveniencias de un partido, aquel el interés de algunos litigantes, algunos su propia debilidad, los mas preciosos bienes de la sociedad quedan librados al desamparo.

Una justicia administrada así, nos llevaría á la disolucion en breves dias.

Es necesario que de ello se penetren los que están al frente de la cosa pública, y que procedan á la inmediata organizacion del Poder Judiciario en toda la provincia.

Envolver en el desconcierto de la actualidad aquellos intereses en que reposa la constitucion íntima de un pueblo, sería el mayor de los atentados.

Conocemos la torpeza de los círculos que nos tienen absorbidos; y es por eso que, anticipándonos á mayores males, pedimos que se hagan prácticos los beneficios de la reforma, sino en el espíritu elevado que la presidió, á lo ménos en su forma.

Lo cierto es que, tanto el habitante de la ciudad como el de la campaña, carecen de toda justicia y de todo poder legal encargado de administrarla.

## SECCION PARLAMENTARIA

### CONGRESO NACIONAL
#### Cámara de Senadores

SESION DEL 10 DE SETIEMBRE

*Presidencia del Señor Alsina*

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de quince Sres. Senadores, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Da. Nicolasa Iturralde de Zomosa, viuda del finado Guarda de la Aduana D. Francisco Zomosa, degoyado en la época de la tiranía de Rosas, solicita una pension graciable.

Pasó á la Comision Militar.

Se entró en seguida á la órden del dia que la formaba la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior sobre el proyecto de ley que destina la suma de *veinte mil* pesos para ayudar á la espropiacion de los terrenos para el servicio comunal de la Colonia Esperanza, que debe verificar la Provincia de Santa-Fé, conforme á la ley de 3 de Setiembre de 1866.

*El Sr. García:* Como miembro informante de la Comision, se limitó á repetir los mismos fundamentos que había aducido en la sesion anterior en favor de este proyecto.

*El Sr. Bustamante:* Combatió el proyecto por creer del todo inútil el gasto que se proponia, si, como lo aseguraba el Sr. Iriondo, Senador por aquella Provincia, ella no servirá sino para expropiar á unos pocos propietarios, impidiendo el desarrollo de la Colonia.

Esta colonia, ademas, ha sido la mas favorecida por la Nacion, puesto que cuando ella se formó fué el Gobierno Nacional quien pagó los gastos que ocasionó la fundacion de la colonia, al Sr. Castellanos, que fué el comisionado por el gobierno de Santa Fé.

Por estas razones, creia que el Congreso no debia votar la cantidad que se solicitaba.

*El Sr. García:* Replicó diciendo que el único modo de favorecer esta colonia, lo mismo que la inmigracion, era acordar la cantidad solicitada por los colonos.

*El Sr. Iriondo:* Combatió tambien el proyecto propuesto, porque decia, segun resulta del informe del Inspector de Colonias, la Colonia Esperanza tiene hoy una buena poblacion [illegible], no pudiendo ser agricola por su [illegible].

Lo que se solicita sobre los campos comunales, es contrario á los principios de la comunidad [illegible].

Tampoco hay ninguna razon que obligue á la Nacion á hacer esta erogacion, pues ni en el contrato originario celebrado con el Gobierno Nacional ni en el celebrado con la Legislatura de Santa Fé se encuentra una estipulacion de este género.

Si se votara, pues, esta cantidad, se habria destruido en vez de edificar.

Votado el proyecto, fué rechazado.

Se pasó luego á considerar el despacho de la Comision del Interior, en la solicitud de los Señores Guille y Faber y Ca para construir un puente y muelle en el puerto de las Piedras, frente á la Confederacion del Uruguay.

La Comision aconsejaba se autorizara al P. E. para contratar con dichos Sres. la construccion de esas obras.

Votado el proyecto, fué aprobado en general [illegible] los artículos 1º, 2º y 3º.

Como se hicieran algunas objeciones al artículo 4º que establece que la empresa tendria el derecho de cobrar por cuarenta años veinticinco centavos fuertes por tonelada, debiendo quedar dos años su efecto este último, el Sr. Quintana propuso suspender la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion.

Así se hizo.

Se pasó en seguida á considerar el despacho de la Comision Militar en el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados, acordando una pension graciable á Da. Juana C. de Romero, madre del teniente D. José Romero, muerto en la campaña del Paraguay.

La Comision aconsejaba se aceptara el proyecto de la Cámara de Diputados que acuerda la pension de medio sueldo correspondiente al grado y clase del causante.

Votado el despacho de la Comision, fué aceptado.

Se pasó en seguida á considerar el despacho de la misma Comision en el proyecto venido de la otra Cámara ordenando se abone á Da. Micaela Saenz de Escena, viuda del Coronel D. Anastacio Escena la diferencia de pension entre la correspondiente á la clase de Teniente Coronel de que gozó y la que correspondió al empleo de Coronel efectivo.

La Comision aconsejaba se aceptara el proyecto en los términos que había sido sancionado por la Cámara de Diputados.

Por indicacion de varios Senadores, volvió el asunto á Comision.

Se pasó en seguida á considerar el despacho de la Comision de Legislacion respecto á las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley que le fué pasado en revision por la de Senadores, autorizando al P. E. para hacer una nueva edicion del Registro Oficial de la Nacion desde 1851.

La Comision aceptó solamente las modificaciones contenidas en el artículo 1º del proyecto de aquella Cámara.

El señor Arias: Como miembro informante de la Comision, espuso que la necesidad de una edicion del Registro Oficial era evidente, y el proyecto de la Cámara de Diputados tiende á satisfacerla.

Pero para ella es mucho mas eficaz el proyecto que propone la Comision en sustitucion del de la Cámara de Diputados que establece el número de personas á quienes se encarga este trabajo.

La Comision ha creido deber dejar esto al arbitrio del P. E. que juzgará de la conveniencia de nombrar una ó mas personas, segun lo entienda mas conveniente.

Por lo que respecta á la determinacion de la cantidad, la Comision ha creido deber suprimirla en vista de la imposibilidad que hay de determinar la suma fija que para costear la edicion del Registro Oficial [illegible].

Por estas razones la Comision ha creido deber insistir en su sancion primitiva del Senado.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

## EXTERIOR

### FRANCIA

(POR SERVICIO Á LA CORRESPONDENCIA [illegible] 4 [illegible] CORRIENTE)

*París, Agosto 7.*

Sr. Director de *La Prensa*.

La Asamblea Nacional cerró anteayer por la tarde la sesion comenzada el 5 de Noviembre último, y no se abrirá hasta el 30 del próximo Noviembre.

En esta sesion en que hemos presenciado la caida del gabinete del 26 de Noviembre, á la vez que el rechazo de la proposicion Casimiro Perier y la postergacion de las leyes constitucionales se ha notado la dislocacion del partido, ó mas bien, de la coalicion que obtuvo el 24 de Mayo esa victoria que ha llegado á ser tan funesta á su tranquilidad de los espíritus.

Muchas leyes se han discutido y votado ó rechazado durante estos nueve meses, pero puede decirse sin temor de equivocarse que nada de lo que debia hacerse se ha hecho. La asamblea tenia un doble é imperioso deber q' llenar: la reorganizacion de las fuerzas militares y las finanzas del país.

Pero nuestros representantes se han ido á vacaciones dejándonos un déficit de 25 millones y postergando para la próxima sesion la adopcion de la ley sobre la estadística anual, cuya relacion está hecha desde hace ya tiempo y que se podria, por lo tanto, discutir sin retardo.

Muchas otras leyes podria citar tales como la ley sobre la prensa, en estado aun embrionario, sobre la enseñanza superior, desde tanto tiempo prometida, la ley electoral que esperamos con avidez, y en fin, tantas otras leyes de que se ocupará despues de las vacaciones, si es que se ocupa.

Los últimos dias de la Asamblea han sido empleados en la discusion del presupuesto, que se ha votado con inusitada rapidez. En cuanto á la última sesion, los votos han sido tan numerosos que su sola enumeracion sería fastidiosa. La votacion mas importante ha sido la del impuesto adicional de 10 céntimos propuesta por el ministerio, resultando rechazada por una mayoria de 14 votos.

La Asamblea no ha querido tratar de la separacion de dos de sus miembros acusados y condenados por participacion en la Comuna insurreccional de 1871, que son los señores Rane y Melvil Blancour.

Si se hubiera pronunciado su destitucion, el término legal para su reemplazo habria comenzado á correr, en tanto que van ya tres meses ganados para los que se rehusan oir la voz del sufragio universal.

La lucha electoral parece tomará un carácter ardiente en el Calvados, donde debe elegirse un diputado el 16 de este mes. Hay tres candidatos: Sr. Provost de Launay, antiguo prefecto del departamento bajo el imperio bonapartista; Sr. de Fontette, legitimista y el Sr. Paul Aubert, republicano conservador. Los diputados actuales por ese departamento, que pertenecen á la izquierda y al centro izquierdo, apoyan enérgicamente al Sr. Aubert, cuyo éxito se espera á pesar de la propaganda no disimulada á que se ha entregado el candidato bonapartista, á la sombra sino de la benevolencia al ménos de la indiferencia de la autoridad departamental.

En la comision permanente, que dicho sea de paso, no cuenta jamás sus miembros no hubo en su última sesion un solo bonapartista. Han decidido reunirse cada quince dias, fijándose su última sesion para el 20 de Agosto.

Es de esperarse que durante todo el tiempo que duren las vacaciones, el Gobierno, fiel á la declaracion que públicamente hizo, haga guardar el órden y no tolere que la ley sea infringida. Las escandalosas maniobras del último año no se repetirán esta vez sin grave peligro de la paz pública.

Una vez entregados nuestros diputados á los placeres y al reposo difícilmente oirán la voz del pais que pide instituciones estables basadas sobre las inconmovibles bases del órden y la libertad. Seria demencia creerle.

No hay otro remedio antes ni despues de las vacaciones para la situacion ambigua en que se halla la Francia, como sobre un lecho de dolor, que la disolucion.

El hecho de cerrar sus tareas parlamentarias dejando en el presupuesto un déficit de 25 millones, y al ministerio en minoria de 14 votos, prueba que no es capaz de constituir un gobierno ni de formarse una mayoria.

Solo le falta un error que cometer y es declararse en contra de la razon y del derecho. Todos sus antecedentes autorizan á presumir que lo tentará á despecho del porvenir de la patria.

**Jules Claretie.**

### INGLATERRA

(CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»)

*Lóndres, 13 de Agosto de 1874.*

Señor Director:

Suspendidas por 4 meses las tareas de los legisladores franceses, ocupábase la prensa de la nacion vecina en discutir por la milésima vez quien era el verdadero responsable de la derrota de Sedan, cuando la noticia de la fuga del *ex-marechal* Bazaine, proporcionó asunto interesante de conversacion y polémica á sus diarios, así como á los del resto de Europa.

Por culpa de unos ú otros, llámese negligencia ó condescendencia, la Francia septenal no se dá gran maña para guardar sus prisioneros políticos ó militares en las islas del Mediterráneo y del Pacífico; hoy Rochefort y mañana Bazaine, logran componérselas de manera que dejan con un palmo de narices á sus cancerberos, empleando la frase familiar.

La Asamblea versallesa terminó sus sesiones veraniegas el miércoles de la semana pasada 5 del corriente. Sus dos últimos actos ó votaciones están conformes con su política inepta, caótica y antipatriótica durante el presente año. La mayoria se negó á votar los céntimos adicionales en las contribuciones directas, como pidiera ó recomendara Mr. Mathieu-Bodet, para cubrir el previsto y anunciado déficit de 25 millones de francos en los presupuestos de 1875.

Difícil ha de ser para el nuevo Ministro de Hacienda el arreglar las cosas satisfactoriamente, teniendo que luchar con una Cámara resuelta á no consentir aumento de ninguna clase en los impuestos recientemente establecidos, y habiendo tomado ya prestados al Banco de Francia muy cerca de 1500 millones.

Si digna de censura es la conducta de los legisladores de la nacion vecina al determinar separarse hasta ya entrado el otoño sin haber votado los recursos indispensables para nivelar los presupuestos del año próximo, peor efecto aun produce su votacion final. Hace meses que la Asamblea acordára perseguir á dos de sus miembros acusados de haber servido á la Comune. Advertidos oportunamente de lo que se proyectara contra sus personas, los Sres. Rane y Melville Bloncourt, diputado el primero por el departamento del Rhone y el segundo por la colonia francesa de Guadalupe, diéronse prisa á abandonar el territorio nacional, huyendo las pesquisas y fallos de sus jueces. Una vez condenados por haberse negado á obedecer el mandato que les ordenara comparecer ante los tribunales encargados de examinar su causa, perdieron su derecho á sentarse entre los representantes del país. Pero declarar sus puestos vacantes hubiera sido consentir á ciencia cierta en la eleccion de dos nuevos candidatos radicales, lo mas tarde seis meses despues de pronunciada la sentencia que los inhabilitára para seguir desempeñando sus funciones de padres de la patria. Por esta razon la mayoria enemiga de los planes y principios de la estrema izquierda, creyó lo mas conveniente no decidir nada sobre el particular. Los diputados republicanos para desbaratar los proyectos de sus adversarios presentaron una mocion el 5 del corriente, pidiendo se decretaran sin pérdida de tiempo nuevas elecciones en los distritos privados de representantes por la ausencia de los Sres. Rane y Beville Bloncourt.

Sus deseos fueron desatendidos, y determinóse aplazar la cuestion indefinidamente. Esta decision [illegible] escándalo [illegible] á los de las sesiones pasadas, cuando algunos de los legisladores [illegible] se levantaron en ademan amenazador hácia la tribuna ocupada por Mr. Galloni d'Istria.

En vano los radicales se esforzaran por conseguir que se pusiera á votacion la conveniencia de aplazar la discusion hasta despues de concluidas las vacaciones veraniegas.

Mr. Martel, á quien tocara presidir en aquellos momentos, les contestó que se oponia, proceder era contrario al reglamento. La sesion terminó en medio de las muestras inequívocas de desaprobacion y las airadas protestas de varios diputados, poco dispuestos á acatar la autoridad del presidente, ni las decisiones de la Asamblea. Así pues, tal vez [illegible] desprestigio y descrédito de su buen nombre [illegible] particular, y de las instituciones parlamentarias en general, terminaron por ahora las tareas de los legisladores franceses.

A la hora presente amigos y enemigos se preguntan con mas ó menos ansiedad [illegible] que emplearán su tiempo durante la clausura del Parlamento los diferentes partidos políticos?

¿Qué harán, desharán ó dejarán de hacer los Legitimistas? Estos, probablemente, no harán [illegible] el porvenir [illegible] pasado, y tratarán de volver á [illegible] arreglar los hilos de la enmarañada madeja fusionista.

No es fácil, sin embargo, prever lo que idearán ó atentarán; si bien se inclina uno á creer que será algo disparatado y absurdo, á juzgar por sus manejos y gestiones anteriores. Desde el año pasado las relaciones de los partidarios mas entusiastas del conde de Chambord con el gefe del Ejecutivo septenal, han esperimentado cambios notables, y hoy por hoy no pueden contar con su apoyo decidido para llevar á cabo por sorpresa su plan favorito de restauracion monárquica.

Despues de combinar trazas y maneras de realizar sus proyectos, los legitimistas acabaron por reconocer que en las actuales críticas circunstancias en que se encuentran, solo hay dos modos ó medios de salir airosos en su empeño, ó lograr persuadir á la mayoria de la Cámara de las ventajas que á la nacion reportaria la coronacion de su rey predilecto con todas las tradicionales atribuciones y prerogativas propias de la regia persona en quien se concentraran y encarnaran al fin de la Edad Media los antiguos derechos de los señores feudales sobre las vidas y haciendas de sus vasallos, ó atraer á sus doctrinas al cuerpo electoral para conseguir elejir otra Cámara mas inclinada á favorecer sus miras y doctrinas gubernamentales.

Si llegaran á abrigar esta última esperanza no tardarian en clamar á voz en grito por la disolucion, á que ahora se manifiestan contrarios. Y mas valiera que así sucediera. De un modo ó de otro, por buenas ó por malas, todo hace presumir que el año próximo se disolverá la Cámara de Versalles. Es preferible la disolucion por decision propia, sea cual fuera el motivo. Con todas sus inconsecuencias, confusion y escándalos cuotidianos, la Asamblea representa un principio mas digno de respeto y consideracion que el sable del duque de Magenta.

Otro punto hácia donde se dirigen ahora las miradas de cuantos siguen con algun interés los vaivenes de la política francesa, son las elecciones que deben tener lugar durante las vacaciones, ellas mostrarán el efecto producido en el cuerpo electoral por las recientes deliberaciones. La generalidad se inclina á creer que serán favorables á los republicanos.

Las Cámaras inglesas se cerraron el 7 del corriente. En el discurso de la Corona, anunciando oficialmente la suspension de las tareas de los legisladores [illegible] Northbrook [illegible] zará en términos explícitos la [illegible] política de no intervencion en los asuntos de España. Traducido literalmente dice así: «lamento profundamente la «continuacion de los disturbios en España, hoy la «única excepcion á la tranquilidad de Europa, pero «deseando de todas veras el restablecimiento de la «paz y el órden en ese país, creo el medio mas seguro de obtener este resultado [illegible] la «intervencion en los asuntos interiores de un Estado «amigo é independiente.»

La legislatura terminada el viernes de la semana pasada, no ha resuelto ni ventilado cuestiones de gran importancia. Esta es al ménos la opinion universalmente admitida, aun cuando Mr. Disraeli, á juzgar por sus últimos discursos, no parece conforme con ella.

Las recientes discusiones en el palacio de Westminster no son de naturaleza á provocar las entusiastas felicitaciones de sus correligionarios ó las censuras [illegible] de sus adversarios. Examinadas en su conjunto sería difícil y arriesgado decir, si deben considerarse perjudiciales ó beneficiosas á la nacion, aun cuando la mayoria de los súbditos de su magestad británica, si mis noticias son exactas, se inclinan mas á pensar lo primero.

Las medidas que anunciara, los debates fueron el *Public Worship Bill* y el *Licensing Bill* de los que ya creo haber hablado en mis anteriores, y el «Endowed Schools Bill» ó sea Bill relativo á las dotaciones de escuelas.

La primera salió aprobada despues de largas y acaloradas deliberaciones en las que luciera el gefe del Gabinete su habilidad y *savoir faire* parlamentarios, Sr. William Harcourt, convertido de la noche á la mañana en el campeon mas denodado del protestantismo, su erudicion católica-teológica y Mr. Gladstone, su incontestable superioridad como *Debater*, sirviéndome de la expresion inglesa. Por lo que hace al Endowed Schools *Bill* obrando con el tacto que de ordinario le distingue, Mr. Disraeli juzgó oportuno abandonar su artículo ó principio fundamental.

Todo bien pesado y aquilatado, el *Public Worship bill* representa el solo cambio de importancia recientemente introducido. Lo mismo diria del *Endowed Schools Bill*, si hubiera sido votado en su forma original, pero con las transformaciones que experimentara ha quedado reducido á la categoria de reforma secundaria de poca ó ninguna significacion. Su principal título para no ser relegado por completo al olvido, consiste en haberse descubierto ó creido descubrirse, en él mas marcadamente que en ningun otro de sus proyectos, las tendencias reaccionarias de los actuales consejeros de la reina Victoria.

El no haber sabido verificar cambio alguno de utilidad manifiesta en los asuntos de mayor ó menor importancia q' se propusiera resolver, observaba con razon dias pasados uno de los órganos mas imparciales y acreditados de la prensa de Lóndres, es el cargo mas grave que puede dirigirse contra el gabinete. La responsabilidad de no haber aun fijado las bases para la reforma legal y judicial del Reino Unido; [illegible] reclamadas por las necesidades mas cultas de esta sociedad, y la de no haber mejorado la lejislacion sanitaria de este pais, cuando nunca, quizás, fuera la ocasion mas propicia, todo bien considerado recaen á la vez sobre los ministros y los lejisladores de una y otra Cámara.

A pesar de lo espuesto, la marea continúa siendo favorable á la administracion. La suspension de las tareas parlamentarias llega oportunamente para que sus adversarios no puedan sacar las ventajas calculadas ó esperadas de los desaciertos gubernamentales. Generalmente se asegura que los ministerios ven con júbilo aproximarse el fin de las sesiones, pero nunca con mas fundado motivo que cuando por incomprensible inadvertencia, y por no haber apreciado el sentimiento nacional, en materias de sí delicadas y espinosas; se suscitaran imprudentemente cuestiones eclesiásticas que amenazaran introducir la discusion é insubordinacion en el partido encargado de dirigir la nave del Estado.

Hasta el mismo presidente del gabinete habia ya empezado á perder los estribos, como vulgarmente se dice. No sin sorpresa se le oyera declarar en la asamblea popular pocos dias antes de la clausura, que el mas aventajado de sus colegas con asiento en la Cámara alta, era aficionado por demas á burlas, pullas y juegos, aun tratándose de las cosas mas sagradas.

De los diferentes órganos liberales de la capital, ninguno se presenta mas esperanzado con lo sucedido que el *Spectator*, periódico semanal que, como el *Saturday Review*, ve la luz pública todos los sábados.

Segun su redactor, el principal resultado de las deliberaciones terminadas el dia anterior habia sido desvanecer la creencia general, con arreglo á la cual los tories se eternizan en el poder.

Cuando se leyó el discurso de la corona inaugurando las sesiones del nuevo parlamento, parecia que las mismas estrellas se declararan y pelearan por los conservadores, estos contaban con todos los elementos necesarios para salir airosos en sus empresas.

La reaccion no encontraba obstáculos insuperables en ninguna direccion, el Gabinete aparecia sólido y compacto, sus promesas eran muy bien acogidas por un cuerpo electoral deseoso antes que nada de un Gobierno de prestigio y autoridad, sobre todo en su política exterior. Solo cinco meses han transcurrido desde esa época, y si bien sus fuerzas no parecen haber disminuido notablemente y triunfar los candidatos conservadores en las elecciones, y la mayoria en el Parlamento, sigue fiel á sus gefes, y se prometen y esperan grandes cosas para la próxima candidatura, no cabe poner en duda que la situacion ha perdido terreno en mas de un sentido. Por un lado su legislacion eclesiástica y tabernaria ha descontentado á grupos considerables de sus mas entusiastas é influyentes partidarios, y por otro lado, ha disminuido la confianza universal en los talentos administrativos de los colegas del *right hon* Benjamin Disraeli.

Y despidiéndome aquí de los asuntos políticos paso á dar cuenta de los principales acontecimientos económicos.

La lucha prolongada entre los jornaleros rurales y los cultivadores capitalistas de los condados del Este ha terminado, saliendo vencedores los segundos. Era inevitable que así sucediera despues de haber anunciado, pocos dias há, la Union de los trabajadores del campo que no contaba con recursos para seguirlos suministrando cuota convenida, y que en adelante tan solo podria ayudarles, ó á emigrar á la America del Norte, ó á trasladarse á otras provincias de Inglaterra donde sus labores fueran mejor remuneradas. Los amigos y defensores de los intereses bien ó mal entendidos de los *Farmers*, están pues de enhorabuena, y celebran su victoria en todos los tonos, elogiando su prontitud y habilidad para acordar desde un principio como resistir las demandas, en su sentir, exageradas de los braceros.

Hablaba en mi anterior, si mal no recuerdo, de la salida de numerario para Francia, como la causa principal de la elevacion de 1½ p% resuelta el dia 30 de Julio. No habiendo bastado ese aumento para contener ó reducir las exportaciones metálicas, y tomando ademas en consideracion las cantidades ahora necesitadas para las labores de la cosecha y los negocios comerciales que dan señales de empezarse á animar, los directores del Banco de Inglaterra elevaron el 6 del corriente al 4 p% el tipo oficial del descuento.

El *Board of Trade*, ó séase Ministerio de Comercio, publicó en los últimos dias de la semana pasada los estados relativos al movimiento mercantil del Reino Unido en los meses anteriores. Con arreglo al valor declarado, las exportaciones de Julio ascendieron á £ 21,142,062 contra 22,957,404 en el mismo mes de 1873. Mas que á la cantidad la disminucion del 8 p% debe atribuirse á la baja en los precios.

Se han exportado 1,302,669 toneladas de carbon y combustible artificial, ó sean un 10 p% mas que en Julio del 73, pero su valor tan solo ha sido £ 1,077,841, ó séase muy cerca de un 11 1/2 p% ménos 217,995 toneladas en artículos de fierro y acero, valor £ 2,631,102 contra 267,518 toneladas valor £ 3,468,725 en Julio del año pasado, ó sea una disminucion de 18 1/2 p% en cantidad y 24 p% su valor. El de los géneros de algodon exportados ha disminuido un 6 3/4 p%, los de lana y estambres 9 p%, los de lino 3 1/2 p%. Al mismo tiempo los géneros de seda han aumentado 18 1/4 p% y los de [illegible] 29 p%.

Segun valor declarado, las importaciones suben á £ 32,730,628 contra 35,053,041 en Julio de 1873. Se han importado 326,778 quintales de algodon, valor £ 3,093,066, 1,683,232 quintales de trigo, valor £ 2,915,957, harina 538,013, valor £ 549,176. El valor de las importaciones de las otras clases de granos es £ 1,781,358.

La cantidad de carbon embarcada para el consumo de buques de vapor, subió á 283,602 toneladas, ó sea 5 1/2 p% ménos que en el mismo mes de 1873.

El valor total de las exportaciones en los 7 meses del presente año se ha elevado á £ 138,273,276, ó sea 6 p% ménos que en los 7 primeros meses de 1873.

La compañía del Ferro-Carril Central Argentino ofrece en venta obligaciones por valor de £ 200,000 amortizables en 10 años. [illegible] los intereses de esta clase de deuda importarian £ 6,665. El producto líquido de la empresa en los años pasados ha sido £ 110,257. Los plazos fijados para los pagos se estienden hasta el 15 de Mayo próximo, y se hará un descuento de 4 p% á los que paguen antes de esa época.

El viernes último se recibió aquí un telegrama de Montevideo en 16 horas.

**Victoriano Carrias.**

## BOLETIN DEL DIA

**La renuncia del Gobernador**—Publicamos en seguida la que ayer elevó á la Legislatura el Sr. D. Mariano Acosta.

BUENOS AIRES, *Setiembre 10 de 1874.*

*A la H. A. General Legislativa.*

Electo Vice-Presidente de la República por la mayoria del pueblo Argentino, cuyo honroso puesto he aceptado en la fecha y en conformidad á lo prescripto en el artículo 9.º de la Ley de 11 de Agosto ppdo., he llamado al Sr. Presidente del Senado, para que entre en el ejercicio de las atribuciones anexas al P. E. dejando el Decreto que en copia autorizada tengo el honor de acompañar á V. H.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.

BUENOS AIRES, *Setiembre 10 de 1874.*

Habiendo el Gobernador de la Provincia aceptado en esta fecha, el puesto de Vice Presidente de la República y de acuerdo con lo que prescribe el art. 9.º de la Ley el P. E.

DECRETA

Art. 1.º Designase el Sábado 12 del corriente á las dos de la tarde para que el Presidente del Senado, Coronel D. Alvaro Barros, se presente en el despacho del gobernador á hacerse cargo del mando de la Provincia.

Art. 2.º Comuníquese etc.

ACOSTA.
[illegible]

Ayer fué leida en el Senado.

No importando esta nota del Sr. Acosta una renuncia, varios Senadores declararon que la Constitucion no prevenia este caso.

[illegible] Sres. Senadores creian que como la nota venia dirigida á la Honorable Asamblea General Legislativa, ella debia ser considerada en asamblea.

Por despues de un cambio de ideas al respecto se resolvió pasar aviso á la Cámara de Diputados con copia autorizada de la nota anterior.

**La feria de Caridad**—Continuó [illegible] la anoche.

Durante el dia la asistencia [illegible]

A la noche la concurrencia [illegible] por su número y [illegible] reunion.

Las señoritas que [illegible] los salones [illegible] que en la primera noche.

La satisfaccion [illegible] especialmente [illegible] fueron numerosos.

Los catálogos de la [illegible] notables [illegible] mas Aires.

Por ser este dia el 11 de Setiembre asistirán á la noche á la feria el Sr. Presidente de la República, el Gobernador de la Provincia y otros funcionarios públicos.

La pila será puesta en comunicacion con los salones de descanso de Colon, para que las personas que asistan á la Opera, puedan pasar á los salones de la exhibicion.

El Sábado se suspende la feria en atencion á que esa noche da baile el Club del *Progreso* y por que se van á dar nuevos arreglos á la exposicion.

Varias señoritas de las comisiones se ocuparán hoy de confeccionar un licor especial para servir á los que desean pedirlo en sus tiendas.

**Otra reunion**—El Gefe de la Oficina de Ingenieros Nacionales D. Pompeyo Moneta [illegible] ró ayer á un amigo que iba á renunciar hoy, en vista de la actitud de la Cámara de Diputados.

**Banco de la Provincia**—Publicamos á continuacion el Balance de este establecimiento dado el 31 de Agosto último

DEBE

| | Metálico | Mda. cte. |
|---|---|---|
| A capital | 13224894 51 | 7435155 3 3¼ |
| » Depósitos particulares á premio | 6314261 16 | 405963391 |
| Depósitos de menores | 111061 81 | 38110656 7 |
| Depósitos de tierras arrendadas | | 988800 |
| Capellanias | 70024 97 | 6292266 1 |
| Depósito comercial | 3192485 12 | 9065855 5 |
| Obras de Salubrificacion | 5944190 76 | — |
| Fondos del extinguido Banco | | 108774 7 ½ |
| Crédito público | — | 1839328 5 ½ |
| Fondos para escuelas | — | 66255 1 |
| Depósitos judiciales | 276612 25 | 107053392 3 |
| Id particulares | 94985 71 | 2754780 4 ¼ |
| Tierras públicas | | 503761 6 |
| Ley 16 de Agosto 1871 | | 53015041 |
| Servicio de fronteras | | 20714147 |
| Billetes 2 metálico en circulacion | 7441959 | — |
| Sucursal de S. Nicolás | | 67989802 1 |
| Suc. de Mercedes | | 11105703 3 |
| Suc. de Dolores | | 13740730 1 |
| Suc. del Salto | | 17817873 1 |
| Suc. del Azul | | 7134577 4 |
| Suc. del Baradero | | 5330916 1 |
| Suc. de Chascomús | | 8900191 |
| Suc. de San Pedro | | 3208698 |
| Suc. del Tandil | | 4514003 |
| Banco Hipotecario | 26795 88 | — |
| Baring Brass y Ca. | 118861 11 | — |
| Oficina de cambio | | |
| Ley 30 de Junio 1873 | 1500000 | — |
| Descuentos | 275874 59 | 7005805 4 |
| Intereses | 1116 | — |
| Rentas | 70587 | 2621178 5 |
| Utilidad de Fondos Públicos | — | 45000 |
| Suma | 39224315 81 | 930358142 5 |

HABER

| | Metálico | Mda. cte. |
|---|---|---|
| Por Gobierno Nacional ley 25 de Noviembre, 1871 | 3241411 27 | — |
| Por Gobierno Provincial, ley 30 de Octubre, 1872 | 302075 | [illegible] |
| Id id ley 3 Agosto 1873 | — | 13906017 |
| Id id ley 1. Abril 1873 | — | 23348666 |
| Id id ley 21 Enero de 1874 | — | 4103847 |
| Aguas Corrientes y desagües | 1005574 57 | — |
| Créditos á descubierto | 94000 | — |
| Varios deudores en gestion | 845857 91 | 45605919 1 |
| Edificio del Banco | 201147 09 | 7089324 3 |
| Edificio calle Piedad | — | 503572 2 |
| Remesas á Europa | 25651 77 | — |
| Bonos municipales | — | 21980000 |
| Fondos públicos del 6 % | — | 10960000 |
| Id id 9 % | — | 9193302 7 |
| Id id 7 ½ % | — | 96017100 |
| Fondos Públicos Nacionales al 75 % | 3529350 | — |
| Letras por tierras | — | 3398015 |
| Id por terrenos | — | 12797946 |
| Pagarés por tierras | — | 52445735 |
| Letras en depósito | 61011 99 | — |
| Sucursal de San Nicolás | 3071602 26 | — |
| Suc. de Mercedes | 738666 54 | — |
| Suc. de Dolores | 854219 83 | — |
| Suc. de Chivilcoy | 188505 83 | 5773087 5 |
| Suc. del Salto | 747053 03 | — |
| Suc. de Lobos | 372079 83 | 7344089 |
| Suc. del Azul | 640509 83 | — |
| Suc. del Paradero | 381544 25 | — |
| Suc. de Chascomús | 495780 | — |
| Suc. del Tandil | 441129 83 | — |
| Suc. 25 de Mayo | 60906 | 1133323 |
| Suc. Exaltacion de la Cruz | 214000 | 757029 |
| Suc. San Pedro | 230139 49 | — |
| Suc. Las Flores | 26229 59 | 1824470 |
| Suc. del Pergamino | 80421 | 5209612 |
| Letras ó hipotecas | 20648628 33 | 557627508 |
| Réditos | 66183 70 | 4656238 |
| Comisiones | 2184 15 | 83996 |
| Corretages | 1495 63 | — |
| Gastos generales | 35638 66 | 910304 |
| Existencia | 516598 49 | 37825353 |
| Sumas | 39224315 81 | 930356142 5 |

**Inmigrantes para Salta**—La Comision de inmigracion ha recibido una nota del Gobernador de la Provincia de Salta pidiendo seiscientos inmigrantes para darles trabajo en esa Provincia.

**Declaracion**—Se nos remite para publicar lo que sigue:

Señor Redactor de «*La Prensa*.»

Espero de su bondad se servirá publicar en su diario, las siguientes líneas:

Habiendo visto en el número de un diario de la tarde aparecer mi nombre suscribiendo el programa del *Club de los Estudiantes*; me hago un deber en declarar que no he autorizado á persona alguna para firmar ese programa que está completamente en contra con las ideas que profeso.

Soy del Sr. Redactor S. S.

*Miguel García Fernandez* (hijo)

BUENOS AIRES, *Setiembre 8 de 1874.*

Ademas hacen análogas declaraciones los señores Arturo Rubio, Juan Martin Iañes, Antero Carrasco, Benito Carrasco, Lauro Cabral y Alberto Palomeque.

**Servicio de Correos**—Se nos remite para publicar lo que sigue:

La Correspondencia para Brasil y Europa se despachará como sigue:

Setiembre 15—Vapor «Nevas», á la 11¼ en la Administracion Central, y Oficina Marítima.

Para Estados Unidos.

Setiembre 15—vía Rio Janeiro, por el «Nevas».

D. G. DE CORREOS, *Setiembre 10 de 1874.*

*El Secretario*

**Desafío á puñal**—Las inmediaciones del Once de Setiembre han sido anteanoche el teatro de una contienda dirimida por medio de las armas, en la que uno de los combatientes salió herido.

El hecho pasó de la manera siguiente:

Dos individuos picadores de carreta de una tropa que hace dias llegó á aquella plaza, habian ido á un almacen cerca donde bebian, al parecer en la mejor armonía.

Ambos tenian antiguos resentimientos por cuestiones amorosas.

Con los vapores del alcohol la disputa se hizo acalorada y se despertaron los antiguos resentimientos.

El que se creia ofendido, invitó á su contrario antes á batirse alejados en sitio oculto y apartado de la [illegible] de la Policía.

Una vez en el paraje designado, [illegible]

Pero la suerte era contraria al agraviador [illegible] golpe terrible dirigido por su adversario [illegible] le postraron en tierra [illegible] sangre.

El [illegible] á caballo y huyó.

**Despacho de Comision**—La Comision de Legislacion del Senado se ha espedido, despues de tenerse durante cuatro meses el acuerdo que le fue solicitado por el P. E. para nombrar [illegible] de Buenos Aires en la persona del Dr. D. Isaac Albarracin.

La mayoría de la Comision [illegible] los señores Cambaceres y Bazan [illegible] se niegue el acuerdo.

El tercer miembro de esa Comision, Dr. D. José Manuel Arias, aconseja se preste el acuerdo solicitado por el P. E.

**Diputado y Juez**—[illegible] llegados últimamente [illegible] Figueroa, [illegible] Diputado al Congreso, ha sido nombrado Juez [illegible] lo que no impide que continúe de Diputado.

**Oficina telegráfica**—El servicio de la Oficina telegráfica de Mendoza [illegible]

[illegible] el comercio de aquella capital [illegible] Director General de Telégrafos [illegible] remocion de su puesto el actual [illegible]

**Aguas corrientes**—[illegible] de la Comision de Aguas Corrientes, durante el mes de Agosto de 1874, á saber:

ENTRADAS [illegible]

SALIDAS [illegible]

[illegible]

*M. M. [illegible]* — Interventor — *E. E. [illegible]*

**Desgracia casual**—Con frecuencia los [illegible] de nuestros [illegible] de hacer piruetas y otras proezas en los [illegible] de los caballos.

Ayer, esta preferencia ha tenido funesto resultado [illegible] la cabeza [illegible] queriendo poner horizontal el cuerpo [illegible] en los dos brazos, [illegible] no pudiendo mantener el equilibrio, cayó al suelo, fracturándose la cabeza contra las piedras.

Algunos transeuntes condujeron al herido, [illegible] á una botica inmediata, para su curacion.

**Presos**—[illegible] en el Departamento de Policía [illegible]

**Demente**—[illegible]

**Salida de paquetes**—[illegible]

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Viernes | [illegible] | Para Montevideo, [illegible] Marsella, Génova y Nápoles |
| Sábado | [illegible] | Para Montevideo, [illegible] Marsella y Nápoles |
| Mártes | 22—[illegible] | Para Montevideo, Brasil, Amberes y Liverpool |
| Miércoles | 23—[illegible] | Para Montevideo, Brasil, Amberes y [illegible] |
| Jueves | 24—[illegible] | Para Montevideo, Punta Arenas, [illegible], Valparaiso y Callao |
| Sábado | 26—[illegible] | Para Montevideo, Rio, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos |
| Mártes | 29—[illegible] | Para Montevideo, Rio, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vendres y Southampton |
| Miércoles | 30—*John Elder* | De Montevideo para Rio, Lisboa, Burdeos y Liverpool |

**El «Moulinge»**—Este vapor ingles fué fletado en Rio Janeiro para llevar 15,000 bolsas [illegible] á S. Thomas por órdenes.

**El «Donderuh»**—Trabaja anoche [illegible] entrar al dique Mauá para [illegible]

Allí [illegible] á reparar la avería sufrida en su viaje del Pacífico á nuestro puerto.

**La «Ardita»**—Esta cañonera de guerra oriental llegó á Fray Bentos en la tarde del 5 del corriente.

Al [illegible] no habia conseguido [illegible].

**Salvamento**—Llegó á Montevideo de la costa de [illegible], la goleta [illegible] conduciendo jarcias, velas y útiles de [illegible] paquete [illegible].

**Una mujer original**—De una correspondencia del fuerte «General Paz», que está en la frontera Oeste de Buenos Aires, tomamos lo siguiente:

Con la venida del 2 de Caballería, al 5º empresa de marcha para el Fuerte General Lavalle y junto con ella la vieja negra criolla Cármen, *criolla Esperanza* que siguió á ese cuerpo por que en él sirvió el último de sus hijos á quien ha respetado aun la matanza de la batalla.

La Patria debe á la negra Cármen la vida de tres maridos y cuatro hijos muertos en los campos de batalla.

Ella revista como Sargento, gozando el sueldo de tal, en el 5º de Caballería y su espartanismo llega á tal punto, que una vez que este su último hijo desertó del Regimiento, la negra Cármen pidió permiso para perseguir y prender al desertor,—lo alcanzó en el *Rosario* y de allí, despues de haberle pegado una gran paliza, lo trajo y lo entregó ella misma al Gefe del Regimiento.

**Preparativos**—Gran agitacion se nota en las regiones de la casa Rosada, con motivo de la inauguracion del Arsenal de Zárate, anunciada para el domingo próximo.

Esta mañana han sido embarcadas en un vapor que zarpó para aquel puerto, ocho piezas de artillería. El estampido de sus cañones anunciará el comienzo de las fiestas que se preparan.

El Sr. Sarmiento quiere que esta inauguracion tenga todo el esplendor de una gran fiesta. Al efecto, ha comisionado á cuatro personas que deben trasladarse á Zárate, á allanar las dificultades que se presenten.

**Fuga de un desterrado**—Antes de anoche, despues de las diez, ha fugado del cuartel del Retiro, el comandante Hanson que habia sido condenado recientemente á un largo destierro en Patagones.

Este militar figuraba en las filas del rebelde Lopez Jordan y habia sido condenado á la pena capital, la cual le fué conmutada por la de destierro.

**Solicitud**—Los vecinos de la parroquia de la Concepcion se han dirigido al Gobierno de la Provincia, pidiendo el establecimiento de una nueva escuela, en el barrio situado en la calle de Entre-Rios hasta Sarandí y de Rivadavia hasta Belgrano.

En la solicitud hacen notar los serios perjuicios que les ocasiona la falta de la escuela, cuya creacion solicitan, pues se ven precisados á enviar á sus hijos á colegios, cuyos locales, quedan sumamente distantes de los domicilios respectivos.

**Comunicacion**—El gefe del Departamento de Escuelas se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, pidiendo aumento de sueldo para la señora Da. Dolores Barragan, que tiene una escuela subvencionada en la calle de Pasco No. 59.

El señor gefe dice en su nota que el aumento pedido es fácil de colocarse en la ley de presupuesto, por haberse suprimido últimamente una escuela en el partido de Ramallo.

**El «Niger»**—Hoy á las cinco de la tarde sale este vapor paquete francés con destino á Bordeaux, conduciendo carga general, pasageros y correspondencia.

**Bolsa de Comercio**—En el dia de ayer las operaciones de este establecimiento han estado muy poco animadas.

Solo se anotaron 261,000 pesos fuertes en cédulas hipotecarias de la série A que cerraron al contado al 83 p%.

**Propuesta**—La Municipalidad de San Vicente se ha dirigido al Gefe del Departamento de Escuelas, proponiendo á D. Teodoro Rufé para ocupar el puesto de preceptor de la escuela pública establecida en el cuartel segundo de aquel partido.

**Concierto suspendido**—El concierto dado por la Sociedad alemana, en el que debe tomar parte el Sr. Bassi, director de la orquesta de Colon, y que estaba anunciado para hoy, no se celebrará hasta mañana á las ocho de la noche, en el salon del Coliseum.

**El «Saturno»**—Este vapor ingles salió ayer tarde de Montevideo con destino á nuestro puerto. Debe llegar hoy temprano, para regresar á las cinco á Montevideo.

**Clausura**—El Banco de la Provincia permanecerá cerrado durante una parte del dia de hoy.

Por esta razon, no se realizaron tampoco operaciones en la Bolsa de Comercio.

**Renuncia**—Don Joaquin Esteves, se ha dirigido al Departamento de Escuelas, elevando su renuncia del puesto de Preceptor de la escuela pública del partido de San Isidro.

**Sacerdote**—Los sacerdotes alemanes, últimamente llegados á esta ciudad funcionarán en la Iglesia del Salvador.

**Buques de ultramar**—En el puerto de Montevideo entraron ayer siete buques de ultramar.

Al nuestro entró solamente uno y cuatro vapores procedentes de Montevideo y los rios.

**Inhumaciones**—Las ocurridas anteayer en el municipio fueron las siguientes:

*Cementerio del Norte*

Ramon de la Cuadra, 9 meses, ataque cerebral.
Ana Dorine, 2 años, fiebre tifoidea.
Dolores, meningitis.
Isidoro, viruelas.
Eulogia, expósitos, sifilis.
Maria Ana, neumonia.
Natalio, neumonia.
Enrique Tanteynos, 3 meses, cerebritis.
Clementina Clerlola de Naper, 42 años, tisis.

*Cementerio de la Chacarita*

Juan Barbosa, 1 dia, tetano.
Maria Shephand 35 años, tisis.
Natalio Cabana, 3 horas, asfixia.
Julia Fernando, 1 año, pulmonia.
Pablo Chason, fiebre cerebral.
José Henrile, ascetis.
Remigio Montevorde, 19 dias, inflamacion.
Valeriano Mansilla, 13 id, reblandecimiento del cerebro.
Nicolás Comarglia, 32 años, tubérculos.
Victoriano Ramirez, 16 meses, indigestion.
Rosa Ramona, 9 dias, tetano.
Pedro Scapini, tetano.
Gerónimo Bacaresa, congestion cerebral.
Josefina Deson, consuncion.
Domingo Taberna, viruelas.
[illegible] de desarrollo.
Juan Rodriguez, 25 años, consuncion.

**Investigaciones científicas**—Hace [illegible] que dimos en esta seccion un estracto de [illegible] en un buque francés llegado á nuestro [illegible], sobre una enfermedad que afectó á los [illegible], y que era causada por el plomo de las vasijas para agua.

El Dr. Arevaux, médico francés de la corbeta de guerra [illegible], ha publicado en «La Revista [illegible]» un informe sobre lo mismo, [illegible] reproducimos lo que sigue.

[illegible] buque mercante francés, [illegible] y siete individuos de tripulacion [illegible] Mr. [illegible], capitan del [illegible] que acaba de [illegible] al hospital francés [illegible]

[illegible] 17 individuos es una pro[illegible] de una epidemia; por [illegible] Francia ordena se levanta [illegible]

[illegible] no hay quejas [illegible] el depósito [illegible] resulta que [illegible] partida del Havre, 12 hombres [illegible] con síntomas de parálisis en las extremidades de los miembros, y [illegible] inferiores.

[illegible] agua que ha pasado por un filtro [illegible] arenoso, en cuyo fondo se halla [illegible]

[illegible] sobre la [illegible] á bordo de agua potable [illegible] construido por la casa Rocher de Nantes, [illegible] cubierta en su interior con una capa [illegible] que ha sido renovada hace 3 [illegible], en un taller de calderería del Havre.

[illegible] podimos examinar sin desarmar [illegible] signos de un deterioro [illegible] están cubiertas al exterior [illegible] que parece ser el producto de la [illegible] estañadura.

[illegible] de este polvo se ven aparecer manchas verdosas, ya aisladas, ya reunidas formando anchas placas.

[illegible] examinadas con la simple vista [illegible] no parece otra cosa sinó cardenillo, se estienden [illegible] hasta la capa de cobre en que [illegible]

[illegible] ménos alterados, la estañadura [illegible] reflejos *azulados*, irizados.

Aquí están los análisis *cualitativo y cuantitativo* de la estañadura.

[illegible] del Dr. Arevaux

Hechos los cálculos, segun las cifras dadas por los [illegible] y la proporcion llevada á 100, encontramos que esa aleacion encierra 46 por 100 de estaño. En segunda esperiencia nos da 41 [illegible] una aleacion compuesta de partes iguales de plomo y de estaño.

[illegible] las proporciones de una aleacion [illegible] la soldadura de los hojalateros.

[illegible] sido hechos en colaboracion [illegible] Mr. Royon, alferez de navío, y antiguo discípulo de la escuela politécnica.

En vista de la gravedad de los hechos que acabamos [illegible] sería urgente tomar las siguientes medidas:

1º [illegible] toda cisterna destilatoria nueva, ó que [illegible] en su estañadura, sea [illegible]. Es indispensable [illegible] menor proporcion [illegible] 1½ posible.

2º Hacer [illegible] á bordo de los buques [illegible] cisterna destilatoria. La [illegible] probada por la inmunidad [illegible] de los calderos en [illegible] de epidemia de intoxicacion saturnina.

[illegible] las mensagerías marítimas á quien [illegible] dos dias haber observado [illegible] 70 individuos atacados [illegible] secos. Estos enfermos presentaron signos de parálisis en las estremidades [illegible] *negocian* sobre el [illegible]. En un segundo viage de [illegible] afeccion.

[illegible] haber encontrado la [illegible] en los tubos de plomo [illegible] diferentes partes del buque.

**Subvencion**—La Sra. Da. Catalina de Lovada, preceptora del Colegio Franco Español de señoritas, situado en la calle de Europa núm. 40, se ha presentado al Gobierno de la Provincia, diciendo que [illegible] medios de que dispone actualmente [illegible] continuar por mucho tiempo al frente de dicho establecimiento, y pide se le conceda una subvencion en virtud de los superiores decretos de 11 de Febrero de 1873 y 17 de Abril del corriente año.

Tiene á su cargo cuarenta niñas á quienes educa gratuitamente.

El Gobierno ha pedido informe al Departamento de Escuelas.

**Escuela de tiro**—El Gobierno Nacional ha resuelto establecer en Palermo una escuela de tiro, donde concurrirán los oficiales del Ejército Nacional.

Con este objeto, se ha contratado un profesor venido recientemente de Europa.

**Entrada de Aduana**—En el dia de ayer ha tenido de entrada la Aduana de esta ciudad la cantidad de *treinta y un mil novecientos setenta y [illegible]* pesos con *cincuenta* y un centavos fuertes.

**Subvencion**—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha acordado una subvencion mensual á la Sociedad de Beneficencia de la Provincia de Mendoza.

Son importantes los beneficios que ha prestado esta sociedad á la clase pobre de la sociedad de Mendoza.

**El Dr. Mariano Benitez**—Hace muy pocos dias este alumno de la Escuela de Medicina, ha rendido su exámen de Tesis. Ella versa sobre una enfermedad que aun no es completamente conocida, no solo entre nuestros médicos sino entre los mas famosos de Europa.

El padrino fué el Dr. D. Guillermo Rawson.

**Biblioteca popular**—Para la Biblioteca Popular de la Rinconada, departamento de la Provincia de Jujuy, ha preparado la Biblioteca de la Nacion una importante remesa de libros, compuesta de las últimas obras llegadas de Europa para el Gobierno Nacional. Consta de noventa y nueve volúmenes por ciento diez y nueve pesos fuertes.

**Profesor de Química**—Por decreto espedido ayer por el Ministerio de Instruccion Pública, ha sido nombrado profesor de química de la academia de ciencias exactas de Córdoba el Sr. Dr. D. Adolfo Doering.

Este Señor ha sido propuesto para este puesto por recomendacion del Dr. Burmeister.

**Telégrama**—El primero que se recibió en Lóndres del Rio de la Plata, segun *The Times* del 10 de Agosto, fué este:

*A Nicolás Calvo—31 Sussex square Brigton.*

Mi línea terminó y lo saludo á Vd. por medio de ella.

*Dr. Bottini*—De Montevideo.

**Circular**—A los miembros de la Sociedad Científica Argentina se les repartirá la que sigue:

*Señor Don:*

BUENOS AIRES.

La Sociedad Científica Argentina se reune en asamblea ordinaria el mártes 15 del corriente mes á las 7 ½ de la noche en su local de sesiones Perú 92.

Los asuntos á la órden del dia son:

1º Discusion de la memoria del Sr. Ramorino, sobre la piedra movediza del Tandil.

2º Determinar el mas bajo nivel de las aguas de la provincia de Buenos Aires, de un modo fijo que pueda servir de partida á todos.

Esta cuestion ha sido propuesta por el Sr. Socio Huergo y para su dilucidacion son invitados á asistir á esta asamblea todos los ingenieros de esta capital.

*El Secretario*

**Dictámen**—Publicamos en seguida el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, sobre el espediente seguido por D. J. A. Quintana, en representacion de los herederos de su finada

abuelo don Mariano Fragueiro, sobre cobro de intereses, y decreto del Gobierno.

*Exmo. Señor:*

La ley de 30 de Octubre de 1863, que mandó pagar la deuda puesta en circulacion por el Gobierno de la Confederacion en bonos, libramientos y billetes de Tesorería, ordenó que se agregara á los capitales el interes de uno por ciento mensual, en aquellos créditos que llevan interes escrito: de modo que en aquellos que no lo tuvieran, no debia hacerse este aumento, y con mucha razon.

Como en los libramientos, á que se refiere esta solicitud no constaba que hubiera interes estipulado, la Contaduría cumplió con su deber liquidando solo los capitales que fueron pagados, con anuencia y sin reclamo del acreedor. Este es, pues, un negocio concluido y los herederos de este no tienen derecho para hacer un reclamo de intereses, que no hizo su causante, hoy despues de ocho años de hecho el pago.

Sea pues, por la disposicion espresa de la ley, sea por el silencio y anuencia del acreedor cuando se le hizo el pago, mi dictámen es que V. E. no haga lugar á esta solicitud.

*Francisco Pico.*

BUENOS AIRES, *Setiembre 4 de 1874.*

Téngase por resolucion el antecedente dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.

SARMIENTO.

*Santiago S. Cortinez.*

**Decreto**—El P. E. de la Nacion ha espedido el siguiente decreto:

Habiendo fallecido D. Nicolás Villanueva, Administrador de Rentas Nacionales en Mendoza.

*El Presidente de la República ha acordado y*—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Administrador de la Aduana en Mendoza, á D. Eusebio Blanco.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO

*Santiago S. Cortinez*

## GACETILLA

### UNA MUJER MODELO

Confesemos, queridos lectores, que no hay mujer en el mundo, como la mujer de su casa.

Modesta, discreta y hacendosa, solo vive para hacer la felicidad de su esposo y amar á sus hijos.

No la ciegan las vanas pompas del mundo, y vive encerrada en su casa, alegre y feliz, como esos pajarillos encerrados en humildes jaulas, donde lejos de pensar en su libertad perdida, cantan que se las pelan.

La mujer de su casa se cuida muy poco de la ajena, y por lo tanto, no peca de chismosa y entremetida, defectos de que adolecen por desgracia tantas...señoras.

El afortunado mortal que está casado con una mujer así, es digno de envidia, pues léjos de hacérsele pesada la cruz del matrimonio, la soporta fácilmente, porque tiene quien lo cuide, quien satisfaga sus caprichos, quien adivine sus pensamientos, y encuentra inefables goces en la vida conyugal.

Se quejan muchas mujeres de que sus maridos frecuentan demasiado el café ó el casino, y no vén en su ceguedad que ellas tienen la culpa, porque el hombre es siempre niño, y los niños huyen del que no les trata con cariño y amor.

¿Qué mucho que esos hombres aborrezcan el hogar doméstico, si en él solo encuentran desazones y disgustos?

La mujer de su casa no piensa en bailes, ni en paseos, ni en teatros, porque estas diversiones le robarian un tiempo precioso, tiempo que prefiere consagrar á la educacion de sus hijos.

Comprende perfectamente cual es su mision sobre la tierra, y se hace esclava de sus deberes.

—Pero mujer, le dice á veces su marido, vas á caer enferma con tanto trabajar.

—¡Qué sabes tú! salta ella al momento, esto me dá mas buen la vida.

—Pero sal á paseo.

—No tengo tiempo, hijo.

Otras disponen siempre de un momento para salir á tomar el aire.

—¡Sabe Dios como andará su casa!

—¿Qué importa?

—¡Una friolera! La que pasea mucho no se cuida del gobierno de la casa, y casa sin gobierno es un infierno.

—Vamos, contigo no se puede discutir. ¡Mire V. que es mucho cuento!

—Además, esas mujeres gastan un dineral en trapos, y cintas y perifollos, y conviértense en una carga onerosa para el marido, que acaba por renegar del dia que le vino á las mientes la idea de casarse.

—No, lo que es eso...

—Anda, tonto, que no sabes de la misa la media. Pero hablando de otra cosa, debo decirte que te tengo preparada una sorpresa.

—¡Hola! ya sé que es.

—¿A ver?

—Me habrás bordado algun par de [illegible]

—No, señor.

—¡Qué demonio! Pensaba

—Es cosa de comer. ¡Y que á ti te gusta mucho!

—¿Riñones?

—No, no es eso.

—Pues hija, será otra cosa, lo que es yo no caigo...

—¡Torpe!

—Será... será... dime, ¿nada esa en el agua?

—¡Quita, hombre!

—El caso es que se me hace la boca agua, y sin embargo, no sé aun de que se trata.

—Pues bien, caballero, se trata de todo un señor pollo, en salsa de tomate.

—¡Sublime! ahí va un abrazo por la sorpresa.

—Quita, hombre, quita.

—¡Qué! ¿te incomodas?

—¡Muchito!

—Es una nueva prueba de afecto que te dá mi corazon.

—Dí mas bien tu estómago.

* *

Tal vez algunos se habrán sonreido al leer las precedentes líneas... Peor para ellos, pues será señal de que no comprenden toda la poesía que encierran esas conversaciones íntimas que hacen las delicias de los buenos casados.

Si es pura prosa la vida del hogar, como sostienen algunos filósofos indisplicentes, confesemos que esa prosa abunda en imágenes bellísimas y es mucho mas pasable que la poesía de los salones.

Pero volvamos á la mujer de su casa, ó la verdadera mujer modelo.

Hemos dicho que detesta las diversiones públicas, porque la obligan á abandonar su hogar, que es su elemento, y en cuya atmósfera tan solo vive y respira y alienta.

Sáquenla Vdes de ahí y se apagará la sonrisa de sus lábios; y contestará de un modo incoherente á las preguntas que se le dirijen, porque su pensamiento está fijo constantemente en su casa y en su familia.

No es como esas mujeres q' andan todo el santo dia luciendo su garbo por esas calles de Dios, y olvidan la costura y todas las faenas propias de su sexo.

Hemos conocido una de esas señoras, que dió márgen á un delicioso epigrama.

—¿Qué demonios hace todo el dia en la calle doña Isidora? preguntó uno.

—Caballero, está *en su casa*, contestó otro.

* *

La mujer de su casa rara vez devuelve las visitas, pues á esta sola idea tiembla y se espeluzna, como si se tratara de llevar á cabo una empresa verdaderamente titánica y superior á sus fuerzas.

Fija el dia y la hora para ir á ver á las de Perez, ó á las de Lopez; pero llega el momento perentorio y lo deja para otro dia.

En cambio, recibe muy afable á sus relaciones, entre las que no faltan algunas maldicientes que en embozados términos critican su conducta.

—Que quieren VV. dice ella, soy enemiga de salir á la calle y se me pasa el tiempo sin sentir, encerrada entre estas cuatro paredes.

—Pero debia V. frecuentar los bailes, exclama una romántica beldad, que se muere por las polkas íntimas.

—Soy casada, señorita, y una casada no hace ninguna falta en el baile.

—¡Bah! murmura una jamona con pretensiones aun; el baile es una diversion muy inocente.

—Lo será, pero no me gusta abandonarme en brazos de un... cualquiera, pues creo que solo mi esposo tiene derecho á ello.

—Es que el baile es muy higiénico.

—¡Buena higiene nos de Dios! Lo que hace uno es agitarse y caer enferma.

—Exagera usted.

—Como exagera V. tambien la inocencia de esas diversiones, donde muchas jóvenes se pierden, donde nacen muchas disensiones domésticas y donde se arruinan muchos maridos.

—Pero al menos debia V. frecuentar los paseos, esclama un *dandy*, estirándose los puños de la camisa.

—Prefiero coser la ropa de mis hijos, para que no anden destrozados, ó echar un vistazo á la cocina para que la comida esté en su punto y sazon cuando llegue mi esposo.

—¡Bah! permítame V. que le diga que todo eso es muy prosáico. No concibo como puede ser feliz así una mujer.

—Y sin embargo, no envidio la dicha ajena, caballero, y el que aprende á no envidiar, aprende á ser feliz.

Pero al menos debia V. asistir á los teatros, dice con voz de clarinete una aficionada á la zarzuela, y mas que á la zarzuela, á los *zarzueleros*.

—Confieso que de todas las diversiones, la del teatro es la que merece todas mis simpatías, pero no voy porque tiemblo á la sola idea de estar fuera de casa por la noche, pues las sirvientas son tan torpes y descuidadas que hay que tenerlo todo de ellas. Además se oye hablar de tantos robos y ocurren tantos incendios, que me moriria de impaciencia léjos de mi casa.

—Pero se aburrirá V. estando sola.

—¿Qué madre se aburre al lado de sus hijos?

—Sin embargo, estos se acostarán temprano...

—Es verdad, entónces tomo la costura y velo su apacible sueño, placer para mi verdaderamente inefable, y muy superior á esas diversiones que tanto encarecen VV.

—¡Bah! así no es vivir.

—Se engaña V. completamente, señora; esta vida tranquila y sosegada, me ofrece atractivos que tal vez no encontraria en el bullicio aturdidor del mundo, dónde se tacha de ridícula y prosáica á la mujer que sabe cumplir con los santos deberes de esposa y de madre; á la mujer que prefiere el trabajo á la holganza, la actividad á la molicie, y el amor de su esposo á las insulsas lisonjas de cuatro necios galanteadores de oficio.

—Es V. terrible.

—Soy lógica.

—La vida es corta y hay que aprovecharse de sus breves momentos.

—¿Y de qué manera? ¿frecuentando la sociedad? ¡Ay, amigos mios! prefiero este triste rincon que embellece la alegria y en el que nada altera la calma de mi corazon, que esas brillantes reuniones en las que se hace mofa y escarnio de la virtud, en las que se vende el honor por un puñado de vil oro y en las que encuentra apóstoles la mentira y la verdad detractores. Aquí no me alcanzan los tiros de la calumnia, ni se ceban en mi reputacion las viperinas lenguas de los maldicientes. Para mi no hay mas pátria ni mas mundo que mi casa, ni mas virtudes que las domésticas, ni mas amor que el de mi esposo, ni mas cariño que el de mis hijos. Mi modesto hogar es un paraiso de delicias, donde no asoma nunca la nube de la tristeza, ni se desencadenan esas tempestades íntimas que tronchan las ilusiones del alma como tiernas florecillas.

El trabajo es mi única distraccion y me dedico con ahinco al Gobierno de la casa, porque ese es la piedra angular sobre que descansa la verdadera felicidad doméstica. Miéntras otras piensan en galas y bailes, yo pienso en mis hijos y en mi esposo, que me pagan con creces mis sacrificios, si de sacrificios merecen el nombre las privaciones que gustosa me impongo, con su ternura y su afecto.

—¡No es mal sermon el que nos encaja! dice *sotto voce* una solterona que no piensa mas que en andar haciendo el farol por las calles.

—Créanme VV., continúa la mujer de su casa; no hay nada que contribuya tanto á la felicidad de la mujer, como la tranquilidad de su conciencia y el cumplimiento de sus deberes.

No quiero decir que deba uno permanecer en perpétua reclusion y renunciar al mundo, porque no abusando de las diversiones, ni prefiriéndolas á la vida íntima del hogar, puede cumplir tambien con la mision que Dios y la sociedad le impone [illegible] una esposa modelo y una buena madre de familia; pero generalmente la que tiene mucha aficion á la calle y á los paseos, olvida su casa, y su amor corre grave riesgo, porque el que ama el peligro en él perece, y hoy dia los hombres no respetan á la mujer del prójimo, como manda la doctrina, y de ahí nacen mil disgustos y discusiones que acaban con la paz doméstica y con la tranquilidad de muchas familias.

Como habrá notado el curioso lector, la mujer de su casa sabe donde le aprieta el zapato, como vulgarmente se dice, y se defiende admirablemente cuando alguno es osado á censurar su escesivo amor á la familia.

La mujer de su casa es el verdadero ángel del hogar, porque toda ella es amor y cariño, y soporta con la sonrisa en los lábios toda clase de privaciones, sin que su alma exhale una triste queja.

Es verdad que el mundo no la perdona y se rie de tanta virtud, pero el mundo no suele ser muy justo en sus apreciaciones.

La mujer de su casa vive feliz, consagrándose por completo á la familia. ¿Qué mas puede desear?

Ella misma lo dice: «Para mí no hay mas patria ni mas mundo que mi casa, ni mas virtudes que las domésticas, ni mas amor que el de mi esposo, ni mas cariño que el de mis hijos».

¡Bendita sea una y mil veces!

## PUBLICACIONES VARIAS

### Una publicacion útil

Hemos recibido la primera entrega de una publicacion del mayor interes para el gremio de hacendados de la provincia, y en general para todos aquellos que quieran conocer nuestra riqueza pastoril.

A primera vista, esa publicacion parece destituida de interes; pero estudiando las condiciones especiales en que se encuentra la campaña de Buenos Aires, se viene en conocimiento del inmenso vacío que va á llenar en el órden de las necesidades administrativas y económicas de la provincia.

El Sr. gefe actual de la Oficina de marcas, es el que con empeño recomendable ha acometido el trabajo de reunir en una sola publicacion todas las marcas de nuestros 72 Partidos; y la primera entrega que tenemos á la vista, nos hace esperar confiados que sabrá llevar á buen término la empresa que ha acometido.

El Partido de la Magdalena es el que abre el cuadro de esos trabajos estadísticos; y aun cuando es cierto que la recopilacion de marcas, como se vé por la primera entrega, es una obra de simple paciencia, pues no es otra cosa que una cópia en órden alfabético de los libros de la Oficina del ramo, no por eso el trabajo es menos meritorio. Mas que las imperfectas cartas geográficas de que disponemos, el Indice General acusa la verdadera importancia pastoril de todas y de cada una de nuestras secciones de campaña, con expresion de las personas en cuyas manos reside la principal riqueza de Buenos Aires.

De esta faz mirado el trabajo que nos ocupa, es una obra de estadística de innegable importancia. Si no da una idea completa de la riqueza pecuaria de la provincia, la da en general sobre la autoridad de los datos oficiales, que es lo que forma la recomendacion principal en publicaciones de esta naturaleza.

Lo demas será obra del Censo y de las oficinas instituidas con el objeto de recoger anualmente los datos que se relacionen con el movimiento industrial, como se hace en Estados Unidos, Francia, Bélgica y otras naciones, donde la estadística es una creacion reputada indispensable para el buen gobierno de la sociedad, para llamar hácia un pueblo la mirada de los demas.

El Indice viene precedido de una introduccion encaminada á hacer palpables sus ventajas, y en el deseo de que ellas sean mas conocidas, reproducimos en seguida el párrafo que las recapitula.

«Ligeramente enumerados, dice, los beneficios de este libro, pueden reducirse á lo siguiente: conocimiento perfecto para todos y cada uno de la riqueza real de la Provincia, facilidades para la creacion de un sistema rentístico tan sabio como equitativo por parte de los Poderes públicos, economía en todo sentido para la adquisicion de marcas, aparicion hoy segura á molestias, inconvenientes y disputas que todos los hacendados conocen, fiel observancia del Código Rural, desde que la confusion y entrevero de las haciendas será imposible en adelante, término á la cuatrería que se oculta bajo guias falsas, haciendo imposibles los recibos fuera de la Provincia y por último, consagracion semi oficial por decirlo así, del título que acredita la propiedad del último de nuestros hacendados.»

Cuando la publicacion del Indice haya concluido se harán palpables las ventajas que quedan enumeradas. Por el momento, llena un vacío en el cuadro de nuestros inconvenientes, defectos y deficientes trabajos estadísticos.

**Tomás Mota**

Q. E. P. D.

*Falleció el 10 de Agosto de 1874*

**Sus funerales rezados tendrán lugar el Viérnes 11 del corriente en la Iglesia del Pilar, (Recoleta) á las 10 1/2 de la mañana.**

**Su esposa Da. Margarita Rivas de Mota, su padre el Presbítero D. Bartolomé Mota y demas familia, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso. Esta es la única invitacion.** ss v11

### Salida de vapores

MAÑANA

Para el Rosario «Esmeralda.»
Para el Salto «Villa del Salto»
Para Montevideo «Rio de la Plata»
Para Santa Fé «Lujan.»

DOMINGO

Para el Rosario «Proveedor.»

LÚNES

Para Montevideo el «Rio Uruguay.»
Para la Asuncion el vapor «Cisne» saldrá el 15 del corriente.

Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 80.

## SOLICITADAS

### Desmentido

En un diario de la tarde del dia 9 aparece un suelto en el que se ataca inmerecidamente al mayoral del coche num 12 del Tramway de la Recoleta.

Todo lo que en él se afirma es incierto.

La verdad de lo ocurrido es que un señor se incomodó y profirió palabras descomedidas por que aquel empleado no hizo callar como lo pretendia, á unos pasajeros italianos que venian acompañados de sus esposas y que efectivamente cantaban pero no canciones indecorosas, ni ménos estaban en estado de ebriedad.

La prueba mas palpitante de lo que se afirma es que un vijilante que el mencionado señor llamó en la calle Rivadavia y Suipacha para contener el pretendido *escándalo*, se retiró porque no encontró ninguna clase de falta en los referidos pasajeros.

Esta es la verdad de lo ocurrido.

*Varios pasajeros.*

### Etimolojia

AL NOTICIERO DE [illegible]

Bibolini y Bibolin
Derivativo es de latin
Del verbo *bibo* viene
Porque bebe cuando tiene,
Del sustantivo *vino*
Por ser de mucho destino,
Mas tarde pasó en *lini*
Por amor al femenino,
Si llegara á pasar en *lon*
Hijo será de la Nacion.

(Diccionario Etimolójico de Salomon Terrero.)

*Bibolini.*

### Un error aclarado

Expectorantes pueden aliviar, pero nunca curan una tos, ellos ayudan á los órganos de respiracion, á arrojar la materia que los estorba, pero no impiden la accion mórbida que causa su formacion y aglomeracion. A sus propiedades dobles de aliviar á la garganta, y á los pulmones de las secreciones forzosas, y de renovar sus funciones, el Pectoral de Anacahuita debe la reputacion que ha adquirido como remedio infalible para resfriados, tos, laringitis, bronquitis, y todos los males que atacan al pecho y á la garganta.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es, de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

núm. 470. C. A.

### Matilde Rondeau

*Preceptora de la Escuela Indígena, la primera que se fundó en la Provincia de Buenos Aires bajo la proteccion de la Sociedad de Beneficencia.*

25 DE MAYO, *Setiembre 6 de 1874.*

Matilde, virtud! de virtud el Padre
Que en los cielos habita, te llamó:
De vírgenes la primorosa Madre
A Matilde vírgen consigo se llevó
De Matilde al Cielo la llamada
Al «25 de Mayo» sorprendió,
De Setiembre el 3 de madrugada,
El llanto universal do quier se oyó.
¿Porqué llorar de Matilde la muerte?
Del Eterno en amoroso seno
Matilde está, la dichosa suerte,
Matilde, alcanzó del Nazareno.
Al contemplarte como sol radiante
Oh Matilde, candorosa niña,
Al contemplarte, mi caido semblante
Tambien desea la inmortal compañía.

*Francisco Bibolini.*

## SUPERIOR TRIBUNAL

### Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 11—Feriado
SÁBADO 12

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Don Pedro Pablo Lopez sobre informacion—Abogados Echeverría y Martinez (Tomás)

[illegible] de pesos—Abogados Tomé.

Los mismos señores—Mercantil en relacion—Don [illegible] apelando de resolucion del Juez de Paz de Chivilcoy—Abogado—Fourcaut.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzales.
Id de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Prado.
Escribano de esta Sala Garay.
Id por el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil [illegible]
Id id en turno—Conde y Burgos.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

### Sala 2ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 11—Feriado
SÁBADO 12

Sres. Langerheim, Eguia, Escalada—Mercantil llana—D. Angel Chico contra D. Narciso Pasos sobre disolucion de sociedad—Abogados Ruiz de los Llanos y Alcobendas.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Lisandro Gerdillo contra Da. Francisca Saavedra de Riglos por cobro de honorarios—Abogados Tarnassi y Plaza.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada.
Escribano de esta Sala Peralta.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.

### Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 11—Feriado
SÁBADO 12

Sres. Kier, Isla, Araujo—Incidente sobre excarcelacion de los procesados José M. Piñeyro y otros—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Rocha.

Los mismos—Criminal—Contra Ventura Herrera por homicidio—Apelacion llana—Defensor el Dr. Elizalde (D. F.)

Los mismos—Mercantil—Ludoro y Ca. por embargo de un dinero—Apelacion en relacion—Abogado, Aguilar.

Juez semanero el señor vocal Dr. Araujo
Id del crimen de semana Dr. Cueto.
Escribano Millavaca (D. Emilio).

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.

### Superior Tribunal de Justicia

*Tribunal pleno y tercera instancia*

VIÉRNES 11—Feriado
SÁBADO 12

Sres. Somellera, Pico, Salas, Gonzales, Kier, Isla, Araujo—D. Roman Pacheco y otros con Da. Dominga Palacios y Da. Feliciana Agrelo sobre un terreno—Apelacion en relacion—Abogados Rocha é Insiarte.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

## PARTE COMERCIAL

### REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 10 de 1874.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotó ninguna al hubo vencimientos.

El año pasado tampoco hubo operaciones en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual las operaciones fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 261,000 $f de la série A del 2 p% de amortizacion trimestral, á precios algo mas flojos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 3,100 á 85 p%.
Id id 8,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Para el 15, E, 4,000 id id id id.
Id id 5,000 id id 1/8 id.
Id id 12, 18,000 id 85 id id.
Id id 7,000 id id id id
Id id 30, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 1/8 id.
Id id D, 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id 85 id id.
Id id 35,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Octubre 31, E, 20,000 id 82 1/2 id.
Id id E, 20,000 id id id
Id id E, 10,000 id id id

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse.

CAMBIOS

Continúan realizándose, así.
Inglaterra 48 7/8 y 49 peniques por $.
Francia 5,15 y 5,16 francos id id.

### FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 10.

Notamos animacion por cueros lanares é interes por las buenas clases, la concurrencia ha sido muy buena y los negocios realizados dan el resultado que anotamos.

Los corrales se mantienen flojos.

*Ventas de hoy*

Lanas de matadero limpia 28 1/2 rs lb.
Otras clases 28 rs id
Entreverada de temporal 27 rs id
Campo muy bueno 25 y 26 rs id.
Comunes y clases generales 22 y 23 1/2 rs id.
Epidemia con deshechos 19 rs id.
Deshechos 15 y 16 rs id
Primeros 17 rs lb y 25 $ doc.
Corderitos 6 1/4 y 6 1/2 $ id
Potros buenos 48 $ uno
Malos estaquiados 45 y 46 $ uno
Vacunos de matadero 173 y 174 $ pda.
De campo clases generales 170 y 171 $ id
[illegible] 165 y 166 $ id.
Cerda del norte con toses 140 $ @
Buenas mezclas 144 $ id.
Sebo en bordalesas condicion de exportacion 46 $ 13
Otros lotes 14 1/2 rs
[illegible] dos lotes sin venderse
En deposito un pequeño lote por 25 $ fga. [illegible]
Maiz en espiga 100 y 110 $ fga. sostenido.
Desgranado bueno 90 y 92 $ fga.
Cebada [illegible] 125 $ id
Harina, segun clase y procedencia 40 á 50 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 10

[illegible]
Lanas—segun su clase, con mas ó menos tierra, [illegible] se han vendido
Mestizas $ [illegible]
Mestizas 80 á 82,
Id finas,
Especiales
Borrega
Cueros vacunos secos de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 173 hasta 180 pda.
Pieles: lanares—matadero 29 1/2 á 28 rs lb.
Campo 22 á 24 1/2 id id.
Peladas
Otras clases
Corderos id 23 id 28 id
Corderitos id 6 id 7 id.
Cueros de potro—segun su clasificacion $ 44 á 48 uno
Cerda—de acuerdo con su clase 135 á 158 $
Venados—libre de pintado 75 $ doc
Pluma—segun su clase 44 $ lb.
Nutria—pequeños lotes $ 5 lb
Grasa y sebo—en condicion de exportacion.
Id id campo $ 43 á 45 id.
Pisado id id, id 31 á 33 id
Panzas id 39 á 41 id
Aceite de potro en casco id
Cereales—trigos segun calidad $ 148 á 150 fga.
Maiz id id, id 90 á 110 id.
Cebada id id, id 100 id 130 id.
Harina segun clase y procedencia id 42 id 50 @.
Afrecho id id id, id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 600 á 700 tds.
Mezcla id id id id 64, 550 id 600 id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 9

| Abastecedores—Capataces—Procedencia | Animales |
| --- | --- |
| Exequiel Cardenas, Eufemio Iniguez, Balcarce | 263 |
| Id id, Pedro Diaz, Arrecifes | 60 |
| Manuel F. Garcia, Emilio Ortiz, Azul | 179 |
| Sulpicio A. Gomez, Santiago Badano, Lujan | 71 |
| Inocencio Arbano, Celestino Carballo, Pergamino | 40 |
| | 613 |

Precios de la hacienda el 10 de Setiembre de 1874.
Carne y sebo 120, 180, 220, 250, 300, 350.
Vacas de novillo 170, 180, 190,
Id de vaca 120, 125, 130
Terneros 180, 230
Capones no hay

### TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA BOLSA

Setiembre 10—10 p.m.

Janeiro «Falcine»—Pernambuco «Volante»—Paranaguá «Fredericke»—«Dama»—Burdeos «Pio IX»—Barcelona «Sabino»—Marsella «Russo»—Ofertas por vino catalan á 49—El «Saturno» sale esta tarde para esa

A LA SALA DE RESIDENTES.

1 1/4 p.m.

Deuda Interna 65 1/2 para fin del mes—Fomento Territorial 69 para fin de año—Id movilizario 50 para fin del mes, 51 1/2 fin Octubre—Id Montevideano 29 1/2 al contado.

A LA BOLSA

3 1/2 p.m.

Fletado el vapor al llegar á Guaviyú [illegible] para el Brasil á 4, 5 y 5—se detalla vino catalan por el Hortensia marca Joaquin Ruis y por «Adelaida» marca Ponce á 48—El cargamento por «Albertina» se realizó todo marca Mariany á 50—3,000 cueros americanos á 83.

## ADUANA

COMESTIBLES

Rivolta 200 cjs velas
Censana 10 id conservas, 3 id queso.
Vassaro 97 id fideos.
Ledesma 30|3 yerba.
Pla 50 cjs aceite, 50 barr pimenton.
Bianchi N. 500 bolsas arroz.
Barrana 60 cjs ciruelas.
Noetti T. 1100 id fideos.
Bianchi C. 150 id id
Terrero 4 cj tabaco
Bletscher 33|3 yerba.
Fernat 300 cj jabon.
Girart 2 cj salchichon.
Gill 22 fds tabaco.
Gueydan 50 barr azúcar, 15 cj aceite
Todros 500 cj higos.
Degiovanni 50 bls porotos.
Santos 100|3 y 95 barr yerba.
Lanús 30 barr azúcar.
Dusso 450 bls arroz, 18 fds café.
Rivolta 50 cj aceite.

BEBIDAS

Alves 50 cj vino.
Roux 200 bord id.
Williamson 800 cj cerveza.
Pla 150|4 pip vino, 20 bol papel, 1,000 garrafones aguardiente.
Dirubo 170 bord vino.
Coppenrath 4 cjs cristales, 5 id loza.
Thompson 20 cjs vino.
Bois 32 cjs comunillo, 17 id hesperidina.
Shaw 10|2 pipas vino.
Mena 6 cjs cigarros.
Etcheparoborda 200 cjs vermouth. 100 id ajenjo.
Daynico 2|2 pipas vino.
Rigal 19 pipas, 3|2 6|4 vino.
Caro 50 pipas vino.
Dominguez 21 pipas 4|2 8|4 vino.
Lasperon 17 tercerolas aguardiente.
Petera 10 cjs cerveza.

DROGAS

Herman 54 cj y casc drogas y medicinas.
R. Noendolli 77 cj azufre, 58 casc aceite, 20 id pintura surtida.
Ruschemberg 6 cj barniz.
Hale 13 btos agua florida.
J. Shaw 5 cj píldoras.
Doujen 13 id espejos.

MUEBLES

Makin 1 cj un carruage.
Breauthi 2 id dos bolantas y arneses.
Fischer 6 id sillas y sofás.
Kaynack 2 id rewolvers.
Griet 2 id muebles.
Agdons 1 id gamusas, 2 id sillas.
Ruschemberg 7 id sillas.
Curutchet 1 id becerros.
Papendich 2 id sillas.
Koenig 2 id rewolvers.
Regis 32 id muebles.
Stokes 1 id cujas.
Bemberg 1 id fusiles.
Santos 2 id vaquetas.
Sievers 2 id instrumentos.

CONFECCIONES

Stokes 2 cj camisetas.
Bemberg 1 cj sombreros,
Dupuy 1 cj art diversos.
Cairo 7 fds pantalones.
Curutchet 6 cj zapatillas.
Molina 4 cj camisas, 4 id botines.
Kaynack 1 cj camisas.
David 2 cj calzoncillos, 2 id camisas, 2 id sacos, jacquet, cuellos y botones.
Tornquist 1 cj sacos, 1 id sombreros.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Fels 5 cj brin, 3 id lana; 1 id casimir.
[illegible]
Roiz 1 id [illegible]
Tornquist 6 id [illegible], 1 id pañuelos.
Koenig 3 id brin.
Mollison 4 id seda.
Malmann 1 id id, 1 id paños, 1 id casimir.
Lanica 2 id cortes, 1 id brin, 1 id paños.
Dupuy 9 id cortes, 1 id merino, 3 id casimir.

EFECTOS INGLESES

Vandoy 10 cj pañuelo.
Drable 1 cj bramante.
Echegaray 5 cj elástico.
Blagden 1 cj medias, 5 id casimir,
Guetling 4 cj bramante, 2 id pañuelos.
Fulton 3 cj bramante, 3 id pañuelos, 1 id lienzo, 1 id jergas.
Tornquist 2 cj zarazas, 2 id bramante, 2 id lustrina.

FERRETERIA

Lanus 8 cjs volantes, y máquinas de hielo.
Hale 7 btos máquinas, y baldes.
Drysdale 63|3 btos barras, alambre y piedras.
Dellazoppa 206 btos puntas y canillas.
Drysdale 38,886 piezas madera.
Ferro Carril del Sud 1020 btos caños otros.
Olguin 8 cjs herramientas para el gas de Belgrano.
Koenig 7 cj ferret surt.
Falcon 14 cj cerraduras, bisagras y llaves.
Drysdale 40,117 piezas madera pino,
Bletscher 1 cj cepillos.
Drable 4 cj alambre.
Stokes 2 btos pasas.
Lassalle 25,000 baldozas.
C. J. Shaw 17 cj ferret surt.
Rosollin 2 cj cuchillos y cucharas.
Falcon 4 cj cubiertos.
Bonnemason 400 barr tierra romana.
Mantels 25 btos ferret surt.
Pini 27 id id id, 400 piedras de afilar.
Hundals 17 btos varios art.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 10

Lóndres el 31 de Julio Amberes el 1º de Agosto, Rio Janeiro el 2 del corrte Montevideo el 6 vapor ing Lacydon 1400 tns cap J. Way á Woodgte hnos con 7 pasajeros á C. F. Bally 3 cj alg á S. Horner 3 cj perf; al Bco Mercantil 2 cj id á Rossollin ca 4 cf id; á E. Paris 1 cj armas á Hommer ca 1 cj ácido, 5 cuñet esencia; á R. Curutchet 1 cj calzado; á J. Jacood ca 5 cj perf á F. Shart 1 cj mercs; á Fusoni hnos 3 cj ferret á Malmann ca 11 cj paños, á Grassi ca 3 cj tubos á Storni hnos 2 casc, 1 cj ferret, 100 cj zinc, 24 cj crist, 547 barras, 84 atad fierro, á Rivolta ca 1 casc crist, 2 cj mercs; á Peretti hnos 3 cj camas á Tagliabue ca 2 cj instrumentos, 52 cj provisiones, 6 casc, 20 cuñ pint, 73 id macilla, 10 barr ácido, 7 casc goma, 20 bol pimienta 8 cj mármol; á Treina ca 2 cj ferret y cristalería; á Corti Riva 20 casc fuelles, 2 cj 2 casc ferret; á Rosai ca 1 cajon ferrt, 20 casc pint, y alamb, 1 cj mercs, 150 roll, 125 bts cabull, á Bemberg y ca 1 cj bastns, á Ebbinghaus y ca 56 cj pañuelo de mano; á Getting y ca 10 cj zaraza á V. E. Casares 10 piez fierr, 9 canto, 3 cj manuf, á Rooke y ca 60 id galletit, 50 casc cvza, 50 bls, 8 cj, 20 bles provic, á Estevenet y ca 1 cj manuf, á F. Halback 2 id librer, á E. Castro 496 bts y pza fierr, 141 atd, 47 cj mercs, á J. Blagden 1 id té, á Gonzalez y ca 1 fd alfomb, al F. C. del S. 500 tamb, 44 barr aceit, 2 cj pint, 76 casc id, 15 id arcilla, 9 cj barniz, 9 casc ladrill, 2 canta goma, 24 cj tub, 6 casc zinc, 53 piez madera, 3 casc farret, 95 atds alamb, á la órden 4000 piez fierro. 3 fds mercs, 170 cj cerveza, á J. R. Waller 1 bto mtras 2; á varios 15 btos id—De Amberes á varios 18 btos muestras, á Rhodius y ca 10 cj manufacturas, 3 btos muestras, á Bemberg y ca 3 cjs paños, 1 bto. muestras, á Mantels y ca 2 cjs pieles; á Kruger y ca 24 fdos papel; á Allende y ca 13 fdos papel, al Banco Mercantil 31 fdos papel, á E. Tornquist 1 cj sedas 1 fdo, lanas, 15 cjs sombreros, á Malmann y ca 4 cjs, 11 fdos algodones, 2 cjs muestras, 2 cjs lanas; á Wedekind y ca 3 cjs paños, á Rivolta y ca 2 cjs bronce, á Schlmeyer y ca 1 cj algodones, 4 cjs mercs, 1 cj ferretería; á Senot y ca 12 cjs tejidos, 1 cj sombreros, á Zorraquin hos 6 cjs id, 1 cj guantes; á Ebbinghaus y ca 5 cjs mercería, 1 cj muestras, 4 cjs agujas, 9 cjs mercs, á E. Metaldi 12 cjs talabartería, á W. tson y ca 6 cjs manuf, á Rhodius y ca 1 cj algods, 1 bto muestras 7 cjs manufacturas; á Lohmaun y compañía 10 cajones ferretería, 4 cjs agujas, 2 cjs gorras, 4 cjs botones á Zingler ca 4 cj paños, 5 cj alg, 1 cj mts; á Temperley 32 cj cvza, á Bemberg ca 20 cj ferret, 2 cj hilos, á Mallmann ca 2 fds paños, 56 cj sombs, [illegible] 1 cj mercs á Ho amer ca 4 cj lúpulo, á A. Summermacher 1 cj bastones, á C. F. Bally 15 cj calz á Curutchet hnos 3 cj pieles, á C. Muller 1 cj [illegible] á Linnsen 5 cj mercs, 1 cj jab, á P. F. Worths 1 cj ferret, 1 cj mercs, á Dellazoppa hnos 1 cj ferret á Verinea ca 2 cj armas, á Mantels ca 1 cj pieles á Fels ca 6 cj alg. 1 bto mts, á A. Laiset 16 cj papel á P. Dufour 2 cj pieles á F. Nold 5 cj alg á Armag ca 150 cj queso á Ziegler ca 3 cj lanas, á Lohman ca 1 cj cintas, 2 cj alg, 1 cj cuchillería, á S. Dufour 1 cj armas, á Barbieri hnos 3 cj id á C. Albaladejo 3 cj id á F. C. Wirths 25 cj queso, á Storni hos 6 cj armas, á F. Dillemann 4 cj [illegible], 43 cj ferr, á E. Brandes 10 cj merc, 1 bto mts, á Schlieper y ca 2 cj lanas, á C. Pesher 6 cj plant, á G. Falcon 1 cj armas, á F. Paris 1 id id, á Malbran y ca 12 sombs, 1 id mts, á Mallmann y ca 8 id sombs, á Schlmoyer y ca 4 id merc, á E. Tornquist 4 id sombs, á Kruger y ca 4 fds lsa, á G. Muller 12 cj [illegible] á la órden 38 piez fierr, 3 cj armas, 50 id [illegible], 2 id libros, 1 id mercs, 1 cj ferret, 5 cj art de botica y ferret, 2 cjs [illegible], á [illegible] W Hanson 1 bto mts. De Rio Janeiro á la [illegible] 72 [illegible] 22 bots, á la órden 1 cjs mercs.

Havre el 1º de Agosto, [illegible] 8 del corriente vapor [illegible] [illegible]

CABOTAGE—DIA 10

Baradero entor 1 la 5 tns pat D. Frigoni á Hilner ca al pat 16,100 kilógs maiz en espiga.
Magdalena queche Libertad 30 tns pat C. Dandi á Repetto ca al mismo 10 arb salchichon del pais á N. Solessi 290 fanegas sal.
Islas del Paraná bote Recreo 2 tns pat P. Guerra á Jordan ca al pat 160 docs ca nutria, 16 cs carpincho, 1 cs zorrazin.
Villa del Pilar gta Nueva Rosita 21 tns pat Cafarelo á Jordan al pat 7000 [illegible] naranjas
Itutay gta Floripe 50 tns pat Bardazano á Nuñez hnos al pat 131 vigas.

ENTRADAS DIA 10

Montevideo vapor francés Júpiter.
Id id oriental Rio Uruguay.
Lóndres id inglés Lacydon.
Tarragona polacra española Virgenes.
Burdeos barca francesa Panamá.

SALIDAS—DIA 9

Uruguay vapor francés Júpiter.
Id id oriental Rio Uruguay.
Nueva York barca inglesa Pretor Creron.
Campana berg gta Kesper.

## BANCOS

### De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. y en metálico 16 $f para arriba.

Estos depósitos ganan interés al permanecer 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . . . . . . . 4 p. % anual

PRESTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. m/c con una firma de reconocida responsabilidad

El Banco cobra desde el 1.º de Marzo del corriente año el interés de 9 p.% —y abona á los depósitos á premio el 6 p.% anual.

V. Zamudio—Secretario

### BANCO NACIONAL

33—RECONQUISTA—33

Se hace saber al público:

Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses.

Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término; por medio de libreta, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriese por su depósito á los tres dias despues de [illegible] considerado [illegible] de transferencia [illegible] siguientes:

SE COBRA

Por descuentos y letras á favor del Banco . . . . . . 12 p. anual

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba . . . . .
En cuentas corrientes . . . .
En cajas de ahorros . . . .

El Banco estará abierto al servicio del público todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

*El directorio.*

### De Lóndres y Rio de la Plata

CALLE DE PIEDAD ESQUINA Á LA DE RECONQUISTA

*Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.*

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ fuertes 7.500,000
Fondo de reserva lib. est. 175,000 ó sean $ fuertes 875,000

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. . 15 p.% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . . 4 p.% al año
A retirar con 30 dias de aviso . . . 5 p.% al año
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 p.% al año

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco dá cartas de créditos á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre:

| | |
| --- | --- |
| MONTEVIDEO | LÓNDRES |
| ROSARIO SANTA FÉ | LIVERPOOL |
| CÓRDOBA | HAMBURGO |
| VALPARAISO | AMSTERDAM |
| RIO DE JANEIRO | AMBERES |
| NUEVA-YORK | PARIS |
| BARCELONA | BURDEOS |
| BILBAO | BAYONA |
| CÁDIZ | HAVRE |
| CORUÑA | MARSELLA |
| MADRID | GÉNOVA |
| SANTANDER | NÁPOLES |
| VIGO | |

*Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia*

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1874.

*G. F. Maschwitz*, Gerente.
*Juan Todd*, Sub-Gerente.

### José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista. 6 p.%
A plazo fijo de 30 dias . . . 8 p.%
A . . . 60 . . .
A . . . 90 . . .
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letra y pagarés será convencional.

Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Francia, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

### Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

Dos meses 8 p%
Tres id 9 p%
Cuatro id 10 p%

Buenos Aires, Julio 1º de 1874

P. Mauá y Ca.—[illegible]

### Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

**Capital autorizado . . . . lb. est. 1.500,000**
**Capital suscrito . . . . " " 1.000,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. L. Mackinlay — Directores.
Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista 6 p%
Con 15 dias de aviso 6 p%
A 60 dias fijo 7 p%
A 90 . . . 8 p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio á precios [illegible]
Se dan letras de cambio sobre todas las [illegible] del mundo.

Buenos Aires, Junio 1º de 1874.

*F. Wanklyn*—Director Gerente.

## DIVERSIONES PUBLICAS

### Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

5.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA

**Viérnes 11 de Setiembre de 1874**

En celebracion de este dia se cantará el

HIMNO NACIONAL

Y en seguida la grandiosa ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer.

**GLI UGONOTTI**

En que toma parte toda la compañía.
A las 7 1/2 en punto.

AVISO—La Empresa del Teatro Colon tiene el honor de manifestar al público que concluyendo el actual abono abrirá otro de 20 funciones, para el cual se reciben desde ya pedidos de localidades en la Boletería.

Antes de concluirse el primer abono de la temporada, la empresa hará todos los esfuerzos posibles para poner en escena LOS HUGONOTES.

En seguida se darán las óperas siguientes: ROBERTO, FAUSTO, NORMA, RUY BLAS, SEMIRAMIDE y AFRICANA, de las cuales dos ya están en ensayo.

### Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

6ª Y ÚLTIMA FUNCION DEL 1.er ABONO

**Viérnes 11 de Setiembre de 1874**

En celebracion de este dia se cantará el

**Himno Nacional**

Y en seguida la muy aplaudida ópera

**Lucia de Lammermor**

Con el duo del desafío cantado por los Sres. Aramburo, Bertolini, que hace mucho no se canta en Buenos Aires.

Los Sres. abonados, que quieran conservar sus localidades en el nuevo abono de 15 funciones, que empezará el próximo domingo, sírvanse, avisarlo en la boletería hasta el dia 10.

Igualmente las personas que no han abonado de nuevo, á palcos ú otras localidades, sírvanse pasar á recojer el respectivo billete hasta el dia 12 á la noche.

En el nuevo abono se hace la siguiente reduccion de precios

Tertulias de orquesta altas 40 $
Dichas balcon 50 "

Los otros precios no son alterados.

## AVISOS NUEVOS

**Se vende** Una vaca con cria lechera. Esmeralda 209. a11v13

**Cocinera** Se necesita una con recomendaciones en la calle Perú número 157 a11v13

### F. C. B. A. Y ENSENADA

**Carreras en Lanús**

El 11 del corriente los trenes correrán como en los dias de fiestas con adicion de dos trenes especiales que saldrán del Paseo de Julio el primero á las 12, 10 pm y el otro á la 1 pm para Lanús.

Un tren especial saldrá de Lanús para Paseo de Julio á las 5. 30 pm.—Setiembre 10 de 1874.—*La Administracion.* a11 1p.

**Una buena cocinera** Española se ofrece, calle Méjico 137 darán razon. a11v12

**Mucama** que sepa planchar, se precisa calle Lima n. 84.

**Al vecindario** DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO—Se invita á los vecinos de esta Parroquia, que por escasez de recursos no pueden proporcionarse la carne diariamente, á concurrir por sus respectivas credenciales para que se les dada la carne gratis, á casa de las Señoras Maria Haymes de Araña Bolivar 165, Ana Miguens de Uzal id 290, Emma Gowland de Naüngen id 268, Julia Saenz Rosas de Rossetti id 349. a11v13

**Terrenos** En San Vicente—Avisamos á las personas que han comprado lotes de terreno en el nuevo pueblo cerca del Sud cerca de la Estacion San Vicente, ocurran á satisfacer el importe de las mensualidades vendidas y á escriturar, previniéndole que las que no lo hagan en el resto del corriente mes perderán las mensualidades que han entregado y los terrenos se volverán á vender—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874—*Chavel Salas y Co.*—Victoria n. 156. a11v14

**Idiomas** Francés é inglés, se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191 a11v26

**Ama de leche** fresca se ofrece una, ocurrir Uruguay 301. a11v12

**Teneduria de libros** Y aritmética; se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191 a11v26

**Al público** El dia 9 de Octubre se venderán en remate público, dos terrenos de chacra, solicitados en compra, uno por Don Martiniano Rosendi compuesto de dos cuadras cuadradas mas nueve mil novecientas setenta y dos diez milésimas partes de otra y linda al Norte Oeste con D. José Paz, al Norte Este camino de por medio, con terreno valdío; al Sud Este con terreno del estado ó de Diaz de Vivar y al Sud Oeste camino de por medio con D. Juan y D. Gerónimo Scasso.

El otro por D. Agustin Gomez, de dos cuadras cuadradas mas ocho mil cientotreinta y nueve diez milésimas de otra, y linda al Norte Oeste con herederos de Don Cecilio Duraboni; al Norte Este camino de por medio con terreno valdío, al Sud Este con terreno del Estado ó de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste camino de por medio con terreno valdío.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal—Mercedes, Setiembre 9 de 1874—*José Ignacio Solveyra, Máximo A. Deboul.* Secretario. a11v10

[illegible] **Ama de leche** [illegible] calle [illegible] 112.

**Al comercio** [illegible] charo, Balcarce 14.

**Ama de leche** fresca italiana de muy buena leche [illegible] se ofrece para criar fuera ó en su casa, Rivadavia 191. a11v12

**Mucama** para el servicio de adentro, que sepa planchar y coser, se necesita una en la calle de Cuyo N. 150, se le harán buenas condiciones.

**¡¡ Oido á la caja !!** Quien tenga [illegible] mil pesos moneda corriente y quiera emprender un negocio nuevo en el país, ocurra á la calle de Lorea núm. 229. Se previene que si es carpintero la utilidad para él será mas grande, mas informes calle de Lorea núm. 119 de 9 de la mañana hasta las 12 del dia.

**Ama de leche** fresca se ofrece una, calle Piedad 461. a11v12

**Margarita Martinez de Bams**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 12 de Setiembre de 1872*

Sus hijos invitan á sus relaciones á las misas generales, que en sufragio de su alma, se celebrarán en la Iglesia del Pilar (Recoleta) el sábado 12 de 8 á 11 de la mañana. a11 v12.

**Dos caballos** para silla, que sean grandes, sanos y de buen andar, se desean comprar San Martin 76. a11 v14

**Por 65,000 ps.** Se vende una casa calle de Lorea entre Armenia y Progreso edificada en 12 varas de frente y 57 de fondo con tramway á la puerta de San Francisco ida y vuelta. Para tratar Chile 364. a11 v17

**Ama de leche** se ofrece una, ocurrir Santa-Fé 179 a11v13

### BANCO NACIONAL

**CONVOCATORIA**

La Asamblea general de accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 20 del mes de Octubre próximo, en el local y á la hora que le señalarán oportunamente.

Los objetos de esta reunion serán con arreglo al art. 46 de los Estatutos.

1º Examinar el informe, balances y cuentas que presente el Directorio, nombrando la Comision que ha de revisarlas.

2º Nombrar tres Directores en reemplazo de los S. S. D. Angel Maria Mendez, D. Felix Bernal y D. Leonardo Pereyra, que resultan salientes el primer año, segun el sorteo practicado.

Con motivo de esta reunion, se hacen al público las siguientes prevenciones Que, con arreglo al art. 12 de los Estatutos del Banco, los libros de transferencia de acciones quedan cerrados el dia 20 del corriente.

Que, en virtud del art. 43 de los mismos, se considera caduco todo poder otorgado para hacerse representar en las asambleas anteriores á la que motiva la presente convocatoria—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874—*El Directorio* a11v20

**Ama de leche** italiana se ofrece, calle Solis 207 a11v12

### Licitacion

**Se saca á licitacion 1000 toneladas pedregullo para el «Parque 3 de Febrero».**

**La muestra en la oficina de la Comision Rivadavia 101. Las propuestas se abrirán el Lúnes 14 á las 3 de la tarde.** a11v13

**Un buen cocinero** se ofrece para restaurant ó casa particular. Con recomendaciones, calle Corrientes n. [illegible] a11v12

**Ama de leche** para criar en su casa ó fuera, muy abundante, calle Corrientes 286. a11v12

Por disposicion de Don Enrique A. Llavallol, Juez Comisario del concurso de Don Antonio Lopez Pardo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositada en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874—*J. Campos*—Escribano Secretario. a11v19

Por disposicion del Dr. D. Eduardo Durao, Juez Comisario del concurso de Clemente Baseda, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, previniéndose que á los que no comparecieren se les considerará adheridos á la mayoría del total—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1874.—*Bernardo Fernandez* [illegible] a11 v15

**Se ofrece** un cocinero y pastelero bien sea para el pueblo ó para la campaña, con buenas recomendaciones calle Luna 302.

**Se necesita** Una cocinera con cama que sepa su obligacion, [illegible] recomendacion, calle de Cangallo n. 439. a11v12

**Oriental** TELEGRAM AGENCY. 47 Cangallo 47. Las instrucciones que se acaban de recibir de la Agencia principal de Lóndres, nos autorizan á [illegible] Sres. Lamas y Ca. [illegible] las instrucciones recibidas de Agentes [illegible] á anunciar aquellos Señores serán los únicos Agentes de esta Compañía en Buenos Aires.

Por consiguiente, prevenimos que nosotros, los abajos firmados, somos los únicos Agentes reconocidos de la Compañía, y solo por nuestro intermedio, pueden recibirse Telegramas en contestacion á los despachos mandados.

Nuestros libros quedan siempre como antes, abiertos para los que quieran hacerse registrar. Agentes Thomas Bragden y Cia.—Representante J. N. Green, 47 Cangallo a1 10 v12

**Agencia de Casales** Potosí 119 1/2. Un peon, repartidor para una fábrica de velas, 3 sirvientes de 15 años, 1 peon de cocina, cocineras y mucamas serán inmediatamente colocados. a10 v12

**Se alquila** una casa calle Defensa Ns. 88, 90, y 92, y Potosí 57 y 55, haciendo esquina con los altos á propósito para un Bazar y á una cuadra de la plaza de la Victoria, con todas las comodidades necesarias, para tratar ocurran á la misma casa, piso tercero a10 v12

**A los padres** DE FAMILIA—A fin de evitarme las visitas inútiles que me vienen ocasionando, aviso á los Sres. padres de familia, que mi Colegio francés de Señoritas, situado calle de Estados-Unidos N. 186, no tiene ninguna relacion con el que dirija Mme. Brunes en otro barrio y que acaba de abrirse de nuevo, segun dicen, bajo la direccion provisoria de una de sus ex-maestras, en la misma calle de Estados-Unidos 258—*María de Lacombe*, Directora a10 v14

**Ama de leche** fresca se ofrece una, ocurrir Artes 330 a10v11

**Se ofrece** un oficial aparador, calle Charcas 197 a10v11

**Aviso** Por disposicion de la Comision Municipal, fecha 23 del corriente, se previene á los propietarios de terrenos situados en la traza del Pueblo Almirante Brown que en el término de dos meses contados desde la fecha, deben cercar sus respectivas propiedades, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran serán hechos los cercos por cuenta de los respectivos dueños. Almirante Brown, Agosto 31 de 1874.—*Ramon Ruiz*—Juez de Paz a3v18

### 205 Históricas diversas

Hay 8 Universales, 12 Generales, 52 Sobre América, 5 de Alemania, 33 de España, 15 de Francia, 27 de Armenia, Inglaterra, Italia, Rusia, Tierra Santa, Turquia, etc. 18 sobre Religion y Eclesiásticas, 42 de Derecho, Medicina, etc. Todas las cuales pueden verse especificamente en el Catálogo de la Librería del Plata calle Tacuarí N. 13 a10 v12

**Licitacion** Sobre la construccion de un edificio para Biblioteca, en la ciudad de Mercedes. El Departamento Topográfico hace saber al público, que recibe propuestas cerradas para la construccion de un edificio destinado á biblioteca, en la ciudad de Mercedes, cuyos planos, esplicaciones y bases se pondrán de manifiesto en esta oficina, á las personas que deseen concurrir á la licitacion. Las propuestas deben dirigirse á esta oficina calle del Perú número 118 para ser abiertas el dia veinte y tres del corriente mes, á las dos de la tarde, ante el mismo Departamento, por el escribano Mayor de Gobierno. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.—*Felix Anibal Maulo*, Secretario. a10v11

### GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

**PROLONGACION Á DOLORES**

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1874—*Cárlos B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. ag28 v10a1 p. 1/2

### CONSULTACIONES DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 82 bajos, las personas que deseen curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanos, desde las 12 hasta las 5 de la tarde. s. 3 perm.

### Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE SETBRE. HASTA EL 31 DE OCTUBRE

LINEA PRINCIPAL

**Salidas**

| | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TRENES | 1º | Parque á Chivilcoy | 7- | A M |
| " | 3º | " Moreno | 9- | " " |
| " | 5º | " " | 10-50 | " " |
| " | 7º | " Chivilcoy | 12-55 | " " |
| " | 9º | " Moreno | 4- | P M |
| " | 11 | " Moreno | 5- | " " |
| " | 13 | " " | 7-15 | " " |

**Regresos**

| | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TRENES | 2º | Moreno á Parque | 6-15 | A M |
| " | 4º | Moreno á " | 7-30 | " " |
| " | 6º | Moreno á " | 8-20 | " " |
| " | 8º | Chivilcoy " | 6-20 | " " |
| " | 10 | Moreno á " | 6-20 | P M |
| " | 12 | Moreno á " | 3-10 | " " |
| " | 14 | Chivilcoy " | 2-15 | " " |

SALIDAS

**Ramal á Lobos**

| | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TRENES | 1º | Parque á Lobos | 7- | A M |
| " | 7º | " " | 12-21 | P M |

**Regresos**

| | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TRENES | 6º | Lobos á Parque | 5-15 | A M |
| " | 14 | " " | 4- | P M |

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo. perm.

### INSTITUTO COMERCIAL

*DIRIGIDO POR JOSÉ LARGER*

**CALIGRAFO CONTADOR**

ESMERALDA 19

Se reforma la escritura en 20 lecciones, teneduría de libros por partida doble, contabilidad y correspondencia mercantil en poco tiempo, aritmética, y algebra, geometría y trigonometría dibujo, aplicado á las artes.

Se encarga de la inspeccion de manuscritos y arreglo de libros. a5 v30

**Licitacion** [illegible]

**Semilla** de alfalfa [illegible] Chile [illegible] *Peluffo.*

**Interesante** Para los que [illegible] calle de Cevallos n. [illegible] en venta una partida de puertas de [illegible] de cedro y pino [illegible] verlas y tratar ocurran á la [illegible] del dia.

**A los fonderos** Se venden [illegible] cocina, [illegible] armazon, mostrador y otros [illegible] baratos. Para tratar calle [illegible] fecha.

**Silla de montar** Se desea comprar una en regular uso, al que tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Santa Fé N. 105.

**Un profesor** inglés bien conocido en esta ciudad, [illegible] particulares, Rivadavia n. 449 y 463 ó calle Victoria n. 561.

**Idiomas** Francés, inglés. Se enseña cada idioma en dos meses, [illegible] la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis, Tacuarí 191.

**Dependiente** para tienda, se precisa uno que sepa bien su oficio, Victoria 226.

**Ferro-Carril** DEL OESTE Por disposicion [illegible] de conformidad con el art. 102 del Reglamento, se previene á los Señores Gonzalez Rayna, Delfino, Barrenechea, Buergo, Duggan Pitter, Holl, Porthié Ojeda, que si [illegible] dentro de 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la Administracion dispondrá de ellos.—Setiembre 7 de 1874.—*El Gerente.*

**En Moreno** se vende las existencias de un almacen de comestibles, [illegible] la casa con contrata barata, buen local [illegible] ocurra á allí mismo plaza principal [illegible] pública Universal, ó calle del Perú 190.

**Pastelero** se necesita uno que sepa bien su obligacion, calle de la Libertad N. 272. a1 v11

**A Don Zacarias Silveyra** Lo necesita su hermana Da. Damiana, y su cuñado Don Alberto Colman para comunicarle un asunto de interés para ambos en la testamentaria de sus finados padres, debiendo presentarse en el domicilio de su hermana, cuartel 4.º Partido 25 de Mayo, establecimiento de Don Eusebio Cabrera. a6 v15

**Teneduria** de libros por 200 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, intereses compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. a5v12

**Juzgado de Paz** DE MERLO—El viérnes 18 de Setiembre á las doce del dia se ha de proceder á la venta en remate público á la mas alta postura (y dinero de contado, de todos los artículos de almacen y demás existencias dejadas por el prófugo Bartolomé Ferreri, previniéndose que el citado remate tendrá lugar en la misma casa, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para ver esta y el inventario practicado, pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de audiencia.—Agosto 18 de 1874—*Manuel Suarez.* ag22 v13a.

**Al comercio** Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que hemos trasladado nuestra Registro y ropería á la calle de Rivadavia núms. 143, 145 y 147.—Buenos Aires, Agosto de 31 1874.—*Juan C. de Olaso, Adnasabel y Ca.* a1 v15

**Teneduria** de libros: por 200 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos, premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. ag20 v30s

**Se alquila** una pieza amueblada para hombre solo, calle Tucuman 93. a8v11

**Campo para ovejas** Se arrienda una area de campo de cinco Aires leguas en el departamento del Rosario Provincia de Santa Fé, garantido lo mejor y con poblaciones.

Escusamos recomendarlo. Para tratar Carrito 181. a6 v11

**Muebles** Se compran muebles usados, pianos, muebles de sala, aposentos, comedor alfombras, máquinas de coser etc. etc. Ocurrir calle Moreno 301. a3 v10

**Da. Joaquina Villar**

Q. E. P. D.

Se dirán misas en sufragio de su alma, el jueves 10 de Setiembre de 8 á 11 de la mañana, en la Iglesia de San Miguel. Su familia invita á sus amigos y relaciones. a8 v11.

**Oficial confitero** Se precisa uno en la confitería Serra, calle de Rivadavia 581, «plaza de Lorea.» a8v11

**Aprovechen** Botines de Melfes para hombres, se ha sacado en surtido que se venderá al ínfimo precio de 140 $ el par, en la zapatería calle de Rivadavia n. 374. a8v11

**Cajista** Se necesitan varios en la imprenta América, calle de San Martin 124. a8v11

**A 50, 60, 70, 80, 90 y 100** pesos un sombrero de castor fino, última moda. Sombrerería San Miguel Piedad 259. a8v11

**Aviso** Habiéndose vendido la confitería y billar situada en la calle de Chacabuco No. 228, se hace saber á los acreedores que, en el término de seis dias de la fecha deben presentarse para ser abonados, bien sea á los compradores, ó á la oficina del Escribano Don Andrés R. Terry, por ante quien ha sido estendida la escritura de venta, previniéndose que vencido este término no se admitirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.—*Juan Croce.* a8v14

**Pianos** Se venden ricos pianos desde 1,500 hasta 5000, pesos, tambien se venden pianos de cilindro, ocurrir Santa-Fé 65, entre Esmeralda y Suipacha. a8v11

### Gran negocio

Se vende la tienda esquina Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás. a8v11

**Se precisa** Una mucama con buenas recomendaciones para una familia alemana, calle Paraguay 373. a8v11

**Afinador** y compositor de pianos. Se afinan y componen con toda perfeccion á precios módicos, garantiendo todos los trabajos. Dejar una esquela, Santiago del Estero 117, Perú 61, Artes 226, Belgrano y Piedras confitería. a8v14

**Lecciones** particulares de inglés, francés, aleman, latin, griego, matemáticas, filosofía, física, literatura, etc. por profesores munidos de diplomas universitarios. Dirijirse Moreno 245. a5 v14

**Se ofrece** una ama de leche fresca para criar en su casa, calle Chile 310. a10v11

**Al comercio** Avisamos al comercio que por mutuo convenio hemos arreglado el negocio de almacen por menor que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Juan Valdettaro y Cia. situado en la calle de Rivadavia esquina á Pozos y denominado del «Cometa» quedando el activo á cargo de Don Colombano Bertacchi, y el pasivo á cargo de Don Juan Valdettaro hasta el 31 de Agosto del corriente año.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.

Juan Valdettaro—Colombano Bertacchi.

**Al comercio** Aviso al comercio que habiendo comprado á Don Juan Baldettaro el negocio de almacen por menor situado en la calle de Pozos esquina á Rivadavia denominado del «Cometa», girará en adelante bajo la firma de

Colombano Bertacchi.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874 a10 v18

**Ama de leche** fresca francesa, se ofrece una, ocurrir calle Lorea 181 a10v11

**Piano de Pleyel** Se vende uno riquísimo con dos meses de uso, San Juan n. 238. a10v12

**Terreno** Por 40,000 $ m/c. se vende uno de 9 vs. de frente al sud por 50 de fondo, situado en la calle de Independencia frente al Colegio de las Hermanas de Caridad. Para tratar calle de Bolivar n. 64. a10v12

**Un jóven de 15 años** de edad se ofrece para el servicio de un escritorio, calle Bolivar 301. a10 v11

**Remate judicial** El dia 15 del mes de Setiembre del corriente año se procederá en este Juzgado de Paz á la venta de un terreno perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Da. María Silva y D. Angel A. de Brusco situado á una cuadra al Sud de la Plaza de este Pueblo, compuesto su frente al Norte de cuarenta varas por cincuenta de fondo al Sud, tasado por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de ocho mil pesos m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Juzgado de Paz, Navarro, Setiembre 9 de 1874—*Elizer Piñeiro.* a10v25

**Se ofrece** Una Señora formal para el servicio de una corta familia. Ocurran Belgrano 550. a10v11

**Tramway** BELGRANO. La Empresa de este tramway llama á licitacion para la conclusion del macadam de la calle Santa Fé hasta la de Moreno en Belgrano.

El plano y las condiciones para la ejecucion de estas obras, estarán á la vista en la Oficina de los Señores Mariano Billinghurst y Ca. calle de Potosí No. 48 desde el dia de la fecha hasta el 21 del corriente á las 2 de la tarde.

Las propuestas serán separadas marcando el precio por la entrega de piedra y el precio por mano de obra.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la que á su precio sea mas conveniente, sin que haya lugar á reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.—*La Empresa.* a1 18v21

**Ama de leche** una jóven italiana que tiene buena leche se ofrece para criar en su casa ó á fuera, calle Junsal 104. a10v11

**Al comercio** El que suscribe avisa á las personas que tienen relaciones con la panadería de la Nueva Época, calle Belgrano n. 175, que desde la fecha Don Julian Toya ha dejado de ser encargado de ella—*Cárlos P. Lacau.* a10v13

**Al comercio** Se ruega á las personas que tengan cuentas contra la panadería de la «Nueva Época», se sirvan presentarlas á la mayor brevedad para ser chanceladas. a10v12

**Se ofrece** una señorita para dar lecciones de inglés á niños y niñas en su colegio ó en casa de familia, calle Perú 546.

**Oficial sastre** Se necesita uno [illegible] ocurrir Defensa n. 395.

**A los carpinteros** y mueblistas—Se está recibiendo [illegible] guindo roble y fresno, en el corralon central Salta 3. a10v13

**Ama de leche** se ofrece una, fresca para criar en su casa. Ocurrir Bolivar 241. a10v11

**Profesor** Se ofrece uno con buenas referencias para dar lecciones á domicilio y en su casa. Enseñanza general, lectura, escritura, gramática, historia, geografía, aritmética mercantil, teneduría de libros, etc; idiomas francés, é inglés, lecciones de noche de los mismos ramos, calle Uruguay n. 84 entre Cuyo y Cangallo. a10v13

**Mucama y niñera** Se necesitan con buenas recomendaciones, en la calle Bolivar n. 186 altos. a10v11

**Cocinera** con cama ó sin ella, se necesita, Perú n. 374. a10v11

**Alfalfa** Semilla de alfalfa, muy limpia y muy fresca lo mejor que viene [illegible] se vende Potosí 127 [illegible].

**Se ofrece** un buen cochero [illegible] la comida como en [illegible] postres, y trabaja á la [illegible] calle Paraguay 180.

# COGNAC
# Otard Dupuy y Ca.

**Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba**

ÚNICOS AGENTES

**A. Barrera y A. Briot**

115 1|2—CUYO—115 1|2

a5-nerm.

# Al pueblo
**HISPANO-AMERICANO**

# ¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Los rótulos de los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, Londón.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca.», pero, aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos augustos venden todas sus ventas actualmente por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»

Vende mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido ascienda á $ 20, á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres del los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo sea.

**TOMAS HOLLOWAY**

**7 de Abril de 1874.**

**533, Oxford, Lóndres, W. C.**

m30perm. 3p

## AUGUSTO SJOSTADT

**INGENIERO MECANICO**

**Y**

# HERRERIA EN GENERAL

**64-CALLE TUCUMAN-64**

PRACTICAL ENGINEER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

jl. 16 perm. 2 p. semana.

**Máquinas de coser** En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1|2.

m12pte.

# Dinero á interés módico

El corredor José Decleva da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 100. a 22 perm. 3ª pag.

# PAPEL DE IMPRENTA

Julio Schneider—Esmeralda 116 (altos) a.5v3ot.

# Club "Los Negros"

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile el sábado 19 del corriente.

Las tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*La Comision.* a5v12

# Discurso Notable

**En favor de la infalibilidad del romano pontífice, pronunciado en el concilio del Vaticano en 1870.**

**Por el Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Payá y Rico, obispo de Cuenca y nombrado para el Arzobispado de Santiago de España.** Publícase en latin y castellano, y se han impreso 4 ediciones, repetidas del público. Su mérito es extraordinario y el mismo se recomienda por sí solo. Toda persona ilustrada debe adornarse con él, no menos las incautos y sencillos que no sepan responder á este importante dogma, van despachados 18,000 ejemplares.

Se halla de venta en la Maravilla Literaria Rivadavia 331 y en la librería del Colegio, Bolívar 24, á 25 $ m|c. ag 7 v7 a d. p. 1|2.

## Cerco Especial

**DE**

**ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO**

**NUEVO SISTEMA**

**Importado exclusivamente por Guillermo R. Gilmour y Ca.**

LAS VENTAJAS

1° Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion no cuesta tanto como el alambre negro comun. 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun. 4 dura mucho mas que el alambre negro comun. 5 Tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun. 6 Tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun. 7 pesa ménos que el alambre negro comun.

Muestras colocadas se encuentran en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 110, y en el corralon de Zamborain Plaza Constitucion, entre otros quienes han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos. Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Casey, Don Eduardo Lannon, Don Domingo C. Martinez.

AGENTES

**SEÑORANS HERMANOS**

**PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.**

# Alfredo Pinto Compañía

**Reconquista 82**

Emiten letras sobre Italia, Francia, Inglaterra, Portugal y España, en dias á corta vista y larga vista. a5 v23

# A la mano de oro

CALLE CANGALLO 16, ESQUINA RECONQUISTA

**Grandes novedades**

RECIBIDAS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

- Floreros de ricos gustos.
- Pañuelos de seda de mano.
- Medias y corbatas.
- Medias de seda para señoras.
- Camisas de seda.
- Vestidos de hilo de escocia.
- Flores y cintas.
- Perfumería y guantes.
- Sombreros Bola.
- Tiradores para el caballo.
- Cortes de Frenos.
- Cobertores.
- Sabanas.
- Plumas.
- Agua de Florida.
- Agua de Pompeii para la sabana.
- Agua de Tocador.
- Pasta de tocador.
- Pan de jabon.
- Plumas para los labios.
- Velas y cintas perfumadas.
- Pastillas y otras para sahumar.
- Precios reducidos.

a18 v18

## A los Expositores

En la exposicion y feria de la sociedad Rural Argentina—En virtud de lo dispuesto por el art. 20 del reglamento de la exposicion que dice así.

Toda persona que hubiese hecho un pedido de local en la Exposicion y luego hubiere desistido, deberá anunciarlo á la comision directiva un mes antes de la apertura del concurso.

En el caso de faltar á esta disposicion correrán de su cargo los gastos hechos para prepararlo.—se previene á los que hayan hecho pedidos y no hubieren dado aviso de desistir, que oportunamente se dará cumplimiento á lo dispuesto en el articulo transcrito—Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1874.—*La Comision.* a10v18

## COMISARIA GENERAL

**GUERRA Y MARINA**

LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos de lienzo tapado, con sujecion á las bases publicadas en el núm. 1029 del boletin oficial de la Nacion—*M. B. Campos.* ag21v18

# DICCIONARIOS

Hay 12 de diversos idiomas, y 22 Sobre Ciencias, Comercio, Geografía, Historia, Mitología, etc. que pueden verse detalladamente en el Catálogo de la Librería del Plata calle Tacuarí 36, 18 a10 v12

**Licitacion** de 136 kepíes para cadetes—Por disposicion Superior, el 18 del próximo Setiembre á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 136 kepíes con escudo para los cadetes del Colegio Militar, con sujecion á las bases publicadas en el N. 1027 del Boletín Oficial de la Nacion—Buenos Aires Agosto 18 de 1874—*M. B. Campos.* a1v18

# WEHELY GIMENEZ y Ca.

## REMATARAN

# El Viérnes 11 y Sábado 12

## DEL CORRIENTE

# UN BRILLANTE SURTIDO

## DE ARTICULOS DE LA ESTACION

## En casa de los Sres. C. Sanchez

CALLE VICTORIA NUM. 120

a11v12

## EL REMATE EN LA ESTANCIA

# "LAS ACACIAS"

DE

# 10,000 ovejas

EN CINCO MAJADAS

## Y 300 OVEJAS

# RAMBOUILLETS

## Propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

**Se transfiere á causa de las carreras para el**

# DOMINGO 13

DEL CORRIENTE A LAS 12

NOTA—El tren sale del Parque á las 7 de la mañana.

a10v13 ADOLFO BULLRICH y Ca.

# Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Capellanías, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora. Recoba Nueva núm. 102. 116 perm

## NICOLAS ZOLEZZI

**BALANCEADOR**

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 118 frente al Tribunal de Comercio; desde las 8 de la tarde todos los dias. m9 perm

# UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo es mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.

m4perm 3.p

FÁBRICA

# Parisiense de carruajes

**439—POTOSÍ—441**

DE

**VIGNAU LABOURDETTE Ya.**

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca.

Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.

Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

**439—POTOSI—441**

Buenos Aires.

## En la tienda de Puig Hno

154 calle de las Artes 154

Se han recibido los artículos siguientes: generitos para vestidos a 20 rls. vara, id mejores a 5 y 6 ps. gran surtido de camisas de Señora a 20 id una, camisas 1|2 hilo para hombre á 24, 28, 32 id una, camisas de niño á 15 id una, calzoncillos para hombre á 8 id uno, id mejores á 14 id uno, medias cortas sin costura para hombre á 4 y 5 id par, id largas crudas 8 10 id par, pañuelería para hombre 4 id uno, pañuelos de hilo chicos 3 id uno, pañuelos para señora 3 1|2 id uno, pañuelitos bordados á 8 id uno, pañuelos uno valenciana, 45 y 50 id uno, merino negro francés, á 15, 16 18 y 20 id S. granadina negra, 2 y 3 id S. juego de manteles con 12 servilletas muy finas, 180 12 servilletas chicas de puro hilo, á 2 y 3 id una, id muy finas, 60, 80 id D. S. género para sabanas doble ancho, á 5 id S. id muy rica clase, 7 1|2 y 8 id S. género de hilo para sabanas á 20 y 22 ps. v. uso doméstico angosto, 55 ps. ps. riquísimo bramante marcas muy finas, á 48, 50, 52, pesos, id el mariposa 2 11, siervo y coverse, á 65 y 67 ps. (lo que valen son 75 ps.) lienzo á 45, 48, 50 y 55 ps. riquísimo damasco de hilo de 2 vs. de ancho para forro de muebles a 12 y 13 ps. vara, grano de oro de 12 vs. la pieza á 90 ps. bombasí liso á 4 ps. vs. id labrado á 11 ps. vara, lustrina negra á 5 ps. vara, camisetas de algodon á 10 y 12 ps. una, corbatitas de seda á 2 ps. una, botones de puño al ps. juego, id para la pechera á 1 ps. juego, fleco de seda negro á 1 ps. vs. percales muy finos á 3 ps. vara, id oscuros á 3 ps. vara, riquísimos chalones de merino negro á 80, 120 y 150 ps. uno, cuellos de camisa para hombre á 3 id uno, tohallas genovesas de hilo á 3, 9 y 11 id una, tohallas algodon 3 id uno, festoncitos á 5 id, cuellitos con valencianas á 12 id uno, id muy finos á 60 id uno, ajuares bordados muy finos á 40 y 50 id uno, id riquísima clase á 120 y 180 id uno, delantales de colores para niños á 10 id uno, id blancos á 6 id uno, brines de puro hilo para trajecitos de niño á 4 id vs. pañuelos punzoes de la india á 20 id uno, tul de seda floreado á 10 id vara, corsés para Sra á 10 id uno, id mejores á 20 id id, sacos de grá á 120 uno pañuelos de hilo para hombre á 4 id une, jabones muy finos de 8 en caja por 6 id la caja, agua de colonia fina, á 4 id franco percalina de colores, á 20 p. vara, baberos de bombasí muy fina, á 5 id uno, colcha de algodon 35, 55 y 80 id uno, frazadas oscuras, á 15 id una, frazadas finas, gran surtido casimires para trajecitos de niño a 20, 15 id v. paños negros á 48, 50 y 55 id vs. pequines negros muy finos, 15, 14 y 17 id vs. gro negro muy fino, á 30 y 35 id vs. sabanas de uso doméstico a 15, 20 y 25 id una, fundas á 5 y 10 id una, enaguas muy finas á 25 id una, franelas gran surtido, batones de percal á 50 id uno, batones de lana, á 100 id uno, pañuelos de hilo pa. hombre á 4 id une, damasco de hilo para forro de muebles de 2 vs. de ancho á 18 y 15 id vara, damasco de lana á 20 id vara, red para lana á 28 y 40 id vara, generitos de vestidos á 5 id vs.

NOTA—El riquísimo té negro á 3 id paquete á 12 id lib., velas de estearina sin averia 4 id paquete, el rico vino granada á 15 id el riquísimo botin de prunela 40 id par botitas para señora de cabritilla, á 35 id par, botines cuero de perro á 25 id par, guantes de cabritilla para hombre, y niños, á 10 id par, y este baratillo será permanente sacando artículos nuevos todos los dias sumamente baratos. a1v11.

# Ruiz Vega y Ca.

# 166-CANGALLO-166

**VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS**

**Cigarros legítimos de la Habana** de las principales y mas acreditadas marcas.

**Vinos de Burdeos** de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourget y Ca.

**Vinos finos de Oporto** del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

**Vinos finos de Jerez** del conocido fabricante Don Antonio Revello.

**Cerveza inglesa** de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1|2.

# COKE COKE

PARA ESTUFAS Y CALDERAS

Se vende en la fábrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brea para hornos de ladrillos. Ocúrrase 235 calle Victoria a2v30

# José María Cantilo

**Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 754.** ag 20 v20s

## COMISARIA GENERAL

**Guerra y Marina**

LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 23 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos.* ag 23 v22a

# LA INDUSTRIA BARCELONESA

**345—BUEN ORDEN—345**

*Mueblería, Tapicería y Colchonería*

EN

**RAMON MOLERA**

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de muebles como son juegos de sala de jacarandá é imitacion de fantasía, roperos cómodas, camas de bronce y de hierro, consolas, lavatorios, juegos de sillas de todas clases, sofaces, sillones y butacas, colchones de lana y elásticos y una infinidad de artículos pertenecientes al ramo, que no enumeramos por su mucha estension, con un 30 por ciento mas barato que en otras partes.

Tambien se encarga la casa de la confeccion y colocacion de cenefas, coronas de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, lustrar los usados tapizarlos de nuevo y dejándolos de una forma elegante. S1v30

# Sal de Cadiz

A bordo y en tierra, 136 Belgrano 142, Francisco Mañé, é hijo. ag 20 v10

**Licitacion** de 1,000 corbatas. Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,050 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B. Campos.* ag20 v19a

COMPAÑIA SCOTTESH IMPERIAL

CAPITAL

# 1.000,000 £

*Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.*

Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias: las personas que tengan pólizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.

Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el período completo de su existencia, pueden viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viagen en paquetes ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta cláusula se refiere á viages únicamente y no á residencia.

No se cobra nada por honorarios de médico, por dinero ó premio de entrada, ni por sellos de Póliza.

Es el deber de cada padre de familia que aquellos que de él dependan durante la vida, no queden destituidos en el caso que la muerte le sorprendiese, y como se puede realizar esto con mayor seguridad que por intermedio de una Compañía de Seguros, con un pequeño desembolso anual.

Ejemplo: Suponiendo que la edad sea de 25 años, se puede asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9.7. 4. La muerte es segura. La vida es insegura.

*Tomas Blagden y Ca.*—apoderados.

*J. W. Guth*—Agente.

47—Cangallo—47

al v1 de nob. 2.ª pag.

**Se necesita** una sirvienta para una familia corta, calle Tacuarí 210. a5 v11

# GUADAÑADORA Y RECORTADORA

**DE**

## WOOD PARA ALFALFA

## Economia en el trabajo

**25 HOMBRES POR DIA**

Estamos en el momento de cortar la alfalfa. Aprovechar la oportunidad de conseguir la «Sin Rival».

Guadañadora de WALTER A. WOOD para uno y dos caballos, como tambien unos lindos y cómodos carritos para conducir la alfalfa cortada.

Precios sumamente limitados.

AGENTES

Tomas Drysdale y Ca. G. Villafañe hermanos, Moreno 56 Rivadavia 650. a1v30

# Tienda La Sin Rival

Calle de la Esmeralda No. 80 y 86 esquina de Tucuman, Gran Baratillo.

Se ha recibido un nuevo y completo y variadísimo surtido para la estacion en lo concerniente al ramo, para Sras. niñas niños y caballeros; riquísimos géneros para vestido de alta novedad desde 3 $ hasta 14, tapados de seda de 16, mangas finas y bordadas desde 100 hasta 130, camisas y bombachas, bordados y corridas de valencianas desde 12 á 20, gran variedad de medias para niños nenes y chiquillos, un surtido especial en delantales para niños, pañales de lenceria, almohadones, con puntilla y flecos de la mejor clase desde 3 $ á 4 1|2, cambray pintado de gran novedad al increible precio de 4 1|2 y 5 $ vara que vale 6 $, gró español, 14 mantillas, vestidos de hilo para niñas, id de piqué, ajuares, trajes de seda para niños de gran fantasía á 200 y 300 $ y muchas novedades que recibimos diariamente y es imposible poder detallarlo.

Estera blanca de la India de la mejor clase y de la mas ancha á 10, 12, y 15 $ vara.

Camisas blancas y de color para hombres y niños, á precios baratísimos como en ninguna parte hay de cuello doblado y cuello parado, y parado con la punta doblada, medias, calzoncillos, camisetas, etc. etc.

En este momento se reciben vestidos de hilo desde 150 $ hasta 250 elegantemente guarnecidos, y batones de percal de rica clase y colores firmes desde 40 $ hasta 80, tambien hay trajes de casimir para niños desde 3 años á 12, á 60, 80, 120, 180 y 250 $ todos estos son para la estacion y recien recibidos.—La Sin Rival, Esmeralda y Tucuman.

a5 v15

## FABRICA Y DEPOSITO

**DE BILLARES**

## DE JOSE CREISSAC

200—CALLE DE PIEDAD—200

Billares con asiento de pizarra 4,000 $ m|c.
Billares con asiento de pizarra 5,500.
Billares con asiento de pizarra 7,000.
Billares con asiento de pizarra 8,000.
Billares con asiento de pizarra 9,030.
Toda clase de juegos para familia y casa de recreo.
Paño para billares á 150 pesos vara, loterías con séries de cartones hasta 192 cartones.

a8v12

## Comisaria General

**GUERRA Y MARINA**

DE POLAINAS DE BRIN

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior el 23 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6,200 pares polainas de brin blanco, con sujecion á las bases públicas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion».—*M. B. Campos.* ag 23 v22a

**Yunta de caballos** Se vende una yunta de caballos para carruage, se dan pruebas, y se garante ser superiores para tirar, y muy mansos, son de andar, son lo que se llaman caballos hechos completamente, en la calle de Piedad núm 370 se podrá ver á toda hora, el precio es 6000 ps. m|c. a8v11

## Se alquila

Una sala bien amueblada, con piano uno ó dos dormitorios con servicio tramway para todas direcciones pasa por la puerta se alquila á hombres solos Zeballos 69 altos. a6 v14

# En el pueblo de Moreno

**Se vende ó alquila la casa propiedad de D. Simon Oyhamburu, quien se interese dirijase al mismo en Chivilcoy** 10p

## REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

**Resúmen de los remates a efectuarse.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Stbre | 13 | Domingo | 12—De ovejas en Lujan, de los señores Olivera. |
| » | 15 | Sábado | 12—En su casa ganado etc. Prim Amalia Isla de Barbosa. |
| » | 14 | Lunes | 12. Muebles en casa Potosí 70 |
| » | 17 | Jueves | 12—30 carneros Rambouillets de la Cabaña de D. E. M. de Hoz en nuestra casa Potosí 70. |
| Obre | 2 | Viérnes | 1—Judicial de la casa Cuyo 311 á 313 Pria. doña María Arvide de Sanchez. |
| » | 4 | » | 2 Judicial la atalaya en la Boca del Riachuelo. |
| » | 15 | » | 2—Judicial de terrenos en las Lomas testamentaria de Arrotea. |

# 70-POTOSI-70

De muebles nuevos y usados, cerveza, vinos, juguetes, porcelanas, cristales, una máquina fotográfica con todos sus útiles etc, una máquina de [illegible] vajilla y mesas para comedor, etc., en nuestra casa Potosí No. 70.

El Lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

1 juego de antesala compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas forrado en reps á botones con sus fundas correspondientes, 1 id compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 1 sofá forrado en cuero, 1 juego de antesala forro color café compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 sofá de caoba y reps, lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, cómodas id id, roperos de caoba, id de guindo, mesas, escritorios, porcelanas de pié, id de pared, tabaleros de caoba lámparas para kerosene, mesitas de luz, 1 id para niños 1 magnífico velocípedo, picos para gas, sin ola escritorio de caoba, camas de fierro, jacarandá, caoba etc sillas de caoba, 1 magnífica máquina fotográfica con sus útiles correspondientes, sillones de caoba, baúles de zinc, tinteros, alfombras, juegos de lavatorio, adornos, relojes de pared, id del bolsillo, estufas, 1 cocina económica, lavatorios de fierro, cortinas, cuadros, etc., etc.

En seguida—Una gran cantidad de cerveza alemana en cajones, vino oporto, id jerez, etc. etc.

2 cajones conteniendo un variado surtido de juguetes.

«En seguida—Por cuenta de una casa introductora 3 magníficos y flamantes pianos perpendiculares, jacarandá de Audratty Mauss una barrica conteniendo 120 kilos nitrato de Potasa.» a6

**Por el mismo**

Judicial—De ovejas, ganado vacuno yeguarizo y caballar perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barbosa, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Luis Belaustegui, el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí 70.

El Sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.

El dia arriba indicado remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2|3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente á dicha testamentaria á saber:

Perteneciente a la Estancia «Los Naranjos»
En la Mar Chiquita

| Cabezas ganado vacuno | | cada uno | | 2|3 partes |
|---|---|---|---|---|
| 1,544 | | 110 $ | $ 169840 | $ 113227 |
| 27 | Toros | 41 $ | $ [illegible] | $ 18,187 |
| 106 | Caballos | 32 » | » 23320 | » 15,547 |
| 15 | id de tiro | 420 | » 6300 | » 4200 |
| 9,595 | Ovejas mestizas | 22 » | » 211090 | » 140,727 |
| 2 | Bueyes | 400 » | » 800 | » 534 |
| La marca con 6 fierro | | | 3000 | » 2000 |
| id | » 2 » | | 2000 | » 1334 |
| Estancia «Bella Autalia» Partido Loberia | | | | |
| 2,284 | Ovejas mestizas | 20 » | » 45720 | » 30480 |
| 196 | Animales yeguarizos | 50 » | » 9800 | » 6535 |
| 46 | Redomones | 250 » | » 11500 | » 7667 |
| | | | $ 510,655 | $ 340,437 |

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.

Para ver las tasaciones á la escribanía de Raggio y Barreda, Bolívar 21 y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Nota. Los que deseen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm 20 a 22. Se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los «Naranjos»

Otra—Las haciendas serán entregadas en los mismos establecimientos hasta el 20 de Octubre, prévio pago de su importe.

«OTRA—Se advierte que para mayor ventaja del que compre la hacienda, si prefiere despues de recibida dejarla en el mismo campo por dos ó tres meses más, le será permitido pagando un módico arrendamiento. ag.16

**Por el mismo**

## Del negocio de mueblería

**Y CARPINTERIA**

CALLE DEL PERÚ ESQUINA A COMERCIO

# Núms. 421 y 126

# EL MARTES 15 DEL COR'TE

A las 12 en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del negocio arriba mencionado, cuyo pormenor es como sigue:

CARPINTERIA.—Sillas de madera, lavatorios de fierro, sillas de paja, catres, mesas de noche, lavatorios de madera, colchones de lana y elástico, baules, marquesas de pino, tabaureles, 1 cuna de guindo, puertas, sillas de caoba asiento de esterilla, 1 banco de piano, banco de carpintero, herramientas de carpintero, 1 aparador piezas de madera y otros artículos que estarán á la vista.

FERRETERIA.—Visagras para puertas, pasadores largos y cortos, picaportes, cerraduras de cajon, tornillos de varios tamaños, barrena de mano, id taladros y de tornillo, sierras, cerruchos, bocallares, aldabillas y otros objetos del ramo, un armazon, mostrador, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO:—Se alquila la casa baja con ó sin contrata y en caso de haber interesados se pondrá en venta la finca tambien cuyas dimensiones son: 30 vs de frente á la calle del Perú y 7 1|2 á la de Comercio, edificada de altos, produciendo la casa alta $ 600 m|c.

Títulos garantidos, por mas pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70. s. 3

**Por los mismos**

# ¡ALERTA!

# Señores Hacendados

**Gran remate**

**DE**

5 MAJADAS EN LA ESTANCIA

# "Las Acacias"

**EN EL PARTIDO DE LUJAN**

*Pertenecientes á los Sres. Olivera hermanos 10,000 ovejas mestizas finas y 300 id Rambouillets puras.*

El Domingo 13 de Stbre. á las 12 en punto del dia venderemos á la mejor postura y dinero de contado, cinco majadas de la Estancia en las «Acacias» en el Partido de la Villa de Lujan, perteneciente á los Sres. Olivera hermanos.

Cada una de las majadas que venderemos consta de 2,000 cabezas (poco mas ó menos) de ovejas mestizas finas, cuyo orijen, belleza y rinde en lanas, ya tan conocido en el país,

[illegible] en 1860 por D. Eduardo Olivera, y desde 1867 con Rambouillets de la cabaña de Gilbert de Videville. Hoy tenemos por consecuencia una gran partida de Rambouillets, conservando siempre la pureza del Negretti.

La perfeccion del vellon rinde en lana y belleza de la hebra de estos animales es incomparable como lo prueban los altos precios que los Sres. Olivera hermanos obtienen anualmente por sus lanas.

El presente estado en que se hallan estas majadas hacen de ellas un magnífico negocio para el hacendado que quiera doblar su capital en pocos dias.

Al mismo tiempo—Venderémos trescientas ovejas Rambouillets puras, procedentes de la majada que los señores Olivera poseen en su estancia en las «Acacias,» cuyo orijen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas linda majada Rambouillet que existe en Francia, superior á la que sostiene el Gobierno mismo.

Una gran parte de ellas han sido montadas por los padres, Europeos de primera nota, que los Sres. Olivera poseen.

Se hallan todas numeradas en las orejas, llevándose á más un registro minucioso de montas, se repartirá impreso de la última, practicada para la paricion que comienza en estos momentos.

Saliendo por el primer tren de la Estacion del Parque se llega á Olivera á las 10 y 40 minutos de la mañana.

Allí encontrarán carruages que conducirán á los compradores hasta la estancia, donde despues de carne con cuero, empezará el Remate. ag21

**Por el mismo**

# 2.° Y ULTIMO

# GRAN REMATE

DE

## 30 carneros Rambouillets

De la afamada Cabaña

# EL PARAISO

**EN LAS HERMANAS**

**Propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz**

EN NUESTRA CASA POTOSI 70

El Juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña. «El Paraiso» son 30 carneros padres Rambouillets de sangre pura.

El esmero con q' están cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres. estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de la cabaña el «Paraiso» así nos lo hace esperar.

NOTA—Estos lindísimos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí núm. 70 desde el 12 del corriente.

«Al mismo tiempo:

«Por cuenta de una casa introductora

«Una partida de las mejores tijeras de esquilar que vienen al país, varias marcas, otra partida hilo de atar lana de 2 y 3 hebras calidad superior; todo lo cual se rematará sin límite al gusto de los licitadores. Alerta ovejeros. «En nuestra casa calle de Potosí No. 70.» Sbre 4

**Por el mismo**

## Valiosísimo remate

**JUDICIAL**

**DE**

**La barraca conocida por**

# "LA ATALAYA"

## Situada sobre el Riachuelo

**POR LIQUIDACION**

**De la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kesley**

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada situada en Barracas al Norte, con frente al Riachuelo de [illegible] varas [illegible] tiene á la calle Herrera [illegible] Browne [illegible] y donde tiene otro frente de 12 varas [illegible] de 11 varas siendo el ancho de este fondo de 60 varas, formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó ménos, conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en [illegible] la suma de [illegible] pesos m|c. [illegible] base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps 1,551,017 m|c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas [illegible] por su gran porvenir por estar situada sobre el Riachuelo, que á no dudarlo será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa está [illegible] por su configuracion y área, se presta á [illegible] entre el Riachuelo formando dos barrios [illegible] separados las que actualmente [illegible] haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia su importancia.

El terreno es de los mas altos de á pueblo, localidad pues con cualquier cremento se puede embarcar frutos por el muelle que tiene á barranca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí No. 70, donde estarán tambien los títulos que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Dario Beccar calle Defensa. s4

**Por el mismo**

# JUDICIAL

# DE UNA BUENA CASA

## Calle de Cuyo 311 á 313

**17-50 varas de fte. al Sud**

Por 73-50 varas fondo

**Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.**

**Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.**

El viérnes 2 de Octubre á las 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á mas alta postura, esta importantísima propiedad con tan gran área de terreno situada en el centro de la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas con elegante arregladas y demas oficinas, está tasada en la cantidad de ps 742,100 m|c. siendo las 2|3 partes que importan la cantidad de ps. 494,733 m|c base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues con 2|3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con estas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Natalio J. Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosí 70. a.g27

## E. Olivera

Semanal en su casa Victoria 66 Recova Nueva

El Viérnes 11 del corriente á la hora de costumbre, se rematará al mejor precio sin retirar lote, los muebles y artículos varios que á continuacion se expresan. a6

**Por el mismo**

De buenos muebles y adornos—En su casa calle Victoria 66 (Recoba Nueva).

El martes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderá al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano de excelentes voces, roperos con espejos, cómodas, camas, id de fierro, sofás, confidentes, mesas de comedor, id de centro, cómodas, aparadores, lavatorios, escritorios, sillas varias clases, cunas, galerías y cortinas, cocheras, espejos, alfombras, cuadros, é infinidad de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderá una gran cantidad de géneros, vinos finos y alhajas. s10

**Por el mismo**

De buenos muebles y adornos—En su casa calle Victoria 66, (Recoba Nueva)

El viernes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderá al mejor postor dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano de excelentes voces, roperos con espejos, camas, camas, id de fierro, sofás, confidentes, mesas de comedor, id de centro, cómodas, aparadores, lavatorios, escritorios, colchones, espejos, alfombras, cuadros, é infinidad de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderá una gran cantidad de géneros, vinos finos y alhajas. s10

## Manuel de la Serna

# 1,200 PLANTAS

Los Viérnes á la 1 del dia en su casa calle Cangallo n 103 1|2, un notable surtido de plantas, de flores, adornos y frutales. ag23

**Por el mismo**

# De bazar y muebles

El miércoles y sábado á las 7 1|2 de la noche—En su nueva casa calle Piedad N. 120, al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Juegos de tres piezas, un sofá y 2 sillones tapizados en reps á botones, canapés, juegos de mimbre completos de sofá, dos sillones y doce sillas asientos de esterillas, sillones de varias clases, camas de bronce, id de nogal, sillas de tigera, y sillones como para escritorio, sillas altas para comedor, bancos para pianos, baules, catres á la crimea, paraguas, cuadros de varias clases, servicios para lavatorios, mesas, bancos, sillas para jardin, alfombras de tripe cortado y de felpa, tocadores, servicios para mesa completo, con filete de oro, punzó y azul, juegos para té de platina con bandeja y calentador, yerberas de electro-plata, bandejas, aceiteras, canastos, mantequeras, azucareras, aros para servilletas, calentadores, vinos, cigarros, adornos, libros y muchos otros. s6

**Por el mismo**

## 1,300-PLANTAS-1,300

Los Viérnes á la una del dia, en el espacioso patio de su casa, calle Piedad Ns. 118 y 120, al mas alto precio y dinero de contado un gran surtido de ricas plantas de flores, de adorno y varias frutas.

(Atencion)—Prevenimos que la casa tiene dos grandes almacenes, sótanos y espacioso patio, el cual se presta para cualquiera clase de remate, tanto por el local que es de lo mejor, como por las grandes comodidades de depósito que tiene. s6

# J. Guardo

Remate Judicial

El domingo 27 de Septiembre á las 2 de la tarde procederé á vender un terreno con dos piezas viejas perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Molinari, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Belaustegui, el terreno se compone de 11 varas de frente al E. con 65 de fondo, se halla situado en la prolongacion de la calle de Defensa, tasado en la cantidad de 22,143 ps. m|c. no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 14,[illegible] ps. [illegible]. Informes podrán ocurrir á la Escribanía de D. José Fernandez, calle de Victoria N. 66, bajo la Recoba nueva. ag27

# Lopez y Blanco

TERRENOS EN MORON

Se suspende el remate de los terrenos situados en Moron pertenecientes á la testamentaria de Castagnino, que debíamos rematar el dia 3 del corriente por no haber podido el agremensor nombrado á causa del mal tiempo levantar el plano, en el próximo mes se deberán vender, oportunamente fijarémos el dia.—Lopez y Blanco. s6

Extra judicial, por liquidacion de una sociedad y importantes casas con buena renta, á 18 cuadras de la plaza Victoria, con líneas de tramways etc. etc.

El domingo 13 del corriente á la 1 en punto de la tarde, vamos á rematar á la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, las dos fincas abajo mencionadas, cuyo detalle es como sigue:

1.° finca calle Garay n. 126, su terreno se compone de 8 vs. de frente por 37 de fondo. El edificio á la moderna con 4 grandes habitaciones empapeladas y con cielos-rasos; maderas duras, pozo, cocina etc. etc.

Tasacion $ 105,500 m|c. 2|3 partes $ 70,334 m|c. (base para la venta).

2.° Finca calle Garay n. 122. Su terreno se compone de 9 1|2 vs. de frente por 37 vs. de fondo, edificado con 5 grandes habitaciones con cielo-raso, pisos de tabla, maderas duras, patio embaldozado, pozo, cocina etc. etc.

Tasacion $ 128,000 m|c. 2|3 partes $ 85,332 m|c. (base para la venta).

Estas dos casas están bien edificadas, su renta es buena y segura. Títulos garantidos. Para mas informes á nuestro escritorio Perú 92. s8

VENTA PARTICULAR

Un gran terreno en el PUEBLO MITRE á 3 cuadras de la estacion OLIVOS (Ferro-Carril del Norte).

Sobre la misma plaza del pueblo, 53 vs. de frente por 52 de fondo. Precio y demas pormenores los daremos en nuestro escritorio calle del Perú Nos. 92 á 96.

OTRO

Gran terreno en las Lomas de Zamora á 6 cuadras de la estacion haciendo esquina, todo rodeado de las mejores quintas y jardines, 65 vs. de frente por 65 vs. de fondo. Precio y demas pormenores en nuestro escritorio calle Perú 92 á 96. agv11

**Por el mismo**

A plazos

En nuestra casa calle del Perú N. 92, 94 y 96

El Lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre el grande y variado surtido de artículos para la estacion que en parte á continuacion detallamos;

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes varias clases, camisas, muselinas, pequines, gróes finos, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barégeos y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, extractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con pinos, id bordados, cuellos de cambray de seda, calzones, álbums, perfumería, espejos, juguetes, y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. s10

**Por el mismo**

Al contado

En nuestra casa calle del Perú N. 92, 94 y 96

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio el variado surtido de artículos para la estacion que en parte á continuacion detallamos

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, percales franceses, pelo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana bordadas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorros para niños, ajuares bordados, ligas de hilo, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1|2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, javones de lechuga, franela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños, crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, pique blanco y de color, muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, javon varias clases, aceite, mompalas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, paño, una gran cantidad de otros artículos que estarán á la vista el dia del remate

## Francisco F. de la Serna

# Propiedad Municipal

## 4 casillas de madera

**Techos de teja francesa**

De 26 metros de largo por 6 de ancho

[illegible]

# "RAMOS MEJIAS"

EN EL HOSPITAL AMBULANTE

[illegible]

# EL DOMINGO 13 DE SETIEMBRE

**DE 1874**

## A la 1 en punto

La base para la venta serán las dos terceras partes de las tasaciones siguientes

3 Casillas de madera con 7 piezas á 12,000 pesos una
1 id mayor cada en 400 $
400 Tejas francesas en buen estado en 120 $
1 Carrito para el servicio del Cementerio en 400 $

Los compradores tendrán la obligacion de trasportar las casillas, inmediatamente despues del remate.

NOTA—[illegible]

# JUDICIAL

# En Belgrano

**151 vs. de frente al O. á calle Santa Fé**

**1154 id fondo al E. hácia el Rio**

**Frente al mirador del Dr. Estevez Sagui**

**Terreno de barranca**

**Alto y dominante**

**Sembrado de alfalfa**

**Con tramway á la puerta**

**Cruzado por el F. C. del Norte**

**Con famosos colegios de educacion**

**Iglesia, médicos, boticas**

**Baños, pezca, caza**

**Paseos al Lago Saavedra**

**Al precioso Belgrano**

**Al pintoresco San Isidro**

**Todo en un instante**

**En tramway ó en Ferro-carril**

**Se rematará en 14 lotes**

**Grandes y chicos**

**El Domingo 20 de Setiembre 1874**

**A la 1 en punto**

**Base para la venta**

**¡¡ 21 rls. vara cuadrada!!**

**Al lado se han rematado**

**A 15 pesos vara cuadrada**

**Lo garantimos**

Por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. María de la Paz Sierra de Castilla, y órden del Juzgado de Primera Instancia en lo civil, á cargo del Dr. D. Amancio Pardo venderemos el dia prefijado, á la mejor oferta, dinero de contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, que importan el ínfimo precio de veintiun reales de moneda corriente la vara cuadrada, y en los catorce lotes en que se ha sub-dividido este importantísimo terreno.

La comunicacion instantánea que tenemos por el tramway ó por el ferro-carril á Buenos Aires, ofrece sin la menor incomodidad para los señores licitadores, el medio de ver prolijamente el terreno que venderemos. Nos escusamos por consiguiente de toda ponderacion. Recordaremos simplemente que la inauguracion del tramway que ha construido el Sr. Jimenez de Belgrano al Lago Saavedra, está proyectada para el mismo dia de este remate.

Tasaciones, títulos y plano, se podrá ver en la escribanía del Sr. Zinoletti, Defensa 74 1er. patio.

Por cualquier otro antecedente y por planos, al rematador, San Martin núm. 39.

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador, entregará el diez por ciento sobre su importe total. s2

# C. N. Bollaert y ca.

Remate judicial—De una casa en Chivilcoy

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra

El Domingo 20 del corriente á las 12 del dia venderemos una casa perteneciente á D. Alejandro Landemois, ubicada en dicho pueblo en la calle N. 52, á dos cuadras y media de la Plaza principal y compuesta de 4 piezas y un zaguan cocina etc etc. toda de azotea y el terreno cercado.

El terreno mide 25 varas de fte. por 30 de fondo. Por mas pormenores en nuestra casa Florida 118.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 45,119 ps, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. s5

## Wehely Gimenez y Ca.

[illegible]

El Lúnes 21 de [illegible] daremos principio á la venta [illegible] n. 370, 372, 374 y 376, [illegible] D. Martin Gutierrez y Da. [illegible] del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] en la suma de 379 [illegible] que no exceda de las 2|3 partes [illegible]

El terreno se compone de 14 metros [illegible] 17 varas 30 centésimos de frente al [illegible] 785 milímetros igual a 73 varas [illegible] al Sud.

Casa muy cómoda en el mismo centro de la ciudad con fondo completo.

Advertimos á mas que las [illegible] el año 1871 por el maestro mayor Baco, y órden del Juzgado y que con estas tasaciones por las que venderemos la propiedad.

Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribanía del Sr. Malmierca Defensa n. 96, [illegible] á nuestra casa de los rematadores Bolívar núm. 19,

**Por el mismo**

De una gran partida de mármoles

Por órden de la Administracion de rentas Nacionales en el mismo patio de la Aduana vieja.

Al contado

El viérnes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana, daremos principio á la venta, al contado y al mejor postor, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, de una partida de mármoles, cuyo detalle en parte es el siguiente:

6 Cajones distintos objetos, 5 magníficos [illegible], 734 tablas, 176 lastres, 189 banquinas, 7 cordones, [illegible] y 140 pedazos.

**Por el mismo**

Tambien de Mármoles

En la Aduana Nueva del Norte [illegible]

El Sábado 12 á las 12 en punto de la mañana con las mismas condiciones y de la misma factura del remate arriba espresado, venderemos el resto que se encuentra allí y que son, 43 tablas, 22 chapas, 47 idem. s6

**Por el mismo**

De comestibles y bebidas

En su casa Bolívar No. 19

El Lúnes 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, procederemos á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor, de un variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor en parte es como sigue:

Yerba paraguaya, id argentina, sardinas en latas y barriles, azúcar, fósforos de cera superior, té de Inglaterra y otras en conserva, chocolate español y otras marcas, tabaco Tucuman en fardos, id picado en tarros, id francés para pitos, aceite español, id de la Rivera, conservas en tarros un variado surtido, cigarros de Bremen, id Hamburgueses, bacalao, dulce membrillo, quesos de Holanda, id de Goya, aceitunas en tarros y barriles, agua de olor, débito de perfumerías.

Vino francés en bordalesas y cajones, coñac clases muy fina, id Martell imitacion y de otras clases, vino oporto, id jerez, licores, caña y licor del Paraguay, bitter, vinagre y otra infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha extension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa introductora, 120 latas yerba de Rio Grande, 100 barricas idem idem, 17 tercios idem idem.

A mas—1 magnífica balanza Norte-Americana. st 10

**Por el mismo**

# Importante remate

# Por cuenta de dos casas

## Introductoras

EN NUESTRA CASA BOLIVAL 19

**El mártes 15 del corriente.**

**á las 11 1|2 en punto**

**Surtido para**

**Tiendas.**

**Mercerías**

**y Roperías.**

**gran surtido de**

**Trajes completos para hombres.**

**Gran surtido de abanicos y sombrillas.**

El mártes 15 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de abanicos y sombrillas, granadinas de lana y seda, corbatas blancas, tapados de tul, casimires finos en cortes, camisas blancas, manteles y servilletas, yaque de verano, sombreros finos, muchas clases abanicos, gran variedad de trencillas de algodon, arpillera por fondos, bramantes, [illegible], percales, uso doméstico, coleta, cotín, casimir negro, medias de hombres, id de Sra., gambrone, camisetas, géneros de hilo, merino negro, géneros de vestido, [illegible], camisas de 1|2 hilos, mantas algodon, mantas [illegible], damasco, colchas, guarniciones, corceses, [illegible] á cuellos, botines, camisolines, pañuelos de [illegible] y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su estension. s10

**Por los mismos**

# Importante remate

POR CUENTA DE LOS SRES.

# JULIO C. SANCHES y Ca.

**EN SU CASA**

CALLE VICTORIA 129

**El Viérnes 11 y Sábado 12**

DEL CORRIENTE

*A las 11 y media en punto*

**Artículos para**

**Tiendas de lujo**
**Mercerías**
**Tiendas de campo.**
**Roperías etc.**

**Surtido general.**

**de géneros de algodon.**
**de géneros mezcla.**
**de géneros de hilo.**
**de confecciones.**
**de gróes y sedas.**

**Venta.** **En lotes fuertes. en lotes chicos.**

**Detalle** **El mas variado y selecto**

**Plazos.** **5, 6 y 7 meses**

s1

## Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una preciosa quinta de San José de Flores

El domingo 13 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde en la calle de Laballe, á dos cuadras de la estacion del ferro-carril.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra procederé á la venta de la casa de recreo perteneciente á don Eduardo Carballo.

El terreno mide 10 vs. de frente por 55 de fondo, edificada á la moderna, con 7 piezas y una galería con techo de zinc, cocina, aljibe de 150 pipas de agua, las piezas todas son de baldosa, tasacion es muy acomodada, como lo verán los que se interesen en este precioso edificio, que es de tanta necesidad para los veranos ó epidemias, su tasacion es de $ 125,358 m|c.

Ademas tiene un terreno separado para jardin y cochera á la calle.

No permite recomendar á las personas que se interesan por esta propiedad, el preguntar en cualquiera parte de ese pueblo el paraje donde se halla, que inmediatamente obtendrán por ser sumamente conocido allí. s1

## Pablo Escalante

De tienda, mercería, ropería y zapatería.

En nuestra casa calle San Martin núm. 154

El Viérnes 11 del corriente á las 12 del dia venderémos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos del ramo cuyo detalle en partes es como sigue:

Trajes de casimir para hombres y niños, sobretodos, sacos, chalecos, camisas para hombres, señoras y niño, camisetas, calzoncillos, tohallas, medias, uso doméstico, madapolan, lienzo tablon, bramantes varias marcas, géneros para vestidos de seda y lana, enaguas bordadas, batas para señoras, tapados para id, pañuelos cachimir, id de hilo bordados, colchas punto, id de algodon, pequines, boas, sabanas, fundas, juegos de mantel y servilletas, hilos, sedas, agujas, é infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista. s6

**Por el mismo**

Extra Judicial

De una bonita casa situada en la calle de Flores entre Progreso y Armonía en medio de tres plazas, con tranway á la puerta de ida y vuelta, títulos superiores.

La propiedad arriba mencionada se rematará el Domingo 13 del corriente á las 3 de la tarde y al mas alto precio, compuéndose su edificio de dos piezas de material; una con piso de tabla, techos de tejas, y la otra techos de zinc, cocina, oficinas necesarias, pozo de valde, árboles frutales de diferentes clases, toda cercada de pared, con tramway á la puerta de ida y vuelta. Por mas pormenores, ocurrir al rematador, calle de San Martin 154. s11

## Tarragona y Quirno

# JUDICIAL

DEL

# CAFÉ Y BILLAR RESTAURANT

**De la Marina**

**CALLE DE 25 DE MAYO N. 61**

**El Mártes 15 á las once de la mañana**

Venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo, las existencias de dicho negocio perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ambrosio P. Lezica contra Don Juan Chaxo, que en su mayor parte son los siguientes: un billar con todos sus útiles, bebidas, sillas, [illegible], mostrador, armazon, araña de gas, [illegible], camas, cómodas, sofás y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

**Remates á la vuelta.**

## Hidalgo y Torres

Judicial núm. 5656, en Chivilcoy, de todas las existencias del almacen comestibles, perteneciente al concurso de don Leon Peinaes y de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.
El Viérnes 11 del corriente á las 12 en punto, todo al mas alto precio y al contado, venderémos todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle omitimos por ser muy estenso. a1

**Por el mismo**

**N. 5639—Judicial**
**280—Suipacha—280**
**Terreno compuesto de 17 1|2 vs. de frente por 68 id de fdo. al S.**
**¡¡Contraliisimo!**
**De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia Garcia.**
**Tasacion ps. 498,000 m|c.**
**Gran rebaja hoy ps. 375,000 2|3 partes 250,000 m|c. base de venta.**

El Domingo 20 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con [illegible] como se vé, tasado en la tercera parte de [illegible], su localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeado de edificios importantes y tramways por todos costados, en una palabra es un tesoro el que adquiera el comprador.
Por mas informes á nuestra casa de remate y Comisiones, Bolivar 76 ó á la Escribania de Martin. a1

**Por el mismo**

¡Por cuenta de varias casas!!
Tienda, merceria, roperia etc.
**En el patio de nuestra casa Bolivar 76**

El Viérnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, daremos principio á la venta de un selecto surtido de mercaderias en general, y cuyo detalle en parte es como sigue.
Géneros de seda para vestidos, percales franceses, lienzos, bramantes, sarazas, alemanescos, camisas gran surtido, camisolinas, puños y cuellos bordados, casimires, medias de hombre señoras y niños, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, cocos, corbatas, ponchos rica imitacion vicuña, macanas, bombasí pintado, id blanco, id crudo, surtido de paño, piloto, calzoncillos, algodon, hilo sombreros, gorras, sombrillas, calzado gran surtido, frazadas, pollos, bordado italiano, polainas, tapados, percalina, pañuelos de mano, colchas blancas, crea de hilo, piezas brin, camisas de señora, fajas de seda, id de la India, pañuelos espumilla bordados, id de mano India, agujas, peines, alfileres y gran cantidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.
Nota—Aseguramos á nuestra clientela que este Viérnes quedarán satisfechos del gran surtido que presentaremos. s6

**Por el mismo**

**Semanal de muebles, carruajes etc. etc. en el patio de nuestra casa Bolivar 76**

El Miércoles 16 de Setiembre á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote, procederémos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales, adornos, etc.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas. a10

**Por el mismo**

No. 5656
De todos los muebles de la casa habitacion calle de Larrea No. 85.
¡Algunas plantas!
El Lúnes 14 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender dichos muebles, compuestos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, y dos cuartos mas. muebles de nogal caoba y jacarandá, bibliotecas, juegos de sala, aparadores, sillas, espejos, camas con cortinados, lavatorios, juegos de loza, porcelana, y cristales, y algunas plantas en el patio.
No detallamos porque creemos que el interesado pueda inspeccionarlo y ver la calidad de los muebles que son muy buenos.
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 76. st 10

## Manuel A. Urdinarrain y Ca.

JUDICIA

De un magnífico terreno en «Flores»
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de don Palas Coronel y Da. Maria Gil Diaz.
El domingo 4 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos al mas alto precio y dinero de contado el terreno, arriba indicado donde estará la bandera de remate, compuesto de 33 3|4 vs de frente al S. [illegible] varas de fondo al Norte, tasado en 34,000 $ m|c, tiene [illegible] arboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no admitiremos oferta menos de las dos terceras partes que son 22,866 $ 66 centavos.
Linda este terreno por el Sud calle por medio con Don Santos Duarte, por el Norte con Don Pedro Bernal, por el O este calle por medio con Don Vicente Silveira y por el Este con los herederos de Don Mariano Duarte.
Es inútil recomendar terrenos en Flores porque de por si están recomendados.
Por otros detalles á los Rematadores Victoria 380 y para ver los títulos á la Escribanía de Don Clodomiro Gallardo Defensa 74 3er. patio. ag 26

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una magnífica casa en el pueblo Sta Rosa del Bragado.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Benitez.
El Viérnes 16 de Octubre a la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba espresada, compuesta de 2 piezas de diez y siete varas de frente, edificio de azotea y 2 piezas material y techo de paja de nueve varas de frente.
Está edificada en terreno de 53 varas de frente por 53 de fondo, todo cercado de material con cimientos dobles como para edificar, tiene un porton de fierro.
El todo ha sido tasado en la cantidad 67300 ps.
Prevengo que no admitiré oferta que baje de las 2|3 partes que son 44866 $ 66 cts.
Con la prolongacion del ferro carril que muy pronto estará terminada, el Bragado será uno de los Pueblos mas importantes de nuestra campaña, con este motivo los terrenos allí han aumentado considerablemente de valor.
Para examinar los títulos á la Escribania de Don Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al Rematador Victoria 380. a1 3

**Por el mismo**

JUDICIAL

Espléndido remate de una hermosa casa en el pueblo 9 de Julio, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez.
El domingo 11 de Octubre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender a la mas alta postura y dinero de contado, una casa perteneciente á la mencionada testamentaria, edificada en terreno de 25 varas de frente á la calle de Salta, por 50 varas de fondo á la calle 25 de Mayo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 60,000 pesos.
Creo escusado prevenir que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 40,000 pesos.
Para ver los títulos á la escribania de don Manuel Lucas Defensa 78. Por mas detalles al rematador Victoria 380. s3

**Por el mismo**

Judicial

De una bellísima quinta en el Pueblo «Santa Rosa del Bragado».
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Benitez.
El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1|2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado de la quinta arriba espresada, compuesta su terreno de una cuadra de frente por dos de fondo. Tiene como cerco mil árboles entre sauces, álamos, duraznos y frutales, tasado el todo en 20,000 ps.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 13,333 $ 3 cts.
El gran porvenir de esta Pueblo es indudable con la prolongacion hasta él, del ferro-carril que esta ya en construccion. a3

**Por el mismo**

**ESPLENDIDO**
É
# Incomparable remate
## "EN FLORES"

**El Domingo 13 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, un terreno situado en el pueblo de «San José de Flores» calle «Union» entre las calles San José y Belgrano, perteneciente á la Sra. Da. Nicolasa B. de Gomez, compuesto de 30 varas de fte. al Sud, por 67 varas de fdo.**
**Linda este terreno por el Sud calle por medio con el Dr. Cevache, por el Este el Sr. Parravicini, por el Oeste Da. Nicolasa B. de Gomez y por el Norte Don Santos Nessi.**
El terreno [illegible] está cercado de pared, [illegible] del Sud y Este con medianeras.
La venta se hará en uno ó dos lotes al gusto de los interesados.
La situacion de este terreno es inmejorable por estar en el mismo centro del pueblo. A dos cuadras de la estacion del ferro-carril, á una cuadra de la plaza y tramway, á una [illegible] del templo y al lado del hermoso palacio del Sr. Parravicini.
Tasacion y base para la venta 4,000 pesos m|c la vara de frente.
Los títulos en la Escribania de Malmierca. Por detalles al rematador Victoria 380. a1

## Peralta Ramos y Fiorini

# JUDICIAL
DE
# Una buena propiedad

Situada en la calle de Belgrano
**Entre las de Rincon y Pasco**
Con doble via de tramway
**TASACION MUY BAJA**
**Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de**
## D. SANTIAGO ARAUZ

El Domingo 20 de Setiembre á las dos de la tarde venderemos por órden judicial y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Arauz, el terreno y edificio situado en la calle de Belgrano entre las de Rincon y Pasco, compuesto el terreno de 15 vs. de frente al Sud por 64 vs. de fondo al Norte.
Su tasacion total con todo lo en él edificado asciende á la suma de 216000 ps. y prevenimos no admitiremos oferta menor que las de sus 2|3 partes que son 144,000 $.
Por mas datos, ver las tasaciones etc, á nuestro escritorio Defensa 175. s4

## Eduardo L. Gowland y Ho.

JUDICIAL.
En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.
De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribania de Carballo Defensa 74. ag8

**Por los mismos**

Judicial—En el partido de Chivilcoy—Importante
De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado.
El dia 5 de Octubre a las 3 en punto de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolivar 168, daremos principio á la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.
Su tasacion es á razon de $ 1.200,000 m|c. la legua cuadrada, no admitiéndose oferta que baje de sus 2|3 partes.
Su situacion es inmejorable, á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, además una poblacion de material, techo de azotea tasada en $ 7000 m|c. con grandes montes de paraisos y duraznos.
La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente. Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 36,703261, treinta y seis millones setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 100 (cien) cuadras cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.
Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.
Por mas informes á la Escribania del Sr. Carballo Defensa 74, ó al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolivar N. 168.
A mas—Casas perteneciente á la misma testamentaria.
Una poblacion conocida por de Villegas con gran arboleda y plantas frutales tasada en la cantidad de 25611 $ moneda corriente. 1s

**Por el mismo**

En su casa Bolivar N. 168
De artículos de almacen
El Viérnes 11 de Setiembre a las 12 en punto se rematará un grande y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:
100 cajones velas estearina, 150 cjs descarozado superior, 30 bolsas almendras, 30|4 vino piorato, 10 pipas vino carlon.
100 barricas azúcar refinada, 24 tercios yerba paraguaya 39 barricas azúcar pernambuco, 16 bolsas arroz de la india 100 latas dulce de membrillo, 30 bolsas arroz glacé, 15 tercios yerba parnaguá, 120 bolsas nueces frescas, chocolate esp., 100 latas galletitas inglesas, 50 bultos té congon, 50 id Pekoe, 50 id perla, 50 cjs cogñac del año 1848, 50 id id gies, 50 cjs vino asti blanco y negro, 50 id oporto, 50 id moscatel, 20 cuarterolas vinagre español, 60 damajuanas id, 20 canastos champagne, 10 latas dulce membrillo, 50 latas tabaco picado, 50 id café molido, 39 bolsas id en grano, 10 bultos ají en rama, 10,000 gruesas fósforos de cera, varias marcas, 10,000 id de palo, 20,000 cigarros, bahía, 10,000 id amburgueses, 10.000 id brisagos, 16 cuñetes sardinas 50 barriles aceitunas, 50 damajuanas anis, 100 cjs orejones, 100 cjs fideos de génova, 50 barricas sal fina, 20 bordalesas vino francés, 30 cjs mostaza francesa, 20 id batun, 400 pares alpargatas blancas y de color, 100 cjs vermouth turino, 120 id franceses, 50 bolsas harina, 30 latas pimenton, 50 docenas escobas, 2 $ cjs tabaco americano y otra porcion de articulos de dicho ramo que no seria muy largo detallar.
En seguida—Por cuenta de quien pertenezca, 104 cjs vermouth, 25 balas papel paja, 4 latas de hilo 200 pasas de higo con 5 latas cada uno en buena condicion.
Por cuenta de una casa introductora
50 cjs aceite español superior, 30 bolsas café en grano fresco. st 1º

**Por el mismo**

**En su casa Bolivar 168**
# DE FERRETERIA
*Por cuenta de varias casas introductoras*
## El Juéves 17 de Sbre.
A LAS 11 EN PUNTO
**Se rematará un gran variado surtido de artículos de dicho ramo.**

Palas de patear y puntear, cucharas de metal y platina, rolo, pureza cabos, azuelas, clavos varias clases, anzuelos, [illegible]
En seguida 500 tarros pintura varias marcas, 100 pzas. loza para estre. Por cuenta de aseguradores 500 docenas cuchillos para mesa. s5

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83
El sábado 12 de Setiembre á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, lienzo tabler, casimir negro, medias de hombre y de niño y de señoras, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, cocos, cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capirusas punto, medias de lana para señoras y niños, goleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lana y bordadas, bombasí americano, colchas cameras de varias clases, cobertores, juegos cuellos y mangos, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tripe, paños crochet, frazadas y frazadones, tricotas, bolsas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, corcés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumeria cotin de hilo, carabanas goma, fajas de la India, harrigueras punto, chalecos punto chalecos de lana, franela amarilla, percalina negra y de color, agua florida, géneros para pantalon, tohallas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzones y muchos otros artículos que estarán á la vista Perú 83 s5

## Gabriel Ocampo

# JUDICIAL
**En el Partido del Salto**
A LOS ESTANCIEROS

El domingo 4 de Octubre a las 12 del dia, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. M. G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Pacheco, todas las haciendas existentes en dicho establecimiento, constando de 4251 animales vacunos, tasados en 120 $ cju.—48 caballos de servicios a 400 $ cju. 10 id de tiro a 600 cju, 3 tropillas con 17 caballos a 500 $ cju, 4 yeguas mestizas y 2 potrillos a 1000 $ cju, 604 ovejas finas de sangre a 150 $ cju 4 carneros padres a 2000 $ cju, 3053 ovejas mestizas á 25 pesos cada una, 10 añuelas y 3 bueyes a 400 $ cju, 460 yeguas de cria a 90 $ cju 15 id de silla a 160 $ cju, y como 25,000 ovejas mas ó menos de 17 puestos, todos en perfecto estado como lo podrán ver los interesados tasados en 30 $. cju, previniendo que esta tasacion fue hecha hace mas de un año y por consiguiente las ovejas están esquiladas.
A mismo tiempo venderé [illegible] carretas de campo en perfecto estado
Todas estas haciendas las venderé en el mismo [illegible] admitiendo oferta que no [illegible] dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 156.
Prevengo que dentro de pocos dias anunciaré la venta de las 3 leguas y media de campo de dicho establecimiento ag29

**Por los mismos**

JUDICIAL
En la calle de Defensa núm 480
El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa n 480 perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Noble y su esposa en condominio con D. Diego Morris á Noble con 15 vs. y 50 cts de frente al Oeste por 70 varas de fondo al Este con trece piezas, cielos rasos, entabladas, puertas vidrieras de cedro, algibe de 90 pipas, con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 12 m de largo y 90 cts por 9 m 70 cts de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina, casa de bóveda, cocina, resumidero etc. Todo tasado en la cantidad de 456,3[illegible] $ m|c con 35 centavos, no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 304,2[illegible] $ con 90 centavos.
Es inútil recomendar esta remate á las personas que deseen emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway a la puerta, etc. solo recomendamos exactitud en la hora. Por mas datos escritorio del rematador San Martin 156. ag21

## José M de la Fuente

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
# DE UNA GRAN CASA
**SITUADA EN LA CALLE**
## ZEBALLOS 105

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Natta.
El Domingo 20 del del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha finca construida á todo costo, en 16 varas 10 centímetros de frente y 6[illegible] varas 20 centímetros de fondo.
Esta hermosa propiedad fué avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 682,300 pesos moneda corriente y posteriormente retasada, reduciéndose á 584,900 ps. m|c. Comenzará el remate por las 2|3 partes de la última suma.
Por mas pormenores ocúrrase al Escribano Secretario Lacasa, Defensa 78, ó al rematador Corrientes 189. s6

## Juan Amenabar y Ca.

# Remate-judicial
# De un campo de pastoreo
EN EL PARTIDO DE LA
## Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del próximo mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, el terreno arriba indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Burgueño, á una legua al Oeste del Pueblo y donde estará la bandera, compuesto de 865 varas de frente al Sud por media legua de fondo al Norte, partiendo del arroyo de la Cañada de la Cruz. La base para la venta es la cantidad de $ 78,060 m|c.
Por mas detalles á la escribania del Señor Zanoletti, Defensa 74, primer patio á la derecha. ag 23

## Monasterio y ca.

# El domingo 13 del corrt.

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño al contado y a la mejor postura la casa calle del Perú 417 entre San Juan y Comercio.
El terreno mide 9 1|2 varas de frente al Este por 75 varas de fondo con seis piezas de azotea, maderas duras, cocina, letrina, pozo de balde, y algunos árboles frutales.
Habiendo la necesidad de realizar la venta se efectuará siempre que haya interesados.
Títulos perfectos que están en poder de los Rematadores, Pasage Argentino num 6. s1

## Eugenio C. Diaz y Ca.

# JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, en los autos ejecutivos seguidos por D. Andrea Marquez de Pelliza, contra D. José Sanchez, por cobro hipotecario de pesos, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado.
El domingo 20 del presente mes de Setiembre, á las 2 de la tarde, el lindo terreno ubicado en la calle de las Piedras n. 371, entre la de Cochabamba y Garay donde estará la bandera.
**Este terreno mide 7 metro 57 centímetros igual a 8 3|4 varas de frente al Este, por 60 metro 72 centímetros igual á 70 varas de fondo al Oeste.**
**Como queda dicho, este terreno no tiene base para la venta y tenemos órden de vender por lo que dén los interesados.**
Para ver los títulos á la escribania del señor don Felix Sagasta Defensa 74.
Por informes, á nuestro escritorio San Martin 36. s1

## Clavel Salas y Ca.

Al contado
En nuestra casa calle Victoria No. 35
El Viérnes 11 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un variado surtido de mercaderias, por cuenta de dos casas introductoras y cuyo pormenor es como sigue:
Géneros para vestidos de varias clases, cocos franceses, talmas bordadas, cortinas id, tiras bordadas, alemanesco hilo, pañuelos hilo, camisas para señoras, brillantinas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangas, puños para señoras, corsés, cintas raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, chalones ca chemir, casimires en piezas y cortes, trajes para niños y jóvenes, waterplups en piezas, tartanes pura lana, generos de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños hules escoceses, vestidos hechos, y en cortes, id para niña, pañuelos espumilla, id de tartan id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombre señoras y niño, bramantes, lustrinas negra y de colores veduinas imitacion vicuña, manteles de hilo, juegos de manteles y servilletas, tohallas genovesas, coco punzó y rosa, paquines y groes negros y de colores, salidas de teatros y mantas imitacion vicuña, visos bordados, camisas y batas, id para señoras y niñas, gorras para sol, comisetas listado, coco punzó, crinolina blanca y negra. s10

**Por los mismo**

A Plazos
En nuestra casa calle Victoria No. 35
El Mártes 15 del corriente á la hora de costumbre comenzaremos la venta de un brillante surtido de efectos, despues pormenores. s10

## S. de los Santos

# JUDICIAL
## DE UNA CASA
## EN SAN JOSE DE FLORES
CALLE RIVADAVIA NÚM. 110 112
## El Domingo 4 de Octubre
**A las 2 en punto de la tarde**

Venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Rufina Romero su terreno mide 8 vs 80 centímos de frente al Norte, por 72 vs 50 centímos de fondo al Sur, y lo en el edificado pozo de valde, etc etc. Tasacion en todos sus ramos 96,082 ps. m|c. vase de la venta sus 2|3 partes que son 64,051 ps. y 50 centavos. Escusado es recomendar esta propiedad pues lo esta de por sí solo por el hecho de estar situada en el lugar mas lindo del pueblo de Flores á una y media cuadra de la plaza, y á una id del Teatro con el tramway á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos infórmese de los autos y títulos á la oficina del señor Cordero Bolivar No. 64 ó al rematador Victoria No. 104. s2

## J. Corominas y Ca.

Judicial
Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, de una casita calle de Europa pasando la de Pozos con frente al Norte, perteneciente á Da. Andrea Acosta y por cobro de hipoteca á favor del Sr. D. José Lastra.
Casi de balde
La base para el remate es la insignificante suma de 17,000 ps m|c valor real ps. 40,000 y mejorando un peso de los 17,000 ps se vendera, solamente se puede saber que la hipoteca es valor de 15,000 ps. pero segun transaccion del Juicio se ha convenido tomar esa base á fin de evitar gastos y trámite ejecutivo del Juicio.
El Domingo 13 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos la casita mencionada por órden judicial la que consta de 7 vs. de frente por 30 de fondo con una linda habitacion, zaguan, cocina, letrina, pozo, todo de material.
Fíjarse bien! El local es importante, de un porvenir incalculable, y mucho mas siendo la base tan insignificante y que redítua 300 ps. mensuales.
Para ver el espediente y títulos de propiedad que está en toda forma, ocurrase á los Escribanos Alcobendas y Cordero calle de Bolivar 64 ó á otra casa tambien calle de Bolivar 128 1|2. s1

**Por el mismo**

Gran remate, venta forzosa, de la hermosa finca central, hecha á todo costo y con edificio moderno, calle de Santiago del Estero n. 198, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y tranvía á corta distancia. Reune lujo solidez y muchísima elegancia, y que se encuentra en estado habitable. Atencion que localidad tan central, se va á vender á lo que den
El domingo 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos a la mejor postura, por órden terminante de su dueño por ausentarse del país, garantido que la vamos á vender a la mejor postura. El terreno consta de 9 vs. de frente por 43 de fondo, todo bajo de números medianeros contiene 9 hermosísimas piezas de material, con maderas fuertes, preciosos cielos rasos, contra-marcos, portada y pintado toda la propiedad del templo, las piezas en tabladas, umbrales de mármol, resumidero, y toda la propiedad embaldozada, tanto los patios como los techos, zótano, pozo, algibe, y en sus paredes reune todas las comodidades de lujo para una numerosa familia.
NOTA—Escusamos llamar la atencion de esta propiedad, por cuanto ella está recomendada al buen criterio de los hombres inteligentes y no dejarán de asistir á este importante remate. Por mas informes y ver los títulos que son superiores á nuestro escritorio Bolivar 128 1|2 s4

**Por los mismos**

Atencion capitalistas [illegible] calle de Chacabuco esquina de Cochabamba, [illegible] calles empedradas, con gas, tramvía a la puerta [illegible]
El domingo 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos una linda propiedad [illegible] El terreno consta de 17 1|2 vs. de frente por 29 de fondo, [illegible] equivalente 87 1|2 vs. de frente a 2 calles importantes, el edificio tambien de construccion sólida y moderna, se compone de 1 gran almacen, trastienda y [illegible] para familia, con zaguan y 2 habitaciones, [illegible] Informes á nuestro escritorio calle de Bolivar num. 128 1|2 s4

**Por los mismos**

Al Norte
De un lindo terreno calle de Ayacucho entre Arenales y Juncal, entre lindos edificios. El Domingo 13 de Setiembre á las 1 de la tarde venderemos á la mas alta postura y al contado el mencionado terreno que consta de 8 1|2 vs. de frente por 48 de fondo.—Por informes á nuestro Escritorio Bolivar 128 1|2

## Ricardo Luzuriaga

# JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril, de una linda casa perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Techera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandí, donde estará la bandera.
El domingo 20 de setiembre á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 80 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeros, por 40 vs. 60 centímetro de fondo, con 3 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 73,632 $ 04 centavos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Por mas dactos ocurran al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 74. ag15

## Pablo Gowland

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, porcelanas, loza, cristales y artículos de ferreteria Calle Rivadavia esquina Saavedra
Por liquidacion
El Miércoles 16 y Juéves 17 de Setiembre á las once, se rematará por órden de su dueño y dinero de contado todo el gran surtido de dicho almacen; el detalle se anunciará oportunamente. s5

**Por el mismo**

En la Barraca de Peña, por cuenta de aseguradores, de 242 bolsas harina de Chile
El viérnes 11 del corriente, se rematará á dinero de contado por cuenta de los seguros, 242 bolsas harina de Chile averiadas salvadas de la lancha Juan venidas en el buque Aleman «Estafette» s10

**Por el mismo**

En su casa calle del Perú 179
De artículos de almacen
Al contado
El mártes 15 del corriente á las 12, se rematará un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas:
30 cjs tabaco americano, 30 barricas azúcar Pernambuco, 25 damjs caña del Paraguay, 40 tercios yerba paraguaya, 40 id parnagua, 40 id argentina, 50 barricas id parnagua, 50 cjs cigarros Hamburgueses, 100 latas dulce de membrillo, 50 cjs aceite kerosene, 100 id español superior 20 latas café molido, 50 latas galletitas inglesas, 40 cjs coñac varias marcas, 30 cjs cerveza alemana, 25 cjs ajenjo, 35 cjs oporto y jerez, 15 damjs anisado, 100 cjs pasas de higo, 150 tarros mostaza inglesa, 50 latas tabaco, 15 bultos té O. P. 20 id Congou, 15 bolsas nueces, 25 bolsas alhucema, 40 cjs coheles, 20 bolsas fariña, 25 tambores sardinas, 20 bolsas porotos blancos, 50 jamones frescos, 35 barriles aceitunas, 10 cjs bitters, 25 docs sartenes varios tamaños, 100 gruesas cucharitas, 15 cjs fósforos varias marcas, 50 cjs velas estearina, 50 canastos, 100 cjs cigarros varias marcas, 800 paquetes tabaco, 30 cjs pasas de Mendoza, 100 docs tubos, 150 docs cubiertos, 50 latas almendras, 50 cjs orejones, 20 cuñetes puntas, 40 cjs almidon, 15 latas miel, 50 cjs aceite Mompelas, 50 id aceite Sociedad, 25 damjs vinagre, 25 id ginebra, 100 cjs azucar, 50 docs escobas, 100 id cepillos de cerda, 20 bordalesas vino, 15 barriles oporto, 1,600 libras hilo para atar lana, 20 sillas, camas de fierro y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
A las carpinteros—25 puertas de calle y ventana.
Al mismo tiempo—300 latas chorizos de Estremadura, 100 cjs chocolate español, 100 cjs id francés, 70 fardos tabaco tucumano, 80 cjs cigarros tucumanos. s11

## Cueto y Bustos

JUDICIAL
De un almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo esquina de Uruguay.
El mártes 22 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen, por órden del Sr. Juez de 1ra, Instancia, Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la ejecucion que sigue Don, Fernando Seguier contra D. Juan Vignale. Otros detalles San Martin N. 5. s11

## José Ramon Basabilvaso

# El domingo 20 de Stbre.
A LAS 3 DE LA TARDE
## DE UNA FINCA
*Calle de Charcas esquina de Garantias*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender el dia y hora señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 18 varas de frente al Sud y 37 varas frente al Oeste, comprendido el edificio de un almacen formando esquina, trastienda una pieza contigua, y 2 piecitas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de baldosa, etc. perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Balerga, tasado en la cantidad de 125,470 $ 80 centavos m|c.
Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Títulos superiores.—Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas permenores á la oficina de Don Federico Mendez. ag12

**Por el mismo**

# El domingo 27 de Stbre.
A LA UNA DE LA TARDE
# JUDICIAL
## EN BARRACAS AL SUD
*PASO DE BURGOS*
**75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste**

En donde termina con un ancho de 31 varas mas ó menos, con 996 árboles de durazno, 244 paraisos, 15 higueras, 20 álamos, 18 id del cielo, 6 sauces, 1 cerco de alambrado, 2 piés de parra, 4 árboles de aromas, 1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 60,000 m|c.
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña María Mota, se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo, tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 60,000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina del Escribano Pardo. ag 22

**Por el mismo**

## JUDICIAL
# El Lúnes 6 de Octubre
A las 11 de la mañana
EN LA CALLE DE CHACABUCO
ESQUINA DE ESTADOS UNIDOS, DONDE ESTARÁ LA BANDERA
## Alhajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se procederá á vender el dia y hora señalada, y como perteneciente á la testamentaria de Don Ernesto Giuanavanini un surtido de alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate que consisten en lo siguiente:
1 docena cubiertos de plata, 1 medio aderezo de oro con perlas y diamantes, 1 medio aderezo de filigrana, 1 par carabanas de oro concoral, 1 par rosetas de oro, 1 prendedor chinesco, 1 reloj de oro con cadena del mismo metal, 2 rosetas chinescas, 1 Anillo de oro sin piedra, 1 anillo de oro con dos amatistas y dos perlitas, 1 alfiler de oro grande, 1 rosario con cruz de filigrana, 1 prendedor con topacio grande, 1 par rosetas de oro, 1 servilleteros de plata, 1 par carabanas de filigrana dorada, 1 cadena con una cruz de filigrana, 2 relojs de plata, 1 bombas de bolon, 1 prendedor con retrato, 1 cantidad de chafaloria, 1 dedal de plata, 2 botones de puño, 1 cruz de oro con esta, 1 anillo id. Todas estas alhajas están tasadas, por pormenores y ver la tasacion á la oficina de Fernandez. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. s2

**Por el mismo**

# Al Norte al norte
## ATENCION CAPITALISTAS
# Calle Charcas N. 439
ENTRE
# GARANTIAS Y CALLAO
## 8 vs. de frente al Sud
POR
# 70 VARAS DE FONDO AL NORTE
**Al mas alto precio**
# Al contado

**El Domingo 13 de Setiembre á las 2 de la tarde.**
**Por disposicion terminante de su dueño, se venderá el dia y hora señalada, esta linda propiedad situada en una de las calles mas concurridas de Buenos Aires, tramway á la puerta. Títulos superiores.**
**Se venderá por lo que den.** s5

## Cárlos P. Rodriguez y ca.

**De un lindo terreno formando esquina á la calle Moreno y Catamarca**
**Tramway á la puerta**
**A la mas alta postura y al contado**
El Domingo 13 del corrte á las 3 de la tarde en punto venderemos á la mas alta postura y al contado este lindo terreno, compuesto de 25 vs. de frente á la calle de Moreno, por 30 de fondo á la calle de Catamarca.
A las personas que deseen hacerse de un terreno de porvenir, les recomendamos este, por su situacion inmejorable, y por estar rodeado de edificios, y además pasar por su frente la línea de tramways Nacionales.
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 14. s1

## Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.
Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 18 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 50 varas.
Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 114. j.21

**Por el mismo**

**Importante remate judicial, calle de Santa Fé esquina á la de Ministro Inglés frente á las valiosas quintas Moreno de Holemberg de Collin Holé Mendez y de la gran fábrica de cerveza, aguas corrientes gas, calle empedrada, á tres cuadras pel Parque 3 de Febrero camino de valorizar etc.**
El domingo 27 de Setiembre a la 1 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos 9 lotes de terreno todo sembrado perteneciente á la testamentaria de don Pedro Bemolital y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado.
Venderé estos nueve lotes que miden por todo ochenta y ocho y media varas de frente y por cincuenta de fondo, los cinco lotes primeros, y por setenta los cuatro últimos, cada lote está dividido de 10 varas de frente por 50 de fondo, y 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, tasados los 5 primeros en (100,000) cien mil pesos, y los 4 últimos en (83,700) $ ochenta y tres mil setecientos pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion q'será la base para la venta. Por planos y revisacion de las escrituras ocurrir a la casa de remate y comisiones calle de Bolivar 114.
Acto contínuo por los mismos—Extra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina á las calles de Santa-Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda como perteneciente a su hijuela.
Venderemos a la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con árboles frutales, pileta y galpones, dividida en 16 lotes compuestos por mayor parte de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente á la calle de Santa-Fé de un gran porvenir, con el tramway a la puerta, y los demas lotes con frente á la calle denominada Sin nombre.
NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletos para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar 114. ag30

**Por el mismo**

**JUDICIAL.**
**Importante remate de una propiedad calle Belgrano 239.**
El Miércoles siete de Octubre á las tres en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa en la calle de Belgrano núm. 239 perteneciente á la Capellanía fundada por el Sr. Canónigo Pereda á pedido del Sr. Agente Fiscal Eclesiástico y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.
La casa está edificada con piezas de material, azotea, maderas fuertes pozo etc. etc.
Mide 8 metros 226 milímetros igual á 4 varas de frente al Sud con 51 metros 223 milímetros igual á 59 varas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 627,302 pesos siendo, sus dos terceras partes la cantidad de 418,201 pesos 2 rls. que serán la base para dar principio á la venta.
Por títulos y pormenores pueden pasar los interesados por la casa del Rematador Bolivar 114.
En seguida remataré una fraccion del terreno que está dividido al fondo de esta casa, que mide 8 vs. de frente al Sud por 14 varas de fondo al Norte cercado de paredes y tasado en la cantidad de 143,870 ps. siendo sus dos terceras partes la cantidad de 97,248 ps. 6 r/s.
NOTA—Principiaremos el remate por esta fraccion perteneciente á la misma propiedad. a1


# SAISON DE
**GRANDES NOUVEAUTÉS**
**ENFACE LA PLACE DE LOREA**
**571—RIVADAVIA—571**
GRAND ÉTABLISSEMENT DE TAILLEURS, DITE:
# SASTRERIA LOREA

Cette maison avise le public qu'elle a reçu directement des meilleurs fabriques d'Europe une grande quantité de hautes nouveautés, soit en noir, soit en couleur, tels que:
**Drap noir** pour redingot ou habillement complet.
**Extraordinaire** quantité de santin noir de plusieurs qualités.
**Grand et riche assortiment** de draps de couleur pour vêtement complet de fantasie.
**Une infinité de coupons** pour pantalons en laine, ainsi qu'une grande quantité de genre dernière nouveauté.
Especialité de draps grandes modes du jour; c'est a dire:
Draps bleu clair et obscur
» café de toutes nuances
» vert » » »
» violet » » »
» bronze » » »
» kavano » » »
On anonce que cette grande quantité d'étoffes se trouvant egalement en unis et rayés; au gout des clients.
Cet établissement garantit la coupe en dernière mode et au goût des acheteurs,, de même que les garnitures les plus [illegible] de la vraie élégance; le tout à des prix modérés.

**FACILITÉ POUR TOUS**

La dite maison est pourvue d'un depôt de vêtemens complets, coupés sur mesure et confectionnés avec le plus grand soin par les meilleurs ouvriers de Paris.
La maison recoit les journaux pour tailleurs les plus en vogue de Paris.
La maison compte avec trois coupeurs.
Le public est prié de passer dans cet établissement avant d'acheter ailleurs, pour vérifier la véracité de ce que nous avançons.
Les ouvrages que l'on voudra bien nous commander seront livrés plus rapidement que par n'importe quelle autre maison de notre ville.
571—Rivadavia—571
ag30


**Por los mismos**

**Judicial**
**Para pobres y ricos**
**De 6 propiedades**
Calle de Andes Nos. 251, 253, 255, 257, esquina á la calle de Arenales y Andes, y calle de Junin No. 286
Tramway á la puerta
El Viérnes 16 de Octubre á las dos en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderémos la finca calle de Andes No. 251, perteneciente á la testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.
La casa edificada recien con tres piezas de material, azotea embaldozada con ventana á la calle, un gran porton de fierro, cañeria, gas en la esquina, tramway etc. el terreno mide 8 varas de frente al oeste por 47 vs. de fondo al este, tasado en la cantidad de 63,945 $ m|c no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 42,630 $ m|c.
Los títulos de primer órden. Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate calle de Bolivar 134 a8

**Por los mismos**

OTROS
Calle de Andes núm. 253
El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1|2 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos la otra casa perteneciente á la misma testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.
La casa recien edificada con 3 piezas de material, cocina, azotea, embaldozada, con ventanas á la calle, un gran porton de fierro, pozo. El terreno mide 9 vs de frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 69,570 $ m|c no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son la cantidad 46,380 $ para principiar la venta.

**Por los mismos**

**Otra casa**
**Judicial**
**Calle de Andes núm. 255**
**El viérnes 16 de Octubre á las 3 en punto de la tarde.**
Y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa perteneciente á la misma testamentaria de D. Martin Arrogui, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.
La casa está recien edificada á la moderna con 3 piezas de material, cocina, pozo, etc. la azotea embaldozada, un magnífico porton de fierro, galpones etc. El terreno mide 9 vs. de frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,070 $, no admitiendo oferta que baje de sus dos terceras partes que son la cantidad de 43,380 $ a5

**Por el mismo**

**Otra casa**
**Calle de Andes núm. 257**
**El viérnes 16 de Octubre á las 3 y 1|2.**
De la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos otra casa de la misma testamentaria de don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.
La casa recien edificada con 3 piezas de material, cocina etc pozo los techos embaldozados, maderas fuertes, un magnífico porton de fierro. El terreno mide 9 varas de frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 50,450 $ no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es la cantidad de 32,633, siendo esta la base para dar principio a la venta.

Un terreno
Fernando esquina Arenales y Andes
El Viérnes 16 de Octubre á las 3 1|2 de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado un precioso terreno perteneciente á la misma testamentaria de D. Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez
El terreno está situado en la calle de Arenales formando esquina á la calle de Andes mide 41 vs. de frente al Sud, por 48 la fondo al Norte, tasado en la cantidad de 164,000 $ m|c no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion, que es la cantidad de 109,333 base para dar principio al remate. a3

**Por el mismo**

**Otra casa**
**Calle de Junin núm. 286**
**Entre Arenales y Juncal**
**El viérnes 16 de Octubre á las 4 de la tarde.**
Y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos otra casa perteneciente á la misma testamentaria de D. Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.
La casa está edificada a la moderna con seis hermosas habitaciones, todas con pisos de madera, su buena cocina etc. todos los materiales de material empleado en la casa, son de primera calidad, los pisos de baldosa, dos hermosos patios embaldozados, y tambien las azoteas, dos ventanas a la calle
El terreno se compone de 10 vs de frente al Este con 40 vs de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 110,183 $ m|c, y 81 centavos, no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion, que es la cantidad de 73,454 19 centavos, que será la base para dar principio al remate.
Por las escrituras á la escribania del [illegible] pasar los interesados por la casa de remate Bolivar 134, por la escribania del D. Dario Beccar
NOTA—Se recomienda [illegible] en la hora, á fin de tener que practicarse seis remates en el mismo dia. a 8


AVISOS

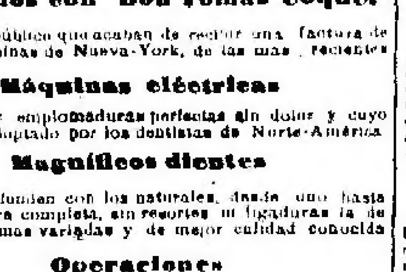

# R. NEWBERY Y BROTHERS
**DENTISTAS AMERICANOS**
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL
**Asociados con Don Tomas Coquet**
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.
**Máquinas eléctricas**
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.
**Magníficos dientes**
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.
**Operaciones**
Y estraccion de muelas sin dolor con medio no esbueno y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
**Todas clases**
De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garantan para toda la vida.
**Horas de asistencia**
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
# Ofrecen su casa
A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.
## 108---MAIPU---108
12 perm.

## 10 1|4--SUIPACHA--10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

**Dr Guillermo A. Nowland y hno**
Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS, recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.
Anuncia al Público, que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demas concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cariadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela cariada, garantiendo la duracion.
Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.
Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ú NITROSO OXIDO.
**Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad**
ag1 perm.

## ADIVINA

La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Miraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno. a18v5oct

# PILDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energía á la organizacion entera.
Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, abteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.
UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso enguento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
*Los remedios van acompañados de ámplias ilustraciones en español*
Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.
d1 4 perm. 3p.

# Calera Argentina
CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA
Hay para vender en la agencia de **RUBIO Y FOLLEY**, calle de Cangallo núm. 40.
p. my.


## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Camilo Pardo para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1874.—*Faustino Miñones.* a5v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Romino, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Pablo Boaco los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo al artículo 1567, del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario [illegible] en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultacion de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.—*Joaquin Reynoso*—Perú 120. a1v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remates en la casa de justicia Defensa núm. 74, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 de entrante mes de Octubre de un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion «General Rodriguez» Partido de Lujan, señalado con el número 18, compuesto de 859,241 metros cuadrados ó sean 345,625 varas cuadradas, que son mas ó menos 34 1|2 cuadras con frente de 100 varas, tasado á 1500 ps. cuadra.—Previniéndose que servirá de base la oferta de 40,000 ps. m|c.
Las personas que se interesen pueden ocurrir para imponerse de su tasacion á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.—*Manuel Maciel*, Escribano Secretario. s1 v6o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido Don Antonio Diaz Gomez, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.—*J. Campos.*—Escribano Secretario. s4v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don José Ghiglime, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*Faustino Miñones.* s4v30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye se convoca á todos los herederos del concurso de D. Enrique Renaud para el dia 7 del corriente a las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Setiembre 2 de 1874.—*Joaquin Reynoso.* s3v13

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, proveyendo por el Juzgado á cargo del Dr. Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosario Campos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*N. Zanoletti.* s1v6o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bravo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.—*Gregorio Ruiz.*—Escribano público Secretario. ag31v28s

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de Don Manuel de la Fuente, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.—*J. Campos.* Escribano Secretario. s5v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.—*Manuel Perez Gomar.* a18 v18s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. B Cardivali y Ca. por el término de tres dias para que comparezcan dentro de seis, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascrito, por sí ó por apoderado, instruido y espensado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra ellos á promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra importante la suma de ciento y tres mil quinientos once $ m|c; bajo apercibimiento de nombrarseles de oficio si así no lo ofecutan.—Buenos Aires Setiembre 3 de 1874—*Juan Gonzalez.* s10 v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la herencia de D. Andrés Sierra (Nieto), para que dentro del término de treinta dias, de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por sí ó apoderado, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. ag26 v26s

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Gánova, á fin de que sean como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag18v18s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Doña Cariola Conde, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1874.—*Faustino Miñones.* ag 26 v26s

Por disposicion del Sr. Javier Arrufó, Juez comisario del concurso formado á don Fernando Mores, y á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Agosto 28 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario ag28v10st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose D Chaves, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Alejandro Miñones.* ag26v26s

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Carballo.* ag 25 v25st

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Donato Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Manuel Lacasa.* ag18v18s

Por el presente se cita, llama y emplaza á los individuos Candido Rochini, y Miguel Gerenni, para que dentro del término de 6 dias contados desde el de la publicacion de este aviso, se presenten ante este Juzgado a responder á los cargos que se le hacen, por abandono de la chacra que tenian en el cuartel 3º de este partido, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Juzgado de Morle Agosto 25 de 1874—*Manuel F. Suarez.*—Juez de Paz. a1v31

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 13 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag18v18s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento Sud Dr. D. Manuel Irigoyen, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fuxench, para que en el término de treinta dias de la publicacion de este edicto, comparezcan ante este Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores 25 de Agosto de 1874—*Benjamin Gonzalez.* s1a6

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Victoriano Alcorta, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presenten á este Juzgado á deducirlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy Agosto 26 de 1874—*A. Castro.* s1v15

Se llama por segunda vez á don Pedro Gamberrena ó los que se consideren en defecto de este con derecho á dos carros, sus arreos y 4 bueyes que existan al cargo de este Juzgado para que se presenten á deducir los derechos que les correspondan sobre dichos bienes en el término de 30 dias—Moron Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera.* a1v8

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Agustin Canseins y Da. Patrona Quinteros, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874—*Clodomiro Gallardo.* ag28v28s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita á los acreedores de Da. Maria Damot de Brunet, para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde con el fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público. ag28v18s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Leopoldo y Federico Castaño y Hnos, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Ernesto Rodriguez Orey los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Julio Sanchez en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.—*Joaquin Reynoso.* s. 5-v11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á quienes se consideren como herederos á la sucesion de Don Higinio Rosendi, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.—*N. Zanoletti.* a5 v3 obre

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Lázaro Gagliardo presenten al Síndico Don Eduardo A. Lahitte, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el artículo 1549 en su inciso cuarto; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entrega de efectos al fallido bajo la pena del inciso primero del art. 1567; haciéndose saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito como lo establece el inciso 3 del artículo citado—Buenos Aires, Setiembre 2 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1|2. s4 v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama, y emplaza por el término de tres dias á Doña Magdalena Chappa para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado, por la Secretaría del que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha promovido Don Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.—*J. Campos*, Escribano Secretario. s5v11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Casimiro Selasi, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 31 de 1874—*Manuel Lacasa*—Escribano Secretario—Defensa 78. ag31v30s

Por disposicion del Sr. Don Felipe A. Llavallol, Juez Comisario del concurso formado á Don David Wilson, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á la una, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores con arreglo al artículo 1592 del Código, cuya acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario s5 v11

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Francisco y Don Bartolomé [illegible], para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado y Secretaría á cargo del Infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Daniel Becar.* s5v6o

# LA PRENSA

AÑO V — Setiembre 1874 — BUENOS AIRES, MARTES 1º de Setiembre de 1874 — Directores y Redactores

**DIARIO DE LA MAÑANA**

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Los avisos se reciben hasta las once de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.


**ALMANAQUE**

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1874.

### Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad politica del pais, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un maldito triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al pais en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escala de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion; ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero seria tan imposible como hacer amar la esclavitud al hombre libre.

Lo segundo importaria detener la marcha regular de la nacion, cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos aprestados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crimen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarse de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdria tanto como entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopias socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas á actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen.

[illegible] como sucede á los sucesos.

[illegible] que resiste como de lo que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; Movieron sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no le es dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infanteria; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por eso sus misiones atacar y siempre atacar—la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impaciencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y reglamenta las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquia que acabará por devorarla.

Para escapar á la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serian igualmente fatales.

Es necesario que el pais se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Retrocederán los usurpadores de la voluntad nacional del camino en que corren empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejaremos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el pais lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillage en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el pais comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República; y como ellas han venido por fuerza de un sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquia en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del orígen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podria engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desesperada.

Por lo mismo que el pais dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion ademas tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agóvia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crisis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del pais se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben sus progresos conquistados á mil esfuerzos que obedecen á la inspiracion del genio.

Que el pais empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal, y que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos; que la impaciencia no fuerce las corrientes naturales del espíritu público—solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, seria exponernos á la anarquía á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaria con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarian con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

### Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo consideran privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un período de crísis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberanía por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de la provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieran el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelias para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de represion con que ha destruido las autonomias de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer, en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y aun se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del seno de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de la profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por unos cuantos audaces y ambiciosos, sin poder ejercitar sus derechos mas sagrados, retirado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para llenar constantemente las arcas públicas que un centenar de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre la realidad y el espíritu que prestarán esa ejército, esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heroicos combates, escudando una bandera ancha, para y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual ¿quirán hacerlo fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que creé el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un pais republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante, quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranias en la República.

Las tiranias las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tirania que tenia subyugada á este pais.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tirania, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del pais.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, mientras que se recuperan y vigorizan las fuerzas populares, pero una vez obtenido eso resultado, han de ver disiparse sus ilusiones sin que ni el arrepentimiento pueda mitigar su condenacion y su castigo.

## SECCION PARLAMENTARIA

### CONGRESO NACIONAL
### Cámara de Senadores

Sesion del 31 de Agosto de 1874

*Presidencia del Sr. Saenz Peña*

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envío de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponía, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaba, ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

*El Sr. Vega:* Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecia la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

*El Sr. Igarzabal:* Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que lo trasmita, salvo su derecho á reclamarlos de la empresa,» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

*El Sr. Alcorta:* Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

*El Sr. Gallo:* Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una taxa especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

*El Sr. Alcorta:* Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que lo mismo que se establecia en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

*El Sr. Alcorta:* Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una copia en la oficina de trasmision.

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues se que lo dijo el Sr. Moreno era completamente inutil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

## EXTERIOR

### ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telegrama de Montevideo:

Por telegramas europeos del 29 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocerán, pero hasta ahora solo la Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañía de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa encuéntrase gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dícese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales.

### Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA»)

*Fechas de New York hasta el 24 de Julio*

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO—Situacion política—Solicitud de intervencion Nacional—Agitaciones electorales—Indios—Diplomacia—Nueva guerra con los indios—Los operarios—El canal en Panamá—Inundaciones y grandes incendios—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés; alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerradas las trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, tomando sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del pais el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedió con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendria despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud, y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se hallaba restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose idéntica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto dé lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiere probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponia deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serian interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Choyanno, Comanches y Kiowes atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provincianos, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pequeño era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New York Times* calcula en mas de 30 mil el número de los que han sido empleados en las obras, y en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, los que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 69 millones de dollars; sin embargo, dos ingenieros prometen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones si el la apertura del canal que sale del lago de Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. Ha de ser que en el mes en que no tengamos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentren en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo el tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mul River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios, tales que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago vinieron á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propagó con rapidez á causa de ser las calles muy angostas y soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los socorros, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los cuarteles del centro de Chicago, habiendo ya reducido á ceniza, gran número de las casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barria el incendio desde la calle State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas estremidades se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propagase allende esos dos puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á ceniza otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 16 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se concibe de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policia de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que éste ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que le ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todos las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, porque el estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba alcanzar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion Universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debia empezar próximamente, allando los dispuesto todo el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debia nuevamente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploracion emprendidos por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

## NOTICIAS GENERALES

### ¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir esa cláusula, pero no se sabe quien reclamará la herencia.

### Lo que pueden los celos

Dice un diario estrangero

En la ciudad de Lorient, hace poco ha ocurrido una escena trágica.

Un jóven de 21 años mató á su amante, q' era un jóven de 27 años, oficial en un cuerpo de artilleria de marina, y condecorado con la Legion de Honor, y á la misma arma se mató á sí mismo.

Terminada la guerra con Prusia, Pierre Barbier [illegible] con Marie Dauby, la cual era hija [illegible] y hasta entonces de [illegible] la familia se oponia al casamiento [illegible] vivieron juntos y tuvieron un [illegible].

[illegible] Marie Dauby tuviera siempre la idea de casarse con su amante, pretendiendo definitivamente llevar á efecto lo que ella llamaba reparacion, encontró dificultades por parte de él, y supo despues que este la traicionaba, pues en [illegible] joven Lorient.

Fué entónces que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta que ya de noche la desgraciada y doblemente criminal mujer sacó un revólver, y por dos veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, él que cayó muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos en el dia otro.

### Pérdida de un vapor

El vapor ingles *Gordon Castle*, en viaje de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr. Alejandro Ritch, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mal buque hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las once de la noche de ese mismo dia y despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo; pasajeros y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fué dominando el buque de tal manera, que al dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

### Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

### Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Fallard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

### Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla: duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

### Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 26,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

### Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 14.387,959 pesetas 82 centésimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 centésimos que no van incluidas en el total.

### Higiene y salvamento

Traducimos del *Times*:

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Julio año próximo, á fin de constituir definitivamente ela comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosas adhesiones recibidas de toda el pais del estrangero y especialmente de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un pais neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó fundado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros, de los vicios y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el *salvamento* perdido y diseminado en la masa considerable de objetos venidos de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente. La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Este es el objeto de la proyectada para 1876, en lo cual la iniciativa privada dará los gastos.

### Fusilamiento

Dice *La Epoca;*

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

### Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela en Francia, ha sido oficialmente recibido.

### Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no hubiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, la conducta de la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaria que solo falta un pretexto para que la Rusia vengue los ultrajes de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva; los ingleses se fortifican en las fronteras del Indo. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

## BOLETIN DEL DIA

**Telégramas á «La Prensa»**—De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

*Llegó el Níger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26.*

*El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.*

*Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.*

*No se confirma que hagan [illegible] todos [illegible] tistas.*

*Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Níger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.*

**El viaje del Sr. Gainza**—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavor*.

Este viage tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

**El célebre proceso**—Por datos fidedignos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al sirviente ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la carcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que el fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

**Lance singular**—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con uno de otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó [illegible] pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera dura á su colega.

Este le respondió en el mismo tono, de palabra [illegible] pasaron á las vias de hecho.

Uno de ellos dió una terrible [illegible] á su contrario, este se [illegible] su adversario [illegible] de la habitacion en que se hallaban y en el patio le [illegible] vancia con usura.

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque, pero con el acaloramiento se habia enredado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa Fé.

La referencia que acabamos de hacer es la que circula en los corrillos sociales.

**Inmigrantes**—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telégrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el N[illegible] á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

**Cambio de Gobierno**—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenezcan al circulo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

**Telégrafos**—El Gobierno de la Nacion, [illegible] mejor dicho el actual Ministro del Interior, ha concedido licencia al actual Director General de Telégrafos para ausentarse á Europa, dejando en su lugar al frente de la vasta red telegráfica argentina á una persona recomendada por la célebre casa Siemens Brothers de Lóndres para el arreglo de [illegible] de aparatos.

Si este viage se [illegible] á la costumbre seguida en casos análogos por el actual Ministro del Interior, será costeado por la Nacion y el empleado gozará de sueldo mientras [illegible].

[illegible] hasta ser [illegible] que lo cumplir á Europa para tener derecho á hacer un [illegible] á Europa por mucho tiempo mas, volver y [illegible] por cuenta de la Nacion.

**Correspondencia para Brasil y Europa**—Se despachará [illegible] setiembre 1º [illegible] vapor [illegible] á la 1/2 en la Administracion Central de Correos [illegible].

[illegible] 31 1874.

**Cálculo curioso**—Es un rato le que se ha hecho un [illegible] de los siguientes cálculos de lo que cuesta la Catedral en Buenos Aires [illegible].

Es lo mas aproximado posible

| | | |
|---|---|---|
| Los gastos de los doce teatros [illegible] según informes asciende | $ | 1.500,000 |
| Trabajan [illegible] teatros [illegible] treinta noches en el mes [illegible] | | 30 noches |
| Cuatro horas [illegible] espectáculos en cada uno | | 120 horas |
| Cuadruple [illegible] horas que puedan emplearse en los ensayos | | 480 » |
| Suman las horas de trabajo | | 600 » |

Dividiendo por el costo total resulta 2500 $ por cada hora de trabajo.

Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta 41,66 pesos.

**Prueba de buena voluntad**—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que deben componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr. Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Concedido, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E. no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resalta entónces á primera vista es que ha habido *el deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr. Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existia. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

**Provocacion de escándalos**—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se vé tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del circulo alsino-avellanedista.

Véase cómo el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

**Nuevo abono**—La empresa del teatro de la Opera, terminado la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

*Dinorah*, de Meyerbeer.
*Los Lombardos*, de Verdi.
*El profeta*, de Meyerbeer.
*D. Juan*, de Mozart.
*La Linda*, de Donizetti.
*I Promessi sposi*, de Ponchielli.
*Mignon*, de Thomas.

**Riquezas**—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 800 mil pesos; sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en 000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

**Nueva institucion religiosa**—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora española Santa Teresa de Jesus.

**Solicitud**—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en un puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

**Mercado de importacion**—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi, C. Mées, reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, las demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion; en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles y ademas como hay [illegible] en falta muchos artículos de primera necesidad que no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena [illegible] nuevas suspensiones de pagos y si bien [illegible] que los últimos golpes [illegible] hemos atravesado, el pánico [illegible] han aun desaparecido del todo.

A propósito de las continuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italianas, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de greda. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á los fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad al acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellos de los mercados que con nosotros estan ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrán mas garantia.

El mercado monetario sigue las mismas oscilaciones de la quincena pasada, tiende á mejorar.

[illegible]—Los vinos tintos de España en pipas se mantuvieron encalmados y con nuevas bajas por las marcas secundarias, sosteniéndose las marcas Olesa y Pujol, las cuales faltan.

El vino seco sigue demandado y de la [illegible] á los precios de nuestra revista. Aceite en latas sin variaciones bien tenidas las buenas clases. El Priorato mas sostenido por falta de depósito y de venta fácil á ps. 100. La Pasa de Málaga sostenida y de Roel venta á ps. 90 la clase superior. Los garbanzos sin variaciones, habiéndose realizado el [illegible].

La sal de Cádiz con nuevas subas, almendras peladas [illegible] cascaras demandadas y sin existencia [illegible] las avellanas buenas.

[illegible] se repite encalmado y con [illegible] corriente estrazilla queda tambien encalmada y con pequeñas bajas [illegible].

[illegible] á alguna operacion sin [illegible] precios. Los Jesus [illegible] gozaron [illegible] para encontrarse muestra [illegible] sin existencia, precio nominal ps. 92. El alcohol glace sufrió nuevas variaciones [illegible] quincena, quedaba sostenido [illegible] á ps. [illegible] en la [illegible] á ps. 36, precios que esperamos mejora [illegible] nuevas salidas. Los Vermouths [illegible] en general siguieron en una [illegible] por los [illegible] mas [illegible] De Medici [illegible] de los cuales se [illegible] regulares operaciones al Regal.

[illegible]—En azucares refinados tenemos tambien [illegible] pocas transacciones a señalar [illegible] de nuestra plaza siguiendo pero [illegible].

[illegible] vinos tanto Burdeos como de Cette, han [illegible] nuevas á importantes bajas, las que parece [illegible].

[illegible]—En azucares holandeses [illegible] tenido algun movimiento [illegible] precios de todos [illegible] á Montevideo [illegible] 1945 barricas que probablemente pasarán á nuestro mercado y podrá obtener buenos precios. Los azúcares Pernambuco sostenidos y con nuevas pretensiones de aumento por parte de los tenedores.

Los del Habana faltan totalmente y son demandados. La caña tanto del Brasil como del Habana sin existencia y con demanda á precios de favor. El arroz de India falta la buena clase, la que obtendria buenos precios. El café Brasil cierra débil y con un stock mas bien importante. El aguardiente es tostado [illegible] nuevos probables subas. La fariña [illegible] Catalina falta totalmente. Kerosene [illegible].

Por lo demas nos referimos á nuestras notas de venta detallada.

**Colegio Nacional**—Los cursos publicos de esta semana [illegible] las 8 de la noche [illegible].

*Lunes*—Mártes 1º de Setiembre. [illegible] de los cuerpos por influencia [illegible] Ros.

[illegible]

**Aduana del Rosario**—Parece que en la Aduana [illegible] se nota las [illegible] nacional [illegible] administracion [illegible].

El origen de [illegible] lenguage [illegible] en intrigas [illegible] en contra del [illegible] administrador.

Apesar de esto, la prensa de Santa Fé [illegible] los trabajos [illegible] de la Aduana del Rosario [illegible] la Republica [illegible] de sus deberes [illegible] solamente la persona pública [illegible] crear [illegible].

**Suceso sangriento**—En una carta se Paraguay se narran los siguientes sucesos, que se prestan á [illegible] comentarios:

Tuvieron lugar algunos choques entre paraguayos y brasileros á consecuencia de cierto desórden en un baile de la Asuncion.

Concurrieron fuerzas armadas brasileras y paraguayas, hubo tres muertos de los primeros y tres de los segundos, y á mas [illegible] heridos de uno y otra parte.

Este conflicto se produjo en el mercado del Puerto.

Tambien tuvo lugar otro [illegible] por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

**Encorazado «Brasil»**—Ayer ha fondeado en la rada esterior, el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navio, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pereaux de Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La oficialidad del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

**Enfermedad**—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

**Aniversario**—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el pais.

Nos referimos al ferro Carril del Oeste.

El 30 de Agosto del 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

**Reunion política**—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del circulo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

**Esplotacion de un Ferro-carril**—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobada, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la compulsacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,310 para la del Ramal á Lobos; se obtiene un aumento de ps. 3.108,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,407 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,841,848 4 m/c, es de pesos 4, 40 p.8 en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p.8 anual; y la de los gastos pesos 7.937,156, con el producido, es de pesos 55, 18 p.8

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,698 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p.8 sobre el capital igual á 0, 88 p.8 al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32p8.

[illegible] correspondencia [illegible] gastos extraordinarios [illegible] por otra de nuevo.

La esplotacion del Ramal á de [illegible] por cuenta de la Municipalidad, [illegible] cuenta el valor de los trenes, que [illegible] espresado semestre á [illegible] y habiendo ascendido sus gastos [illegible] deja por consiguiente una utilidad [illegible] para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

**Cuerpo de vigilantes**—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

| | Personal |
|---|---|
| Fuerza efectiva | 1620 |
| Guardias de la Penitenciaria | 33 |
| Idem en el Depósito | 23 |
| Idem en el H. Gral. de Hombres | 11 |
| Idem en Mercedes | 24 |
| Idem en San Nicolás | 24 |
| Idem en el Parque de Artilleria | 15 |
| Asilo de Inválidos | 4 |
| Comisarias, tabladas, mercados | 407 |
| Oficiales | 18 |
| Servicio de calles | 407 |
| Idem diversos | 287 |
| Compañia de bomberos | 286 |
| En comision | 76 |
| Idem á Chacabuco | 21 |
| Enfermos | 20 |
| Total, de destino | 1608 |

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1º, 360 sargentos 2º, 256 cabos 1º, 250 cabos 2º, 24 bomberos, 81 trompas, 3463 vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

| | Servicio | Depósito | Total |
|---|---|---|---|
| Fusiles | 600 | 477 | 1077 |
| Carabinas | 37 | 200 | 237 |
| [illegible] | 150 | 23 | 173 |
| Machetes | 1200 | [illegible] | 1200 |
| Monturas de caballeria | 150 | 100 | 250 |
| Idem id infanteria | 732 | 132 | 864 |
| Monturas | 229 | 21 | 250 |

**Notable concierto**—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongellini, fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por ejecutantes que fueron muy aplaudidos.

**Conversacion telegráfica**—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, *24 de Agosto de 1874.*

*Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.*

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos mas, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa. Si las necesidades del servicio así lo exigiesen se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una copia de todas las observaciones que en el curso de las conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona que desease servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiere conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó invitándole á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el excedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mutuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á los dos puntos principales de la línea, pudiendo así elegirla libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que recibe en estos centros comerciales será tal que nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximum facultativo, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la interrupcion de la comunicacion en el acto de ser pedido.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) — L. B. Trant

*Agosto 28 de 1874.*

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

**Guerra á la prensa**—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional.
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial.
El Departamento de Policia.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta orden solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no reciben las inspiraciones del bando oficial.

**Prohibicion**—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, *Agosto 28 de 1874.*

Conformándose con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el pais la enfermedad actualmente ataca los viñedos en Francia, y habiendo espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaria por ahora prohibir la introduccion de parras.

El P[illegible] de la República

DECRETA

Art. 1º Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2º Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el pais de su procedencia no existe la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses solo se admitirá para la comprobacion que espresa este artículo, el certificado del Cónsul Argentino en el punto de procedencia.

Art. 3º El Departamento de Agricultura avisará este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc

SARMIENTO
*Juan C. Albarracin*

**Falta de alumbrado**—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

**Puente del pasage**—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesoreria Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se la llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

**Llegada**—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

**Suceso en el mar**—El viérnes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *Rimac*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitania del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

**Interrupcion**—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañia, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intérvalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

**El «Illimani»**—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debia salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

**El «Hipparchus»**—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete ingles *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

**El Lacydon**—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

**El «Tiber»**—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa, el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampthon.

**Mercado monetario**—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Rams y Protrancro las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p8 de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p8. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p8.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre